

REINGENIERÍA DEL CONTROL FISCAL COLOMBIANO



**INFORME DE GESTIÓN DEL
SEÑOR AUDITOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
AL CONSEJO DE ESTADO 2011-2012**



INFORME DE GESTIÓN 2011 - 2012

**REINGENIERÍA
DEL CONTROL FISCAL COLOMBIANO**



AUDITORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA



AUDITORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

¡Control fiscal con pedagogía social!

INFORME DE GESTIÓN 2011 - 2012

REINGENIERÍA DEL CONTROL FISCAL COLOMBIANO

ISBN: 978-958-99001-7-8

Los informes de gestión y demás datos estadísticos de esta publicación, han sido suministrados por los directivos de las siguientes dependencias de la Auditoría General de la República:

Director Oficina de Planeación; Directora Oficina Jurídica; Directora Oficina de Control Interno; Director Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico; Auditor Delegado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal; Directora de Talento Humano; Directora de Recursos Físicos; Directora de Recursos Financieros; Director de Control Fiscal, Director de Responsabilidad fiscal.

Los textos fueron revisados y aprobados por la Oficina de Estudios Especiales.

Dirección Académica: **Fredy Céspedes Villa**

Compilación: **Martha Rodríguez Mendoza**

Coordinación editorial: **Juan de Dios Cano Londoño**

Diseño visual: **David Garzón Rodríguez**

Asistencia editorial: **Jhon Alexander Agudelo Córdoba, Luisa Catalina Cadena Romero, Jenny Paola Briceño Villamil**

Impresión: **Imprenta Nacional de Colombia**

Bogotá, Colombia, julio de 2012



JAIME RAÚL ARDILA BARRERA. Auditor General de la República
REYNALDO RÍOS PÉREZ. Auditor Delegado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal
SARA GARCÍA PADILLA. Secretaria General
FREDY CÉSPEDES VILLA. Director Oficina Estudios Especiales y Apoyo Técnico
OSCAR FRANCISCO MANTILLA REY. Director Oficina de Planeación
LUZ ADRIANA VIVAS GARCÍA. Directora Oficina Jurídica
GLORIA ELENA RIASCOS MORA. Directora Oficina de Control Interno
JUAN DIEGO DONCEL RAMÍREZ. Director de Control Fiscal
JOSÉ LUIS FRANCO LAVERDE. Director de Responsabilidad Fiscal
LUZ STELLA VARGAS LÓPEZ. Directora de Recursos Financieros
MARGARITA MARÍA MÁRQUEZ FIGUEROA. Directora de Recursos Físicos
BEATRIZ AMALIA SÁNCHEZ LUQUE. Directora de Talento Humano
ÉDGAR ALFREDO RESTREPO ACEVEDO. Gerente Seccional I [Medellín] [E]
ARGEMIRO VARGAS SUÁREZ. Gerente Seccional II [Bogotá]
CARLOS ALBERTO FRANCO HURTADO. Gerente Seccional III [Cali]
CAROLINA ROJAS PABÓN. Gerente [E] Seccional IV [Bucaramanga]
SUSANA DEL CARMEN ABRAHAM DAU. Gerente Seccional V [Barranquilla]
JAIME PARRA SÁNCHEZ. Gerente Seccional VI [Neiva]
GERMÁN BARCO LÓPEZ. Gerente Seccional VII [Armenia]
NURI ESPERANZA DUARTE BERNAL. Gerente Seccional VIII [Cúcuta]

Control fiscal con pedagogía social

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
REINGENIERÍA DEL CONTROL FISCAL COLOMBIANO	10
I. LA TRANSFORMACIÓN DEL CONTROL FISCAL COLOMBIANO	10
II. E-CONTROL. FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LAS CONTRALORÍAS	21
III. EL NECESARIO ENFOQUE PREVENTIVO DEL CONTROL FISCAL	23
IV. COOPERACION TECNICA NACIONAL E INTERNACIONAL	35
V. CONTROL EN TIEMPO REAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	40
VI. CAPACITACIÓN OFRECIDA POR LAS AGR, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS DEL CONTROL FISCAL	45
B. RESULTADOS DE LA VIGILANCIA DE LA AGR A LAS CONTRALORÍAS	50
EL PROCESO AUDITOR. PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS	50
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS CONTRALORÍAS VIGENCIA FISCAL 2010	54

CONTENIDO

PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL	69
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	72
AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA	80
C. GESTIÓN INSTITUCIONAL	83
GESTIÓN JURÍDICA	83
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	89
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	91
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	94
GESTIÓN DOCUMENTAL	97
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	99
EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA	104
LIDERAZGO EN LA TRANSFORMACIÓN DEL CONTROL FISCAL	106

PRESENTACIÓN

Cuando presenté mi propuesta ante el Consejo de Estado para aspirar al digno cargo de Auditor General de la República, tenía muy claro las responsabilidades que debía asumir al dirigir la entidad cuya misión es direccionar el control fiscal en Colombia, bien sea a través de estrategias para su fortalecimiento o mediante su vigilancia.

Un año después, encuentro que el período de dos años asignado al Auditor General y las facultades que tiene la Auditoría General no son suficientes para lograr los objetivos de fortalecer las contralorías y mejorar sus resultados ante la sombría situación del país –en la cual no hay un solo sector de la administración pública que no se haya visto involucrado en manejos irregulares del erario–, que desbordó todos los esquemas y culminó favoreciendo intereses mezquinos a través de prácticas corruptas.

La situación descrita requiere de acciones contundentes, de la articulación de los organismos de control y del trabajo mancomunado del Gobierno Nacional, las Altas Cortes y el Congreso de la República, con el fin de garantizar que los proyectos que se están liderando por la Auditoría General sean ejecutados de manera integral y a corto plazo y de esta forma lograr que los tres principales ejes temáticos de este proyecto, que propuse al iniciar mi periodo se concreten para asegurar un control fiscal idóneo y eficiente.

El primero de estos proyectos que está liderando la Auditoría General es el de una reingeniería para fortalecer las contralorías y asegurar su independencia, y los recursos necesarios para garantizar la adecuada vigilancia

de los recursos públicos. Este ha identificado los principales aspectos que deben ser objeto de reforma, rediseño o fortalecimiento y culminará con la presentación de una propuesta de mejora integral, la cual se constituirá en insumo para la definición de una política pública de control fiscal y exige que el Gobierno Nacional acepte revisar los esquemas de financiación de las contralorías territoriales.

El segundo es el fortalecimiento tecnológico del control fiscal que pretende no solo sistematizar los procesos de las contralorías, sino también sistematizar todos los procesos en la planeación, ejecución y registro de los presupuestos de las entidades territoriales, con el objetivo de divulgarlos y permitir un mejor control ciudadano.

Este proyecto lo estamos ejecutando a través de un convenio que promovimos con la Contraloría General, la Procuraduría General, la Contaduría y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Estamos convencidos que la sistematización de los procesos administrativos y la ingeniería de datos permitirá mejorar las acciones de control y ampliar el universo de usuarios de la misma. Bajo esta premisa, toda la información de la administración pública podrá ser sistematizada y divulgada para facilitar que la ciudadanía conozca la forma como se ejecutan los recursos públicos y pueda ejercer un mejor control social.

Uno de los principales objetivos de este proyecto, divulgar a través de la Internet la contratación pública en sus etapas previa y de ejecución, permitirá efectuar seguimiento geo-referenciado al desarrollo de obras de infraestructura a través de cámaras de video para que la ciudadanía conozca el avance de las mismas, utilizando también registros fotográficos, cronogramas e informes de interventoría. Lograremos que la ciudadanía y el sistema de control fiscal puedan ejercer vigilancia en tiempo real, sobre la forma como se ejecutan los recursos públicos. El proyecto cuenta con recursos presupuestales suministrados por la Auditoría General, la Contraloría General y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para su primera fase de diseño y desarrollo tecnológico durante 2012.

El tercero es el proyecto de “Control fiscal con pedagogía social” que pretende promover y vincular a la sociedad civil al control fiscal. Es innegable que la solución al comportamiento corrupto y a la ausencia de controles eficientes y sanciones ejemplares está en primer lugar en manos de la ciudadanía. Tenemos claro que el control fiscal sobre el manejo de los recursos públicos no debe estar sólo en cabeza de las contralorías, el vigilante natural de estas actuaciones es el destinatario de los recursos, o sea la ciudadanía, quien conoce de primera mano los bienes y servicios que se le suministran y las obras que se están construyendo para su beneficio.

Sabemos que crear una cultura de la participación ciudadana no es una tarea fácil, pero la hemos iniciado, convencidos que uniendo el control social con el fortalecimiento de las contralorías podremos mejorar los índices de eficacia en las investigaciones contra los corruptos.

El nuevo modelo de control fiscal busca también fortalecer los mecanismos de prevención. Este objetivo sólo se logrará promoviendo la participación de la comunidad en la vigilancia de la gestión pública con el propósito de incentivar el control social preventivo que debe realizar la ciudadanía.

Hemos logrado vincular veinte universidades a este proyecto y esperamos triplicar este número en el año 2012 y llevarlos a escuelas y colegios. También hemos llegado a los partidos políticos, gremios, cámaras de comercio y en general, la sociedad civil frente a la cual estamos encontrando la mayor receptividad posible.

Estamos seguros que el grado de avance que hemos logrado en estos proyectos, nos permite garantizar que en el periodo que nos resta lograremos obtener las metas propuestas.

A. REINGENIERÍA DEL CONTROL FISCAL COLOMBIANO

I. LA TRANSFORMACIÓN DEL CONTROL FISCAL COLOMBIANO

La Auditoría General, como Entidad de creación constitucional orientada a vigilar la gestión de las contralorías y a la vez a promover su fortalecimiento, considera necesario reformular el control fiscal, redefiniendo su estructura nacional con el objetivo de mejorar los resultados de las investigaciones y prevenir el detrimento patrimonial del erario¹.

La reforma del control fiscal se ha planteado como una necesidad inaplazable para optimizar las finanzas territoriales partiendo de la Constitución Política de 1991, que propone un modelo descentralizado de administración de los recursos públicos.

Para adelantar este proceso de reforma, se tienen en cuenta los diagnósticos y las recomendaciones realizadas en el estudio elaborado por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores

¹ AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. *Hacia una Política Pública Integral Anticorrupción*. AGR: Bogotá, Febrero 2012. Pág. 3

–INTOSAI– en el año 2005, en el cual se consideró que las organizaciones de control fiscal deben cumplir tres metas que aún se encuentran en proceso de desarrollo en el sistema colombiano²:

Meta 1: Rendición de cuentas y normas profesionales: Promover contralorías fuertes, independientes y multidisciplinarias, alentándolas a liderar mediante el ejemplo y contribuyendo al desarrollo y adopción de normas profesionales apropiadas y eficaces.

Meta 2: Creación de competencias institucionales: crear competencias y capacidades profesionales en las contralorías mediante la formación, la asistencia técnica y otras actividades de desarrollo.

Meta 3. Compartir conocimientos y servicios de conocimiento: alentar la cooperación, la colaboración y mejoría continuada de las contralorías, a través de la comunicación de conocimientos, que incluye las evaluaciones comparativas, los estudios sobre mejores prácticas y la investigación sobre temas de interés y preocupación mutuos.

El objetivo que se ha propuesto desde la Auditoría General de la República en el período constitucional 2011-2013, es realizar una reforma que garantice contralorías eficaces que profieran decisiones oportunas en la prevención y corrección de los daños patrimoniales del país y de esta manera, atacar las causas de las debilidades e ineficiencia de las contralorías y proponer reformas que le entreguen al país unas contralorías fuertes, independientes de las autoridades gubernamentales de turno, con mayor capacidad de investigación y talento humano altamente capacitado, cuya remuneración sea homogénea en el nivel nacional; adicionalmente que se cuenten con los recursos físicos, financieros y tecnológicos necesarios para hacerle frente a la corrupción.

En ese sentido, transcurrido el primer año de gestión del período 2011-2013, se notan importantes avances que se detallan en los siguientes ítems:

FORJANDO LA TRANSFORMACIÓN DEL CONTROL FISCAL COLOMBIANO

La tarea de la transformación del control fiscal colombiano implica asumir retos y desafíos en varios aspectos del control fiscal. Durante el período comprendido entre junio de 2011 y junio de 2012 la Auditoría General trabajó en el análisis de los puntos de partida necesarios para transformar el control fiscal colombiano, que culminó en su primera fase con un documento denominado: “Propuesta de trabajo para los necesarios ajustes al diseño y desarrollo de la política pública integral de control fiscal: a propósito de las intenciones transformadoras contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, Estatuto Anticorrupción y Plan Estratégico de la Auditoría General de la República”.

² AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Sistema Nacional de Control Fiscal Territorial. Banco Mundial-AGR: Bogotá, mayo 2011. Pág. 13

La transformación del control fiscal territorial se está construyendo de manera articulada contando con los soportes institucionales planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Estatuto Anticorrupción y en el Plan Estratégico de la Auditoría General de la República:

El control fiscal en el Plan Nacional de Desarrollo

El documento “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014” “Prosperidad para todos”, ha registrado las intenciones del actual Gobierno Nacional en esta materia, entre otras disposiciones, de la siguiente manera:³

“VII. Soportes transversales de la prosperidad democrática

Buen Gobierno, participación ciudadana y lucha contra la corrupción

Buen Gobierno

Estrategias contra la corrupción

(...)

“f) Fortalecimiento y modernización de los órganos de control

Se apoyarán procesos de fortalecimiento y modernización de los órganos de control, teniendo en cuenta que sus labores preventiva, de control fiscal y disciplinaria son esenciales para que los servidores públicos apropien la transparencia en su actuar y sean responsables en caso de fallar a sus deberes.

1. Procuraduría General de la Nación

(...)

2. Contraloría General de la República

En el caso de la Contraloría General de la República, su modernización se orientará a actualizar la estructura del control fiscal a las nuevas demandas de la administración pública de manera que se logre hacer un seguimiento efectivo, enfocado a los planes, programas y proyectos, a través de los cuales se ejecutan las políticas públicas, garantizando un control diferencial según el tipo de plan, el sector al que corresponden y la naturaleza del ejecutor. Para el efecto se adoptará una nueva estructura orgánica y se fortalecerán las herramientas informáticas.

3. Auditoría General de la República

En cuanto a la Auditoría General de la República, serán objetivos la ampliación de coberturas de las 63 contralorías del país; la actualización de las estrategias de lucha contra la corrupción, con énfasis en la reparación del daño patrimonial; la simplificación de los sistemas de información para la rendición de cuentas en línea; la atención calificada al ciudadano y el fortalecimiento del sistema sancionatorio.

3 Documento “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014. Prosperidad para todos”. DNP, páginas 470, 497 y 498.

4. Sistema de control fiscal

Para armonizar el control fiscal bajo criterios de coordinación, concurrencia y complementariedad, debe fortalecerse el Sistema Nacional de Control Fiscal, que incluya los controles externo e interno, que a su vez integre el control fiscal posterior y la labor preventiva.

(...)

El control fiscal en el Estatuto Anticorrupción

La recientemente expedida Ley 1474 de julio 12 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” conocida como el “Estatuto Anticorrupción”, introdujo importantes medidas para la lucha contra la corrupción y dedicó buena parte de su articulado al fortalecimiento de estrategias en materia de sistematización de los procesos de control, alianzas estratégicas con la academia y organizaciones de la sociedad civil, unificación de metodologías para el nivel territorial de control, planeación estratégica de las contralorías territoriales, control posterior inmediato y preventivo, la función de advertencia, procesos abreviados de responsabilidad fiscal y otras medidas y estrategias, que es necesario desarrollar y aplicar en la operación diaria de esos organismos de control fiscal.

Especial atención deberá otorgarse –por parte del Gobierno y de los organismos superiores de control fiscal– en los procesos reglamentarios y operacionales de aquellos mandatos legales, novedosos y dinamizadores de esta función relacionados con el énfasis en el control posterior inmediato y en la función preventiva del control fiscal, tan ausentes en la legislación anterior a la Ley 1474, pero tan necesarios para lograr los objetivos de probidad, eficiencia y efectividad de la gestión pública y del control a la misma. El éxito de los mandatos de esta Ley y los propósitos de algunas políticas de Buen Gobierno y transparencia como la denominada “Urna de cristal”, pasan por la *necesaria adopción de efectivas estrategias de control fiscal preventivo, interno y externo.*

El control fiscal en el Plan Estratégico de la Auditoría General

Coincidiendo con tales propósitos transformadores, la Auditoría General de la República AGR en su plan estratégico del período constitucional 2011-2013 “Control Fiscal con Pedagogía Social”, ha establecido dentro de sus objetivos institucionales el objetivo 2: *“Promover y coadyuvar un proceso de reingeniería del control fiscal para la lucha contra la corrupción”*, específicamente en el objetivo estratégico 2.1: *“Participar en la estructuración de una política pública en torno a los objetivos de control fiscal”*; 2.2: *“Fomentar en el proceso auditor la evaluación de políticas públicas y proyectos del Plan Nacional de Desarrollo y de las entidades territoriales”* y 2.3: *“Coadyuvar a la cobertura y la calidad del control fiscal en los municipios.”*

Acorde con estos objetivos, se han realizado distintos foros, documentos, propuestas y pronunciamientos de especialistas, la academia, la Auditoría General de la República y otras autoridades de control fiscal, que han coincidido en la necesidad impostergable de tramitar y aprobar cambios substanciales, mediante una reingeniería a fondo de esa función pública en Colombia -en general- y con mayor énfasis a su componente territorial en departamentos y municipios -de manera particular.

Tal reformulación -se ha planteado- debe pasar por medidas de orden constitucional, otras de orden legal y, finalmente, aquellas medidas que pueden y deben adoptar las propias autoridades de control fiscal, teniendo en cuenta los principales puntos de partida que se requieren para una transformación de esa naturaleza.

Puntos de partida para la transformación del Control Fiscal Colombiano

- Control fiscal oportuno
- Contralorías fortalecidas
- Autonomía e Independencia

En el texto de la propuesta de trabajo para los necesarios ajustes al diseño y desarrollo de la política pública integral de control fiscal, se identificaron las principales debilidades del control fiscal en Colombia, haciendo énfasis en el ámbito territorial y se elaboró una propuesta con las soluciones o alternativas de solución dentro de los cuales se destacan como prioritarias las siguientes:

Problemática 1: *Existe un mapa irracional, ineficiente y desarticulado del control fiscal territorial. En Colombia, el control fiscal no opera como sistema, nacional y territorial, generando malversación de recursos públicos y otras ineficiencias.*

Problemática 2: *Las funciones de resarcimiento del daño causado al patrimonio público no se favorecen con la actual estructura y medios ineficientes, de las contralorías*

Problemática 3: *Ausencia de autonomía y escasez de recursos presupuestales, tecnológicos y de formación del talento humano; falta de incentivos y mecanismos que estimulen el mejoramiento de las actuaciones de los servidores de las contralorías. Debilidades y vulnerabilidades en procesos de selección de contralores territoriales.*

Problemática 4: *El control fiscal posterior y selectivo -tal y como actualmente se realiza- no aporta resultados efectivos ni valor público a la gestión que vigila. Tampoco permite prevenir daños al patrimonio colectivo.*

Problemática 5: *Los eslabones de la cadena de valor del control fiscal interno y externo se encuentran fracturados. Ninguno de estos controles ha producido los resultados esperados.*

En consecuencia y para dar respuesta a dicha problemática el diagnóstico planteó las siguientes propuestas de intervención, cuya conceptualización y desarrollo se iniciaron en el mes de junio de 2011:

LINEAMIENTOS PARA UNA POLÍTICA PÚBLICA DE CONTROL FISCAL

PREVENCIÓN Y CONTROL FISCAL POSTERIOR Y OPORTUNO

- Redefinición del modelo de Control Fiscal Posterior inmediato con énfasis en la **PREVENCIÓN**.
- Modelo centralizado unipersonal con descentralización territorial y modelo de cortes de cuentas.
- Procesos auditores orientados a políticas públicas, proyectos de inversión y riesgos.
- Oralidad en los PRF.

CONTRALORÍAS FUERTES Y MULTIDISCIPLINARIAS CON RECURSOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON SUS FUNCIONES

- Mejorar el esquema de financiación con miras a incrementar recursos.
- Proyecto de capacitación continuada.
- Mejoramiento del nivel salarial.
- Fortalecimiento tecnológico.

AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LOS CONTRALORES Y FUNCIONARIOS DEL CONTROL FISCAL

- Modificar el Sistema de elección de contralores.
- Carrera Administrativa Especial para el control fiscal.

• PREVENCIÓN Y CONTROL FISCAL OPORTUNO

Una de las principales estrategias que hemos iniciado es la tendiente a la redefinición del modelo de Control Fiscal vigente el cual conlleva que las auditorías se realizan uno o dos años después de la ejecución de los recursos y en muchos casos, cuando ya el detrimento patrimonial se ha consumado. El nuevo esquema pretende un control posterior pero inmediato con énfasis en la Prevención.

Para estos efectos, hemos orientado todos los esfuerzos para conseguir que las contralorías elaboren sus planes de auditoría orientados a revisar las operaciones en la medida que estas se vayan ejecutando. Para el logro de esta meta se ha incorporado en el Estatuto Anticorrupción el Artículo 126 que establece la obligación de elaborar un Plan Estratégico en cada contraloría territorial y en su literal e) señala el deber de desarrollar y aplicar metodologías “que permitan el ejercicio inmediato del control posterior”:

Para lograr este objetivo hemos iniciado la ejecución de un proyecto para dotar de tecnología a las contralorías de tal forma que se facilite el análisis de datos en forma electrónica de la información contable, financiera y administrativa de las entidades vigiladas, lo cual facilitará un modelo de control de la información en línea y en tiempo real.

• CREACIÓN DE CORTES DE CUENTAS

Para adelantar los procesos de responsabilidad fiscal y garantizar mayor eficiencia, se ha iniciado el estudio jurídico y presupuestal para la creación de Cortes de Cuentas Regionales con competencia en varios departamentos que decidan la responsabilidad fiscal originada en investigaciones que adelanten las contralorías departamentales y las gerencias de la Contraloría General de la República, temas que se vienen analizando con la Contraloría General de la República y con un grupo de expertos que asesoran a la AGR, en esta materia.

Es importante precisar que esta reforma podría conllevar una redistribución territorial de funciones y de competencias, lo cual no conllevará un traumatismo en lo laboral, por cuanto los cargos serían reubicados en el evento que la reforma tenga cambios estructurales en algunas contralorías.

- **INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA DE LOS CONTRALORÍAS**

Para asegurar la independencia y autonomía de las contralorías se están diseñando estrategias para la modificación de los requisitos y procedimiento para la elección de contralores.

Es necesario asegurar la mayor independencia y transparencia en los órganos de control fiscal. En la Misión de Expertos que sesionó durante los años 2010 y 2011, compuesta por ex contralores, doctrinantes y funcionarios de las contralorías, se recomendó revisar los requisitos y la forma de elección de contralores territoriales y ampliar su periodo a seis (6) años. Ese estudio recomendó evitar que “el gobierno de turno escoja a quien lo va a controlar, afectando la independencia del control, principio fundamental del control establecido en la Declaración de INTOSAI en Lima de 1979 y posteriormente en la de México”⁴.

Esta propuesta tiene un sólido e incuestionable objetivo de impedir que los mandatos de los contralores coincidan con los de los servidores públicos que vigilan.

Como referente internacional debe tenerse en cuenta que en 7 países latinoamericanos dicha regla existe desde la creación de las contralorías, en las cuales el período de los contralores oscila entre cinco (5) y ocho (8) años y se indica que los mismos no pueden ser coincidentes con los del mandatario que vigilan. En los Estados Unidos, por ejemplo, el período es de quince (15) años.

El segundo frente de trabajo para asegurar esta independencia y autonomía es procurar el fortalecimiento presupuestal de las contralorías. La Ley 617 de 2000 estableció medidas para ordenar las finanzas territoriales, mejorar los ingresos, racionalizar y optimizar el gasto, pero no tuvo en cuenta que el control es inherente a los propósitos de eficiencia. Y, en vez de fortalecerlo, como debió hacerlo, adoptó medidas de recorte drástico de recursos, de tal magnitud devastadora, que lo condujeron a una situación de postración, sin posibilidades siquiera de nivelarse en tecnologías a sus vigilados. Empeoró la situación de las contralorías, debilitó los controles, aumentó responsabilidades y dejó bajo la responsabilidad de ellas buena parte del peso en lo local, de la lucha contra la corrupción.

Para el ejercicio de sus funciones, las 63 contralorías contaron en el año 2011 con recursos presupuestales totales del orden de \$627.125.114.587 millones de pesos, de los cuales 51.29% conformado por \$321.644.253.774 millones, fueron para la Contraloría General de la República y el restante 48.71% o sea \$305.480.860.813 para las 62 contralorías territoriales.

4 Auditoría General de la República. Sistema Nacional de Control Fiscal Territorial Colombiano. Bogotá: Imprenta Nacional. Pág. 90.

De estas últimas, seis contralorías, Bogotá, Medellín, Antioquia, Cali, Cundinamarca y Valle tuvieron a su disposición el 60% de los recursos de las territoriales, que incluyeron partidas para inversión, mientras las otras 56 contralorías les correspondió el 40% restante, sin posibilidades de realizar inversión para su desarrollo técnico y tecnológico.

El presupuesto de las 63 contralorías del país está muy por debajo de los recursos presupuestales asignados a la Fiscalía General de la Nación (\$1.6 billones) y a la Procuraduría General de la Nación (\$900 mil millones), esta última cuya función se ve fortalecida por las personerías municipales en todos los municipios de Colombia. Esta es la realidad incontrovertible, no existe la supuesta “independencia y autonomía” de los órganos de control fiscal municipales, distritales y departamentales.

Por otra parte, en cuanto a algunas medidas adoptadas supuestamente para apoyar el control fiscal, se han dado bajo tales condiciones de extrema austeridad que resultan inanes frente a las verdaderas dimensiones de la necesidad real de los estos organismos de control. Es el caso de la Ley 1416 de 2010, “Por medio de la cual se fortalece el ejercicio del control fiscal”, la cual en su artículo 4° dispuso que las contralorías territoriales destinaran como mínimo el 2% de sus presupuestos para la capacitación de sus funcionarios y sujetos de control.

A ese respecto cabe traer a colación los comentarios expuestos en el libro “Hacia un nuevo paradigma del control fiscal territorial”⁵, al señalar que *tal propósito loable no tendría efectos significativos para aquellas contralorías de estirpe paupérrima en cuanto a presupuesto se refiere, pues serían muy precarios los recursos y por tanto los impactos frente a la tarea inmensa de elevar la competencia técnica de sus servidores públicos, si no se recurre a alianzas entre varias o entre todas las contralorías o por regiones para sumar recursos, esfuerzos y programas conjuntos y concertados de capacitación útil especializada.*

Pero, además de las debilidades de los auditores gubernamentales en las contralorías territoriales en cuanto a competencia técnica y experticia se refiere, las tecnologías no llegan a todos los entes de control ni a vigilados de manera masiva, ni equitativa. Basta con examinar las condiciones en que desarrollan su trabajo, por ejemplo, contralorías como la del Chocó, con 30 municipios bajo su control, aislados en todo sentido, incluyendo el tecnológico. Quizás, contralorías como las de Antioquia, Bogotá, Medellín, Cali, y General de la República no tienen limitaciones presupuestales, tecnológicas o de talento humano cualificado. Pero sus pares, desde Chocó a Vichada o desde Nariño a la Guajira, merecen un tratamiento acorde con sus responsabilidades y los recursos que vigilan.

Para responder a los retos de tales dimensiones, cada contraloría por separado no estaría -como efectivamente no lo está- en la capacidad técnica, tecnológica ni operativa que pueda garantizarle siquiera sobrevivir a los cambios exponenciales de los organismos vigilados, si no actúa como parte de un sistema.

5 Contraloría de Manizales, Universidad del Rosario. Libro: “Hacia un nuevo paradigma del control fiscal territorial.” Gustavo Castañeda Meza, Ernesto Tuta Alarcón. Manizales, noviembre de 2011, en imprenta.

Y esta es otra disfunción del mapa del control fiscal en nuestro país.

“Por otra parte, a la Contraloría General de la República deben llegar, vía aplicativo AUDIBAL los reportes de resultados de las auditorías al balance (...), para efectos de consolidar la opinión sobre los estados financieros de la Nación. Las contralorías territoriales reportan los días 15 de mayo de cada año los resultados de las auditorías practicadas durante los meses de marzo a abril de la vigencia en curso a los estados contables que tuvieron fecha de corte diciembre 31 del año inmediatamente anterior.

Cabe preguntarse si estamos asegurando el nivel de rigurosidad técnica y de profundidad en las pruebas, sobre todo en aquellas contralorías en donde no se dispone de suficiente número de auditores ni de herramientas tecnológicas que viabilicen el trabajo auditor, para que la materialidad e importancia relativa de las cuentas examinadas sea suficiente para llegar a conclusiones contundentes frente a la razonabilidad o no de las cifras puestas a su consideración.

Otro tanto ocurre con los reportes sobre los exámenes consolidados del control fiscal a la deuda pública, la ejecución presupuestal y el estado de los recursos naturales y el medio ambiente. Y esta es la información que se presenta por parte de la Contraloría General de la República a la Comisión de Cuentas de la Cámara de Representantes para su estudio y fenecimiento.”⁶

- **FINANCIACIÓN DE LAS CONTRALORÍAS**

Hacia los años 90 se llegó a la conclusión que era necesario restringir el gasto público en razón a la difícil situación fiscal que existía en las entidades territoriales, lo cual dio origen a la ley 617 de 2000, en donde se estableció una normatividad que impidió que las contralorías pudieran crecer y se fortalecieran para mejorar en el cumplimiento de sus funciones.

Hoy en día la situación es distinta y están dadas las bases para revisar y mejorar las condiciones presupuestales de las contralorías. Para estos efectos se está presentando un estudio para que se evalúe la viabilidad de incorporarlo como “Documento CONPES” que asegure dichos recursos en el cuatrienio de este Gobierno. Adicionalmente estamos orientando nuestros esfuerzos para que el proyecto de sistematización del control fiscal sea apoyado por los organismos de cooperación internacional.

- **REVISIÓN DEL MODELO DE CONTROL INTERNO**

En relación con el modelo de control interno se realizó una propuesta para su rediseño, con el objetivo que sea más eficaz en la vigilancia preventiva advirtiendo daños al patrimonio público o irregularidades en la gestión. Dicha propuesta se presentará al Gobierno Nacional con el fin de que el Sistema de Control Interno realice un proceso de reingeniería y se redefinan sus funciones para hacerlo más eficaz. Para estos efectos se promoverá la reforma de la Ley 87 de 1993.

⁶ Obra citada. Contraloría de Manizales, Universidad del Rosario, en imprenta.

Así mismo, se exigirá que esas oficinas de control interno apliquen a cabalidad el mandato del legislador que en el Artículo 65 de la ley 80 de 1993 ordenó que “el control previo administrativo de los contratos le corresponde a las oficinas de control interno.

- **TRANSFORMACIÓN POLÍTICO INSTITUCIONAL**

Puntos de partida para la transformación del Control Fiscal Colombiano

Para el logro de los objetivos descritos, muy seguramente habrá que realizar reformas de tipo constitucional y legal, por ello vamos a requerir del concurso y apoyo del Congreso de la República, de las Altas Cortes y del Gobierno Nacional.



OTRAS ACCIONES QUE NO IMPLICAN CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD.

a. Implementación de la oralidad en los procesos de responsabilidad fiscal.

Otro reto que hemos asumido este año, orientado a la oportunidad de las investigaciones, es el relacionado con la utilización de la oralidad en la responsabilidad fiscal. El proceso verbal implementado por el Estatuto Anticorrupción es la gran oportunidad para que las contralorías garanticen un verdadero y oportuno resarcimiento al patrimonio público acorde con los permanentes hechos de corrupción y conductas negligentes que merman el erario.

En el año 2012 se han realizado audiencias verbales en la Auditoría General, la Contraloría General, la Contraloría de Ibagué y la Contraloría de Dosquebradas. La oralidad asegura procesos ágiles, decisiones oportunas, medidas cautelares congruentes con el monto del daño y recuperación real del daño causado. Se estima que un proceso por esta modalidad durará entre dos y tres años, un tiempo bastante inferior a los

procesos que por el trámite de la ley 610 de 2000 duraba entre cuatro y cinco años y en muchos casos superó los cinco años conllevando resultados nefastos de los procesos prescritos a lo largo y ancho del país.

Es importante precisar que la implementación de la oralidad exige recursos para la adecuación de las salas de juntas y para la capacitación de los funcionarios. Para apoyar a las contralorías en esta actividad, la Auditoría General está dotando de salas de audiencias a las diez (10) contralorías más pequeñas y ha elaborado la Guía del Proceso Verbal de Responsabilidad Fiscal, y se ha ejecutado un ciclo de visitas a las contralorías para realizar acompañamientos, capacitaciones y talleres presenciales.

b. Apoyar el proyecto para crear una ventanilla única de denuncias.

La Auditoría General en cooperación de la Universidad del Rosario y la GTZ, construyeron un aplicativo para la recepción de denuncias a nivel nacional para ser utilizado por las contralorías territoriales. Se está analizando con la Secretaría para la Transparencia la viabilidad de utilizar este aplicativo para la creación de la Ventanilla Única de Denuncias que pretende el Gobierno Nacional.

c. Ampliación del período del auditor.

En el proyecto de Ley Estatutaria que transcribimos a continuación, se indicaron las razones que motivan la ampliación del periodo del Auditor:

Los planes y programas de las contralorías y de las entidades vigiladas se desarrollan en periodos de cuatro (4) años establecidos por la Constitución y la Ley y de esta misma forma se realiza el seguimiento. De esta forma es posible no sólo producir informes anuales sobre la gestión desarrollada, sino adicionalmente realizar evaluaciones globales al vencimiento del periodo que permitan verificar el grado de cumplimiento de las metas trazadas por la Administración y su contribución a la satisfacción de los cometidos estatales.

En virtud de ello, la Constitución de 1991 estableció periodos para las autoridades públicas así: 4 años para el Presidente de la República, Contralor General de la República, Procurador General de la Nación, Defensor del Pueblo, y Fiscal General de la Nación. En el caso de gobernadores, alcaldes, contralores territoriales y personeros, se estableció un periodo de (4) cuatro años, con posibilidad en algunos casos de reelección.

Las razones de los anteriores periodos no son caprichosas, pues se considera que un lapso inferior no es razonable teniendo en cuenta que las políticas públicas requieren de un lapso amplio para que puedan alcanzar los resultados esperados.

En tratándose de la Auditoría General de la República, el Constituyente se apartó de ese criterio y le señaló un periodo de dos años, sin que exista razón lógica que justifique el tratamiento dado.

De acuerdo con este periodo del Auditor General, la Gestión del Contralor General de la República y de los contralores territoriales es evaluada por dos auditores diferentes y en algunas oportunidades por tres distintos, situación que no resulta coherente para la administración del órgano de control fiscal y sus vigilados y mucho menos para la trazabilidad en la políticas que adopten los Auditores de turno.

Un periodo de dos años previsto en la actual Constitución no es suficiente para poder ejecutar proyectos sólidos para la mejora del control fiscal. Debe tenerse en cuenta que la principal misión del Auditor General es la coadyuvancia para la mejora del control fiscal lo cual conlleva una serie de estrategias a largo plazo que no es posible ejecutarlas en período tan corto.

De otra parte, la Auditoría General, como órgano de vigilancia de las contralorías tiene especial posibilidad de incidir en la generación de políticas públicas que orienten una adecuada ejecución de recursos. En la medida en que se ejecuten estrategias transversales de evaluación de la inversión de los recursos a nivel nacional, se está realizando un aporte importante en la mejora de las finanzas públicas, pero estas estrategias exigen acciones y seguimiento que son imposibles de consolidar en un período de dos años.

Por esta razón se propuso al legislador la posibilidad de reelección, la cual fue aprobada y permitirá que sus funciones se desarrollen en la forma requerida y arrojen los resultados esperados por la comunidad, garantizando que los recursos públicos asignados a las contralorías se administren de manera eficiente y se destinen a la satisfacción del cometido estatal en cuya realización participen.

El proyecto de Ley Estatutaria No 189 de 2011 Senado, 104 de 2011 Cámara, acumulado con el proyecto de ley estatutaria No 109 de 2011 Cámara, es el acto legislativo por medio del cual se modifica el numeral 9 del artículo 35 de la ley 270 de 1996, el cual quedó así:

9. Elegir, de terna enviada por la Corte Suprema de justicia al Auditor encargado de la vigilancia de la gestión fiscal ante la Contraloría General de la República, las contralorías departamentales, distritales y municipales o a quien deba reemplazarlo en sus faltas temporales o absolutas. El auditor podrá ser reelegido por una sola vez, siempre y cuando esté incluido en la terna de que trata el artículo 274 de la Constitución Política.

II. E-CONTROL. FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LAS CONTRALORÍAS

d. Fortalecimiento Tecnológico de las contralorías.

El proyecto de fortalecimiento tecnológico de las contralorías tiene como objetivo principal sistematizar a nivel nacional con plataformas uniformes los siguientes procesos misionales:

- Proceso de Rendición de la cuenta
- Proceso auditor
- Proceso de responsabilidad fiscal
- Proceso sancionatorio
- Proceso de jurisdicción coactiva y
- Proceso de divulgación y auditoría electrónica a la contratación.

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

Convenio marco de coadyuvancia y colaboración entre la CGR, AGR, PGN, CGN y FONTIC [Fondo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones]

EJES TEMÁTICOS

1. CONTROL FISCAL EN LÍNEA
 - Rendición de cuenta [orientada a la auditoría continua]
 - Planeación, ejecución y seguimiento del proceso auditor
 - Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva
 - Proceso Administrativo Sancionatorio
2. VENTANILLA ÚNICA DE DENUNCIAS
 - Gestión de peticiones, quejas y denuncias
3. VIGILANCIA A LA CONTRATACIÓN EN LÍNEA
4. CONTROL DISCIPLINARIOS EN LÍNEA

Para facilitar la ejecución de este proyecto, la Auditoría promovió un convenio con la Contraloría, la Procuraduría, la Contaduría, y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El diagnóstico que se ha realizado nos permite concluir que algunas contralorías ya cuentan con aplicativos que pueden ser homologados para ser transferidos a las demás contralorías disminuyendo costos y garantizando una mayor eficacia de este proyecto. Sólo en la medida en que se sistematicen los procesos de las contralorías se podrá ampliar la calidad y cobertura de las actuaciones de vigilancia.

Avance del proyecto de “Fortalecimiento tecnológico de las contralorías”.

Contemplando el desarrollo de actividades concernientes para el trámite de proyectos estratégicos de la Auditoría General de la República, se registró en el año 2011, en el Banco de proyectos del DNP, el proyecto de inversión denominado “Desarrollo de un nuevo sistema de control fiscal integral”, el cual tiene por objetivo adelantar el proceso de reingeniería del control fiscal en Colombia a nivel legal, procedimental, metodológico y tecnológico.

En el ámbito técnico se ha iniciado el desarrollo de una plataforma tecnológica unificada que integrará los sistemas existentes y permitirá la incorporación de nuevos desarrollos previamente convenidos y concertados por todos los entes de control fiscal, permitiendo la simplificación de los sistemas de información en estos cinco ejes temáticos: 1. Proceso de rendición de la cuenta. 2. El proceso auditor. 3. El proceso de responsabilidad fiscal 4. El proceso de jurisdicción coactiva 5. El proceso administrativo sancionatorio. 6. El proceso de participación ciudadana y 7. El proceso de divulgación y auditoría a la contratación.

Para estos efectos, se suscribió en noviembre de 2011 un convenio de cooperación entre la Contraloría General, de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Contaduría General de la Nación, la Auditoría General de la República y el Fondo de Tecnología del Ministerio de las Tecnologías de las Información y Comunicaciones con el objetivo de aunar esfuerzos para el logro de este objetivo informático.

Para llevar a cabo el proceso de integración y consolidación de los Sistemas existentes en el ámbito del Control Fiscal en Colombia se pretende desarrollar una solución que construida sobre un Arquitectura Orientada a Servicios, cuyas características y condiciones dependerán de los resultados de la primera actividad prevista dentro del Proyecto de Inversión, referente al análisis de los sistemas de información existentes en el ámbito del Control Fiscal a Nivel Nacional y propuesta de la plataforma tecnológica y la arquitectura, de software y hardware unificada que procure la integración en un Sistema Único de Control Fiscal de los sistemas existentes y que permita la aplicación de procesos de inteligencia de negocios y de minería de datos.

La **Arquitectura Orientada a Servicios de Cliente** (en inglés **Service Oriented Architecture**), es un concepto de arquitectura de software que define la utilización de servicios para dar soporte a los requisitos del negocio. Permite la creación de sistemas de información altamente escalables que reflejan el negocio de la organización, a su vez brinda una forma bien definida de exposición e invocación de servicios (comúnmente pero no exclusivamente servicios web), lo cual facilita la interacción entre diferentes sistemas propios o de terceros. (Citado de Wikipedia: http://es.wikipedia.org/wiki/Arquitectura_orientada_a_servicios)

III. EL NECESARIO ENFOQUE PREVENTIVO DEL CONTROL FISCAL

PROGRAMA DE PEDAGOGÍA, PREVENCIÓN Y CONTROL SOCIAL

Los lineamientos de la propuesta presentada al Consejo de Estado al aspirar al cargo de Auditor General de la República fueron denominados “*Pedagogía, prevención y control social para un manejo eficiente de los recursos públicos*”. Esa denominación no fue caprichosa, se quiso con ella reconocer y dar realce a la importancia de capacitar a una nueva generación de estudiantes con nuevos y mejores principios, valores y una nueva ética de lo público. Se quiso también reconocer la importancia de la sociedad civil que como destinataria de las acciones del estado, sea la legitimada para apoyar a las contralorías en la vigilancia de los recursos públicos.

En esa oportunidad se indicó:

“Hoy estoy más convencido que alguna de estas propuestas innovadoras que estamos presentando, producto de una discusión continúa con la academia –de dónde vengo- y la sociedad en general, sobre los grandes retos del control fiscal y sus dificultades para hacerlo más efectivo, oportuno y transparente, constituyen los cimientos para continuar hacia una reingeniería más estructural de los sistemas de control que debe empezar en la escuela, con el niño, que aprenda a respetar, en primer lugar a sus padres, a sus congéneres y al erario público; para ello, debemos fortalecer y transformar con unas nuevas pedagogías, en un proceso de educación basado en la prevención, en el control ciudadano, en un modelo de alertas tempranas con apoyos tecnológicos (...).”

En este contexto, la educación tiene que reflejar el contrato social de la sociedad en la que está; la educación de un país debe estar orientada a fortalecer el convite social que reza que Colombia es un Estado Social y Democrático de Derecho. (..)

Esta cirugía a la educación para poner en práctica lo que acabamos de decir, debe cambiar algunos paradigmas, en donde el ciudadano de hoy llega a la adultez con alguna instrucción básica y un escaso conocimiento en valores, pues no tenemos la menor idea de cómo ser buenos ciudadanos, buenos padres, buenos hijos y menos con el modelo memorista de educación que nos impide pensar críticamente. Este modelo educativo moderno y actual debe cumplir dos metas; por un lado está la formación del capital social en la perspectiva de los derechos humanos, en donde la educación debe tener como fin el pleno desarrollo de la personalidad, la formación en el respeto de la vida, la paz, la convivencia, la cultura nacional y el patrimonio público. Por el otro lado, está la formación del capital humano; que implica la adquisición del conocimiento científico y técnico, humanista y estético, desarrollando la capacidad de crítica y analítica, para la apropiación de valores y de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber”.

Siendo leales con la propuesta señalada, se formuló y se está ejecutando el proyectos pedagógico y de prevención denominado **“Pedagogía, Prevención y Control Social de los Recursos Públicos en la lucha frontal contra la Corrupción”**, que se constituye hoy en una propuesta ambiciosa que busca convertir al Control Fiscal en una herramienta eficiente, eficaz y efectiva de lucha contra la corrupción, mediante la prevención y la participación ciudadana. Las estrategias y propuestas están dirigidas a reforzar al Control Fiscal tradicional y dotarlo, además, de las dimensiones preventivas, pedagógicas y de control social, que le permitan enfrentar de manera exitosa al flagelo de la corrupción en Colombia.

El programa se formuló de conformidad a los lineamientos de la Metodología de Marco Lógico. Lo anterior por expresa decisión de la Auditoría General de la República ⁷; decisión por lo demás acertada si se tiene en cuenta que es una metodología muy adaptada al proyecto en cuestión, la cual, además, tiene la ventaja de ser ampliamente aplicada en los espacios nacionales e internacionales que esperamos sean aliados de la Auditoría General de la República en esta cruzada de lucha frontal contra la corrupción. Así las cosas, una de las más grandes ventajas que ofrece la propuesta de las acciones, orientada a resolver la problemática planteada en el análisis del problema que se hizo en el documento, es quizás la metodología holística con la que se abordan la situación actual y la situación deseada, pues no sólo hay diferentes líneas de intervención para resolver el problema, sino que se analiza desde diferentes aristas teniendo en cuenta metodologías híbridas de participación y de gestión, criterios transversales, ejes temáticos, líneas de tiempo y etapas de desarrollo. Esto hace que el proyecto sea mirado desde un análisis de múltiples variables y desde la complejidad que involucra cada variable, lo cual le imprime carácter científico y político, con un énfasis participativo que asegura el normal desarrollo de las acciones propuestas.

⁷ Ver el Acta 05 de 2011 de la Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico, en el marco de los contratos 062 y 056 de 2011, correspondiente a la reunión realizada con la Auditoría Auxiliar y la Oficina de Planeación.

Se trata de una propuesta ambiciosa e innovadora que por sus objetivos y alcances, trasciende de manera importante las competencias y las capacidades de la Auditoría General de la República. Es por ello que, sólo con la participación activa de los *stakeholders* y destinatarios descritos en este documento, así como de aquellos que se llegare a identificar y a vincular a futuro, se podría llegar a la consolidación del Programa y a lograr los objetivos del mismo.

Convertir al Control Fiscal en una herramienta eficiente, eficaz, y efectiva, de lucha contra la corrupción es una tarea que nos incumbe a todos. Este Proyecto busca ser el punto de partida de una innovadora cruzada en esta dirección, la cual nos permita permeabilizar a la sociedad y al Estado, en todos sus niveles, con las ideas del carácter sagrado de lo público, de que la protección del Patrimonio Público es una obligación de todos y, de que, el Control Fiscal, en esa medida, está estrecha y directamente relacionado con la implementación del Estado Social de Derecho en Colombia.

En las gráficas siguientes se muestran las plataformas, la manera como se definen y la población que aborda cada una, también se muestra cómo la interrelación de dichas plataformas implica labores y trabajos de mejora y fortalecimientos para el sistema de control fiscal incorporando los conceptos de pedagogía, prevención y control social:

Gráfico 1. Plataformas del proyecto Pedagogía, Prevención y Control Social en la lucha frontal contra la Corrupción

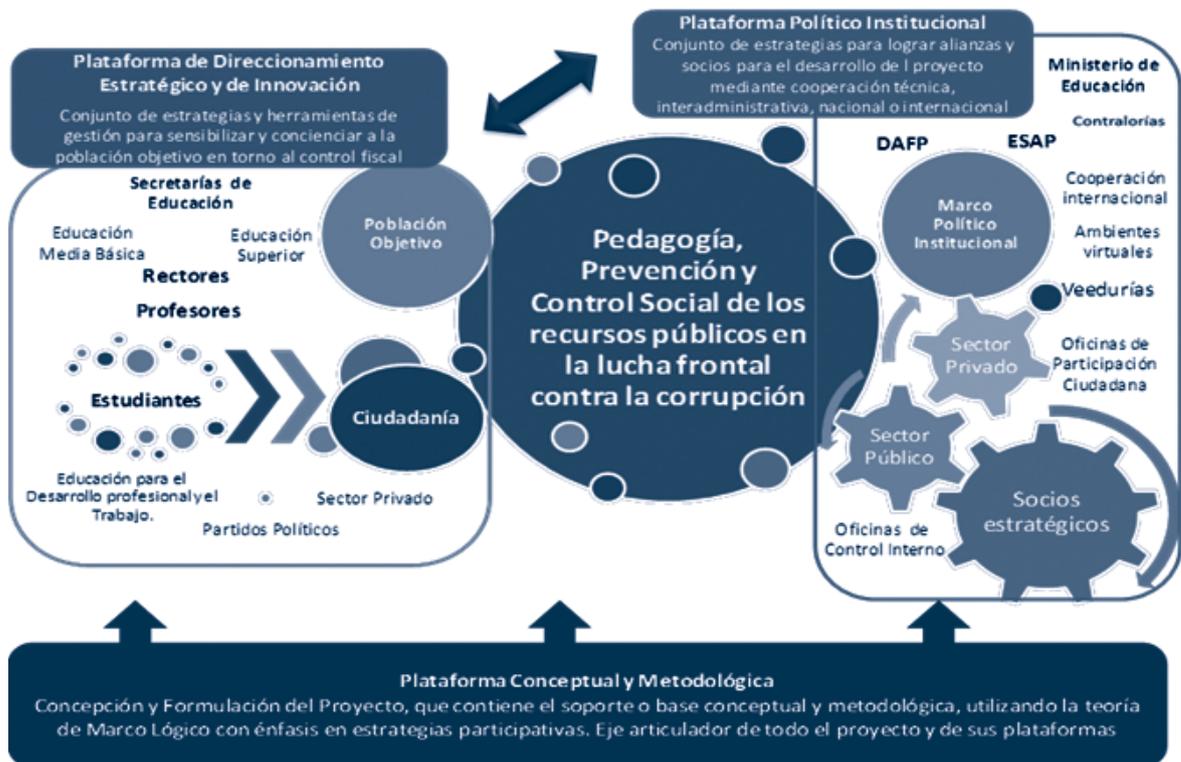
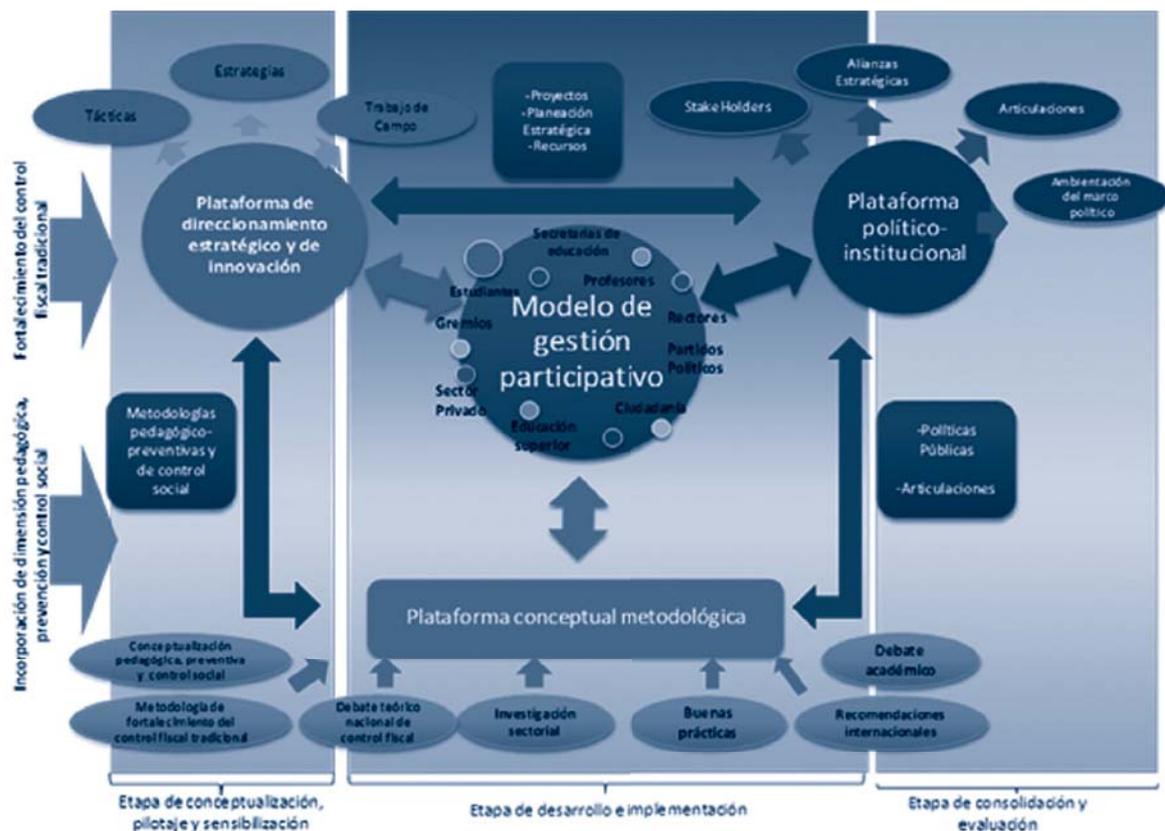


Gráfico 2. Modelo de Gestión del Proyecto Pedagogía, Prevención y Control Social en la lucha frontal contra la Corrupción



Como se observa el modelo propone que exista una línea de tiempo en la que se desarrolle el proyecto; dicha línea consta de 3 etapas, que serán desarrolladas por la Auditoría General de la República en la ejecución de este subprograma: Etapa de conceptualización, pilotaje y sensibilización, Etapa de desarrollo e implementación y Etapa de consolidación y evaluación. Como se ha mencionado, también se propone tener en cuenta la transversalidad de dos ejes: uno tiene que ver con el Fortalecimiento del Control Fiscal Tradicional y el otro con la Incorporación de las dimensiones pedagógica, preventiva y de control social.

Etapa de conceptualización, sensibilización y pilotaje del fortalecimiento del control fiscal tradicional, así como de la incorporación de estrategias pedagógicas, preventivas y de control social (Junio 2011-Junio 2012)

En esta etapa se desarrolla la base conceptual y metodológica preliminar del proyecto, se proponen al mismo tiempo estrategias y herramientas pedagógicas, preventivas y de control social que puedan ser

piloteadas de manera simultánea al desarrollo conceptual para garantizar el éxito de la implementación de dichas estrategias en el trabajo de campo.

Los resultados de esta etapa han de ser comprobados en el desarrollo de metodologías y líneas de investigación que se planteen en torno a los objetivos del control fiscal, acogiendo las recomendaciones y buenas prácticas nacionales e internacionales de control y de los órganos de control.

Etapa de desarrollo e implementación de estrategias pedagógicas, preventivas y de control social (Años Junio 2012-2014)

Esta etapa conlleva actividades del desarrollo de estrategias nacionales, después de realizar acciones pilotos en contextos locales. Luego de los ajustes propios que se surten de los pilotos, viene un período de implementación de estrategias en todo el territorio. Se debe asegurar un componente de seguimiento y monitoreo para reajustar en caso de ser necesario, lo cual debe ser alimentado a su vez con el diálogo con la población objetivo y los stakeholders del proyecto.

Etapa de consolidación de estrategias de pedagógicas, preventivas y de control social del proyecto (Junio 2014- Junio 2015)

La etapa de consolidación es la fase final del proyecto y en esta se espera, no sólo consolidar las acciones desarrolladas durante el mismo, para que se conviertan en política, sino también realizar la evaluación de los objetivos, logros y metas del proyecto, a fin de hacer un rediseño o de continuar con dichas acciones en caso de ser exitosas y de generación de impacto. [Un resumen de las etapas y plataformas se puede observar en los esquemas de la Tabla '*Actividades de las Plataformas y Etapas del Proyecto de Pedagogía, Prevención y Control Social en la lucha frontal contra la corrupción*', de la página siguiente.]

Las estrategias que se proponen para este subprograma son:

Etapa 1 de conceptualización, pilotaje y sensibilización del fortalecimiento del control fiscal tradicional, así como de la incorporación de estrategias pedagógicas, preventivas y de control social (Junio 2011- Junio 2012)

Plataforma Conceptual- Metodológica

En esta fase, la plataforma conceptual y metodológica, tiene a su cargo las siguientes actividades:

- Proporcionar un marco teórico y un marco jurídico institucional del control fiscal.
- Compilar y articular en el Programa, las estrategias de la plataforma pedagógica y la plataforma político institucional.
- Articular estrategias, herramientas y buenas prácticas de los ámbitos internacional y nacional de control fiscal, teniendo en cuenta la dimensión pedagógica, preventiva y de control social.

**Actividades de las Plataformas y Etapas del Proyecto de Pedagogía, Prevención y Control Social en
la lucha frontal contra la corrupción**

<div style="text-align: center;">Tipo Plataforma</div> <div style="text-align: center;">Fase</div>	<div style="text-align: center;">Plataforma conceptual- metodológica</div>	<div style="text-align: center;">Plataforma de Dirección- namiento Estratégico y de Innovación</div>	<div style="text-align: center;">Plataforma Político- Ins- titucional</div>
Etapa de conceptualización, sensibilización y pilotaje del fortalecimiento del control fiscal	Conformación de un equipo interdisciplinario Definición de marco teórico y estrategias Formulación del programa para presentación a stakeholders Proponer investigaciones con base en riesgos y énfasis sectorial	Conformación de un grupo de líderes e identificación de dinamizadores Proponer estrategias innovadoras para llegar a la población objetivo Pilotear estrategias con trabajo de campo	Identificar y caracterizar a los stakeholders Lograr acercamientos y reuniones con los stakeholders Generar acuerdos de intención, alianzas estratégicas y convenios con stakeholders
Etapa de desarrollo e implementación de estrategias pedagógicas, preventivas y de control social	Brindar soporte conceptual a las estrategias en diseño, desarrollo e implementación Elaboración de metodologías en torno al control fiscal tradicional Incorporar las dimensiones pedagógicas, preventivas y de control social	Implementar estrategias pilotadas y ajustadas Apoyar en la generación de un proceso de capacitación para la población objetivo Revisar, evaluar y hacer seguimiento a los resultados de la gestión realizada	Dinamizar las estrategias Proponer alternativas de cooperación Elaborar convenios, acuerdos de intención y actos de voluntad política Establecer y mantener contacto con los stakeholders
Etapa de consolidación de estrategias de pedagógicas, preventivas y de control social del proyecto	Elegir las estrategias y metodologías exitosas para proponer documentos de política pública Elaborar documentos de política pública que incluya las dimensiones pedagógicas, preventivas y de control social Proponer rediseños del programa	Hacer revisión y seguimiento de todas las etapas del programa Hacer medición de las metas y logros alcanzados Elaborar un informe con indicadores y resultados del proyecto Participar en la decisión de rediseños del programa Redirección el programa de acuerdo con las decisiones de rediseño	Revisar y analizar los stakeholders de mayor importancia en todas las etapas Mantener contacto con los stakeholders más activos del programa Elaborar un nuevo análisis de stakeholders De acuerdo con el rediseño ubicar nuevos stakeholders para el programa

- Reunir estrategias y buenas prácticas nacionales e internacionales, para abordar la auditoría de los ejes temáticos prioritarios teniendo en cuenta las sugerencias de la propuesta participativa de los funcionarios responsables de los procesos de la Auditoría General de la República.
- Proponer la conformación de un equipo que se haga responsable de la elaboración y proceso de una política pública de Estado de control fiscal.
- Formular los proyectos para presentarlos a las Agencias de Cooperación Nacional o Internacional, según la metodología de marco lógico, con la elaboración de un marco teórico, análisis de stakeholders y matriz de marco lógico.
- Analizar, discutir, deliberar y concertar las estrategias propuestas de pedagogía, prevención y control social, con la Contraloría General, las contralorías territoriales y los principales órganos de control.
- Proponer investigaciones con base en riesgos y énfasis sectorial.

Plataforma de Direccionamiento Estratégico y de Innovación

En la etapa primera del programa, la Plataforma de Direccionamiento Estratégico y de Innovación tiene como objetivo el desarrollo de las siguientes actividades:

- Contar con líderes y dinamizadores de las acciones, que formulen y propongan estrategias y den orientaciones en torno al control fiscal y social.
- Proponer estrategias innovadoras para sensibilizar, concienciar y capacitar a la población objetivo establecida en el proyecto: estudiantes de colegios y escuelas, estudiantes universitarios, profesores, rectores, secretarios de educación, partidos políticos y agremiaciones, considerados como agentes multiplicadores para llegar a la ciudadanía y a los sectores económicos del país.
- Pilotear las estrategias propuestas en un trabajo de campo en el ámbito territorial.
- Monitorear las acciones que se lleven a cabo durante la etapa del pilotaje.

Plataforma Político- Institucional

Las actividades de este componente en la fase de conceptualización, son:

- Identificar y caracterizar los stakeholders del control fiscal.
- Elaborar una matriz de stakeholders para identificar posibles socios estratégicos del proyecto.
- Realizar reuniones de acercamiento y brindar información sobre los objetivos del control fiscal, con los stakeholders.
- Lograr convenios, acuerdos de intención y alianzas estratégicas con los stakeholders.

Etapa 2 de desarrollo e implementación de estrategias (Junio 2012-Junio 2014)***Plataforma conceptual y metodológica***

En este componente tiene a su cargo las siguientes actividades:

- Brindar soporte conceptual a las plataformas en las estrategias de desarrollo e implementación.
- Elaborar metodologías que incorporen herramientas pedagógicas, de prevención, y de control social, para aplicación en contextos locales.
- Nutrir de contenido al control fiscal con las perspectivas de las herramientas pedagógicas, preventivas y de control social.

Plataforma Direccionamiento Estratégico y de Innovación

Este componente está constituido a su vez por varias actividades:

- Ajustar las estrategias propuestas en la fase piloto.
- Implementar las estrategias propuestas ajustadas con elementos pedagógicos, de prevención, y de control social, en el ámbito territorial.
- Establecer un proceso de capacitación para dotar de herramientas conceptuales y metodológicas a los agentes de la población objetivo establecida para el Programa.
- Revisión, evaluación y seguimiento de los resultados de las estrategias para así tomar decisiones de reformulación, ajustes o reprogramación de las mismas.

Plataforma Político Institucional

Las actividades de este componente, para esta etapa son:

- Dinamizar las estrategias, objetivos, actividades y tareas.
- Proponer alternativas de cooperación con las Agencias de Cooperación Nacionales e Internacionales.
- Elaborar convenios, acuerdos de intención y actos de voluntad política, para aunar esfuerzos con los socios estratégicos, y así articular trabajos conjuntos minimizando los recursos utilizados y maximizando el área de influencia de las estrategias propuestas.
- Mantener contacto con los socios estratégicos y establecer canales de comunicación para nivelar la información y los avances del Programa.

Etapa 3. Consolidación de estrategias pedagógicas, preventivas y de control social del proyecto (Junio 2014-Junio 2015)

Plataforma conceptual y metodológica

Este componente tiene a su cargo las siguientes actividades:

- Elegir las estrategias y metodologías exitosas para proponer documentos de política pública de Estado.
- Elaborar documentos de política pública de Estado que incluya las dimensiones pedagógicas, preventivas y de control social.
- Proponer rediseños del Programa.

Plataforma Direccionamiento Estratégico y de Innovación

Este componente está constituido a su vez por las actividades:

- Hacer revisión y seguimiento de todas las etapas del Programa.
- Hacer medición de las metas y logros alcanzados.
- Elaborar un informe con indicadores y resultados del proyecto.
- Participar en la decisión de rediseños del programa.
- Redirección el programa de acuerdo con las decisiones de rediseño.

Plataforma Político Institucional

Las actividades de este componente son:

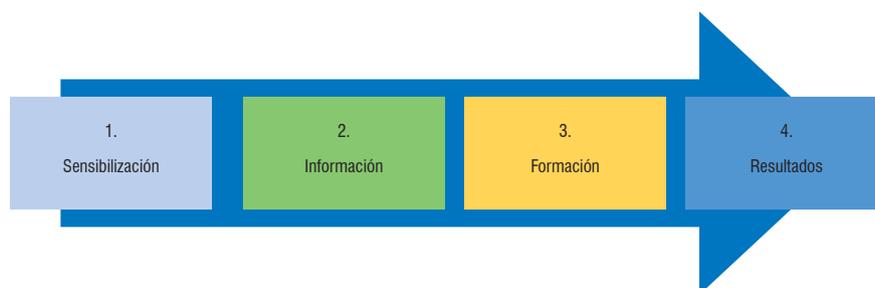
- Revisar y analizar los stakeholders de mayor importancia en todas las etapas.
- Mantener contacto con los stakeholders más activos del programa.
- Elaborar un nuevo análisis de stakeholders.
- De acuerdo con el rediseño ubicar nuevos stakeholders para el programa.

De otra parte, en el diseño de las estrategias pedagógicas se propone un esquema de trabajo para llegar a la población objetivo, en especial a la Comunidad Académica, Sector Privado y Partidos y Movimientos Políticos, con unas fases estratégicas, en varias fases:

- **Sensibilización:** Se sensibilizará a la población objetivo por medio de experiencias reales en materia de control social y cuidado de los recursos públicos.
- **Información:** Se informará a la población objetivo de la importancia del cuidado y respeto de los recursos públicos.

- **Formación:** Se formará a la población objetivo en temas concernientes al control social y el cuidado y respeto de los recursos públicos.
- **Resultados:** Se presentará al Auditor General de la República y a las gerencias seccionales los resultados del componente participación y dialogo, por parte de la población objetivo

Gráfico 3. Fases de la estrategia de pedagogía.



Dichas fases se desarrollan con las herramientas de Alianzas, Social Media, Participación y Diálogo, Capacitaciones e intervención en los pénom academicos

Actores Interesados

Los stakeholders definidos y con los cuales debe buscarse alianzas, voluntad política y apoyo para el éxito del proyecto son:

- Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional- ACDI
- Agencia De Cooperación Internacional De Corea- KOIKA
- Agencia De Cooperación Internacional Del Japón- JICA
- Agencia De Cooperación Técnica Alemana - GIZ
- Agencia De Estados Unidos Para El Desarrollo Internacional - USAID
- Agencia Presidencial Para La Acción Social Y La Cooperación
- Agencia Sueca Para El Desarrollo- ASDI
- Asociación Colombiana De Universidades- ASCUN
- Auditoría General De La República- AGR
- Banco Interamericano De Desarrollo- BID
- Banco Mundial
- Cajas De Compensación Familiar

- Cercapaz (GTZ)
- Colegios
- Comisión Económica Para América Latina Y El Caribe- CEPAL
- Contraloría General De La República- CGR
- Contralorías territoriales
- Corporación Andina De Fomento- CAF
- Corporación Nuevo Arco Iris
- Corporación Transparencia Por Colombia
- Defensoría Del Pueblo
- Delegación De La Unión Europea
- Departamento Administrativo De La Función Pública- DAFP
- Departamento Nacional De Planeación- DNP
- Embajada De Bélgica
- Embajada De Holanda
- Embajada De Italia
- Embajada Del Reino Unido
- Escuela Superior De Administración Pública- ESAP
- Fiscalía General de la Nación- FGN
- Friedrich Ebert Stiftung-FESCOL
- Gremios
- International Republican Institute- IRI
- Konrad-Adenauer-Stiftung- KAS
- La Agencia Española De Cooperación Internacional Para El Desarrollo- AECID
- Ministerio De Educación Nacional- MEN
- Ministerio Del Interior
- Oficina De Las Naciones Unidas Contra La Droga y El Delito-UNODC
- Partidos y Movimientos Políticos
- Personerías
- Procuraduría General De La Nación- PGN
- Programa de Las Naciones Unidas Para El Desarrollo-PNUD
- Programa Presidencial Colombia Joven
- Secretarías de Educación

- The National Democratic Institute- NDI
- Universidades
- Veedurías

ACCIONES 2011-2012: FOROS, SEMINARIOS Y DEMÁS EVENTOS.

EVENTOS DE TRASCENDENCIA NACIONAL

1. Foro Balance del control fiscal.

Fecha: 17 de agosto de 2011

Lugar: Hotel Tequendama.

Asistentes: 100 personas entre contralores y servidores públicos de las contralorías

Objetivo alcanzado: Evaluar las debilidades del control fiscal y reconocer la necesidad de reformas estructurales.

2. Foro nacional de control interno

Fecha: 29 de noviembre de 2011

Lugar: Hotel Tequendama.

Asistentes: 300 personas entre Jefes de control Interno, directores de entidades públicas, contralores y servidores públicos.

Objetivo alcanzado: Preparar una propuesta de reforma al sistema con el fin de procurar mejores resultados en la vigilancia previa de la ejecución de los recursos públicos.

3. Seminario de capacitación para contralores nuevos

Fecha: 13 al 17 de febrero de 2012

Lugar: Archivo Distrital de Bogotá.

Asistentes: 200 funcionarios, entre contralores nuevos, y coordinadores de las áreas de vigilancia fiscal y de responsabilidad fiscal.

Objetivo alcanzado: Capacitar a los 62 contralores territoriales nuevos.

FOROS REGIONALES DE BALANCE Y DE PEDAGOGÍA CON LAS UNIVERSIDADES

CIUDAD	FOROS DE BALANCE DEL CONTROL FISCAL TERRITORIAL	FOROS DE PEDAGOGÍA REALIZADOS CON UNIVERSIDADES	UNIVERSIDAD
Cali	29 de septiembre de 2011.	30 de septiembre de 2011.	Univ. San Buenaventura
Barranquilla	12 de octubre de 2011.	13 de octubre de 2011.	
Medellín	23 de noviembre de 2011.	24 de noviembre de 2011.	
2012			
Pereira	7 de marzo de 2012	8 de marzo de 2012	
Medellín		30 de marzo de 2012	
Santa Marta	18 de abril de 2012	19 de abril de 2012	Univ. Del Magdalena.
Bogotá		24 de abril de 2012	Univ. Católica.
Bogotá		25 de abril de 2012	Univ. Autónoma.
Bogotá		17 de mayo de 2012	Univ. Autónoma.
Armenia		22 de mayo de 2012	
Ibagué	23 de mayo de 2012	24 de mayo de 2012	Univ. Cooperativa
Bucaramanga	30 de mayo de 2012	31 de mayo de 2012	

OTROS FOROS EN LOS CUALES HA PARTICIPADO LA AUDITORÍA GENERAL

NOMBRE DEL FORO	FECHA	PARTICIPACIÓN
Foro Lavado de Activos	10 de agosto de 2011	Ponente.
Asocajas	27 de Julio de 2011	Ponente
Foro Estatuto Anticorrupción. Contraloría de Bogotá.	31 de agosto de 2011	Ponente.
Tenencia de Tierras. Complexus.	12 de febrero de 2012.	Ponente.
Día internacional contra la corrupción	6 de diciembre de 2011	Organizador y ponente.

IV. COOPERACION TECNICA NACIONAL E INTERNACIONAL

La cooperación técnica Nacional e internacional en la AGR se ha ejecutado mediante el acercamientos con el mayor número de Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales, de nivel nacional e internacional residentes en el país, con el fin último de dar a conocer el trabajo y la importancia de la AGR en lo referente a la vigilancia del control fiscal de los recursos públicos, así como el trabajo que se ha venido desempeñando en relación al Proyecto de “Pedagogía, Prevención y Control Social de los recursos públicos”, lo anterior con el fin último de conseguir ya sea apoyo técnico o financiero por parte de los mismos.

En este sentido, ha sido fundamental posicionar a la entidad como el Organismo de control encargado de vigilar el buen uso de los recursos públicos hoy la AGR cuenta con una mayor visibilidad a nivel institucional,

logrando que los donantes empiecen a tener en cuenta dentro de sus bases de datos a la entidad como una gran receptora de cooperación en los temas que son competencia de la Auditoría.

A la fecha se han desarrollado acercamientos con más de 27 instituciones, organizaciones, agencias de cooperación internacional, partidos políticos y sector privado, arrojando como resultados más relevantes lo siguiente:

1. Agencia Presidencial de Cooperación: Se comprometen con la AGR a incluirlos dentro de los próximos proyectos que se trabajen con socios estratégicos e incluirnos en Planeación Nacional como entidad beneficiaria.
2. Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN: Con ASCUN, se prevé que apoye entre otras actividades: la Interlocución con las Universidades para promover espacios de participación, ayude a identificar el representante en cada universidad que sirva como especie de enlace efectivo entre la AGR y la Universidad y Coordinar la eventual presentación de un proyecto de cooperación conjunta ya sea con un cooperante encontrado por ellos, o por un cooperante localizado por la AGR, en torno a un gran proyecto de pedagogía.
3. Delegación de la Unión Europea para Colombia: La AGR es incluida como una de las entidades beneficiarias del Proyecto de Lucha contra la Corrupción que se encuentra en etapa de formulación, que entraría en ejecución a inicios de 2013. Es importante precisar que si bien es cierto la Delegación Europea es quien sugiere quienes deben hacer parte del Proyecto, la decisión final esta en manos de la Presidencia de la República, más claramente en cabeza de la Secretaría de Transparencia.
4. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito – UNODC: Se han realizado importantes acercamientos con esta Oficina. Dos reuniones se han hecho hasta el momento. Con la Sra. Alice Beccaro primeramente y posteriormente con el Dr. Carlos Medina y la Dra. Paola Casabianca, ambos muy interesados en trabajar con la AGR, en principio están interesados en trabajar en el componente de capacitación, e igualmente vincular a la AGR a las reuniones y encuentros que se realicen en el marco del Pacto Global. Así mismo, se espera contar con su apoyo en la virtualización de algunos cursos de la Escuela Virtual de la AGR y contar con su apoyo trayendo algunos panelistas internacionales en lo pertinente a las cátedras de sede que se estarán iniciando con la Universidad Nacional.
5. Subsecretaría de Acceso y Permanencia de la Secretaría de Educación Distrital: El Sub Secretario manifestó que sobre el tema del Plan de Desarrollo del Distrito, el gran objetivo está en apostarle al tema de educación ciudadana para acercar a los niños a cumplir la ley, es decir, a ser ciudadanos activos que se vinculen a los procesos que se implementen en las distintas esferas, por lo que considera que se debe propiciar un encuentro entre el Auditor General y el Secretario de Educación.
6. Ministerio de Educación Nacional-MEN: Se firmó Convenio entre las dos Instituciones y se espera trabajar mancomunadamente al igual que con la ESAP en el desarrollo de juegos educativos para el uso de Colegios

y Universidades a nivel nacional (lo más probable es que sea a través del desarrollo del personaje del Profesor Súper O Responsable). Ya se cuenta con presupuesto y líneas de acción del proyecto.

7. Secretaría de Transparencia: Se ha mantenido importante dialogo con la Secretaría, acudiendo a los distintos eventos convocados por estos, como por ejemplo el taller dentro del proceso de construcción de la política anticorrupción, el taller café para la presentación del Observatorio de lucha contra la corrupción y finalmente reunión en la Secretaría en compañía del MEN y la empresa desarrolladora de la ayuda didáctica conocida como el Profesor Super O.
8. Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI: Nos plantean la posibilidad de presentar una propuesta o iniciativa para la mesa del principio 10 de Naciones Unidas (Pacto Global) y definir el trabajo queremos hacer con ellos. Si esta iniciativa tiene éxito se puede extender a toda la Red de empresarios. En la mesa se cuenta con la participación de 2 universidades, EAFIT y Universidad Del Norte. Igualmente, se realizará el Séptimo encuentro de Responsabilidad Social nacional el 11 y 12 de octubre en Cali, con la presencia de más de 600 empresarios de todo el país. Existe la posibilidad de poner un stand en la feria promocionando el Programa de Pedagogía y dándole una mayor visibilidad a la Entidad. Finalmente pone a disposición de la AGR la Caja de herramientas de responsabilidad social, es una plataforma virtual, donde existe la posibilidad de publicar documentos de la entidad.
9. ASOBANCARIA: manifiestan que el tema de legalidad es muy importante para ASOBANCARIA, coincidiendo con la AGR que es un tema de formación. El tema de lucha contra la corrupción es un tema de interés para ellos, donde comentan que vienen realizando varios estudios en el tema de corrupción, para lo cual ven necesario poder sensibilizar sobre las nuevas formas de fraude. Se explica la importancia del tema de lavado de activos, y el link que hay entre el proyecto de la AGR y la formación de cultura de la legalidad. Están interesados en sumarse a la iniciativa del Profesor Super o y desarrollar algunos capítulos en conjunto.
10. Friedrich Ebert Stiftung en Colombia – FESCOL: La AGR es incluida dentro de la base de datos del Instituto. Se están evaluando los proyectos de interés de la AGR.
11. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID: Incluida dentro de la base de datos de la Agencia, igualmente se remite un documento donde se da alcance a los proyectos que tiene en mente desarrollar la entidad con el fin de recibir apoyo por parte de USAID. Es espera de confirmar reunión con el Agregado Judicial de la Embajada el Sr. James Faulkner y la Contraloría General para visualizar la posibilidad de un gran Proyecto conjunto de reingeniería del control fiscal en el país.
12. Agencia Sueca de Desarrollo Internacional – ASDI: La AGR es incluida dentro de la base de datos de la Agencia y fuimos incluidos para el taller que se realizó en el mes de marzo en el cual se presentaron investigaciones, lecciones aprendidas y experiencias en relación al tema de lucha contra la corrupción.
13. Departamento Administrativo de la Función Pública: La idea de acercamientos es crear una estrategia de trabajo conjunto entre el Ministerio de Educación, la ESAP y la Contraloría para estructurar de esta

manera una educación de valores sociales que permitan de una forma didáctica enseñar el tema de formación en valores ciudadanos.

14. Escuela Superior de Administración Pública – ESAP: Al igual que con la Función Pública, la idea del acercamientos es crear una estrategia de trabajo conjunto entre el Ministerio de Educación, la Función Pública y la Contraloría para estructurar de esta manera una educación de valores sociales que permitan de una forma didáctica enseñar el tema de formación en valores ciudadanos. Igualmente se espera aprovechar los espacios que posee la Institución Académica para charlas de socialización en el tema de lucha contra la corrupción.
15. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID: La AGR es incluida dentro de la base de datos de la Agencia, además de ser incluidos dentro del componente de cultura de derechos, en lo concerniente al Plan Nacional de Educación y campañas, donde se espera cooperación para el desarrollo de los juegos educativos y campañas publicitarias a nivel nacional.
16. Instituto Nacional Demócrata – NDI: La AGR es incluida dentro de la base de datos del Instituto. Se están evaluando los proyectos de interés de la AGR.
17. Instituto Republicano Internacional – IRI: La AGR es incluida dentro de la base de datos del Instituto. Por el momento manifiestan que no tienen proyectos destinados al interés de la AGR.
18. Embajada del Reino Unido: La AGR incluida dentro de la base de datos de la Agencia y se interesan de sobremanera con el tema de la necesidad de hacer una reestructuración o replanteamiento de lo que es el actual control fiscal y la necesidad de contar con recursos para la implementación de una plataforma web donde se haga un efectivo control fiscal en todo el país. Comprometen a una nueva reunión para tocar el tema con el nuevo jefe de Cooperación de la Embajada.
19. OCASA: Esta Corporación podría ser la mayor aliada de la Auditoría dentro del Programa de Pedagogía en el sentido que estos son sin duda alguna los más experimentados en el trabajo de cultura de la legalidad y control social con jóvenes. Tendremos en cuenta algunos proyectos en curso de otras entidades públicas (Contraloría, Veeduría Distrital, Procuraduría General de la Nación, Casas de casa ciudadana de control social, entre otras) y que sería muy bueno que nos articuláramos con ellos. En relación al proyecto de la Veeduría Distrital es importante tener en cuenta los juegos didácticos desarrollados por estos y mirar si nos sirven. En el mismo sentido, mirar el trabajo que viene realizando la PGN con los colegios.
20. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD: Esta Agencia de Naciones Unidas son los mayores aliados y actores activos en lo referente al tema de transparencia y lucha contra la corrupción dentro de su area de Gobernabilidad y democracia. Según Patricia Polo asesora del PNUD para el tema de transparencia, existen varias similitudes en el trabajo que ellos hacen con el nuestro. Entre las más sobresalientes encontramos:

- Reingeniería del control fiscal: en el momento están negociando con el Ministerio de Hacienda un nuevo proyecto que buscará sustituir al FOSID. Donde se especializarían en el fortalecimiento de finanzas territoriales, como por ejemplo en el tema de regalías. Esto se desarrollaría en 15 territorios a nivel nacional.
- Cultura de la legalidad: lo trabajan mucho con organizaciones sociales, sin embargo en este momento no tienen ningún programa en marcha
- Cursos virtuales: Cuentan con una Escuela Virtual del PNUD, que publica proyectos a nivel regional, que sería importante reunirnos con ellos y mirar coincidencias.

Finalmente nos cuentan que en la actualidad están desarrollando un gran proyecto en el tema de corrupción en el sector salud, el cual podría complementar alguna iniciativa en el tema por parte de la Auditoría. Es importante mencionar que se les ha hecho llegar toda documentación pertinente por parte de la Auditoría para que evalúen en que componentes nos pueden apoyar técnica o económicamente .

21. Partido Conservador Colombiano: Importante reunión con el Vicepresidente del Partido, el Dr. Eduardo Enriquez Caicedo, recibió con agrado la iniciativa de la AGR y manifiesta la disposición del Partido para trabajar en el tema. Se espera una próxima reunión con el directorio en pleno con la asistencia del Auditor General. Muestran interés en apoyar los temas referentes a capacitación.
 22. Embajada de Canadá: Manifiestan que en el momento al igual que otras Embajadas se esta reorientando el tema de la cooperación hacia el tema de las relaciones comerciales. El oficial de cooperación Nicolás Salcedo, manifiesta que una vez se surta esta transición se pondrá en contacto con nosotros.
 23. Ministerio de Justicia: Se ha conversado frecuentemente con la Dra. Ana María Uribe, directora de Cooperación Internacional del Ministerio quien ha prestado colaboración en el suministro de información, como por ejemplo base de datos de las ONGs inscritas en el país.
 24. Banco Interamericano de Desarrollo - BID: Después de realizar varios intentos de contactar al Banco vía telefónica y correo electrónico se decidió remitir un oficio firmado por el Auditor General al Sr. Robert Pancer para solicitar una reunión. A la espera de la fecha de reunión.
 25. Embajada de Países Bajos: Mediante comunicación telefónica con la Sra. Adriana Moreno, Oficial de Cooperación de la Embajada, manifestó que en el momento la Embajada ha reorientado su cooperación y se encuentra centrando su trabajo en el tema comercial. Por tal motivo la Embajada en este momento no coopera en otro tema diferente.
 26. GIZ-Embajada Alemana: Reunión programa con el Director Peter Dineiger el día lunes 25 de junio.
- Se ha diseñado una matriz de cooperantes con datos de contacto con el propósito de contar con una base de datos de los aliados estratégicos de la AGR.

V. CONTROL EN TIEMPO REAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

PROYECTO “CONTROL AL CONTROL DE LA CONTRATACIÓN –CCC–”

A través de diferentes estudios que ha realizado la Auditoría General de la República, se ha podido concluir que las diferentes reformas legales no han cumplido su objetivo de frenar las irregularidades y las prácticas corruptas en la contratación pública.

Las modalidades y procedimientos de selección de contratistas encuentran muchas falencias que facilitan la existencia de manejos indebidos, manipulaciones, sobrecostos y que en muchos casos son la principal causa de los incumplimientos y atrasos en las obras, lo cual genera un ambiente propicio para la corrupción y el menoscabo de los recursos del erario.

Todas estas situaciones consideradas de riesgo en la actividad contractual deben ser analizadas y corregidas para mitigar su posible daño.

En otros casos, la misma legislación es permisiva para algunas situaciones que pueden ser utilizadas para defraudar los recursos públicos y que deben ser modificadas por el legislador. Ello sucede frente a situaciones como la de los regímenes especiales de contratación que permiten que una suma aproximada al 84% del presupuesto de contratación nacional y territorial sea ejecutada a sin acudir a los procedimientos de selección objetiva previstos en la legislación contractual.

En total son doscientas veintidós (222) entidades en el nivel nacional que contratan sin acogerse al régimen establecido en la Ley 80 de 1993 y que comprenden a empresas de servicios públicos, hospitales, universidades, empresas industriales y comerciales del estado y Sociedades de Economía Mixta, entre otros.

En este contexto, la AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, promueve el proyecto “CONTROL AL CONTROL DE LA CONTRATACIÓN”, con el fin de ejecutar seguimiento a las acciones de control que adelantan las contralorías frente a las permanentes irregularidades en la contratación.

El proyecto tiene como objetivo generar y promover estrategias de auditoría en línea a la contratación pública de tal forma que se pueda analizar en forma bimestral la información de la contratación que suscriben las entidades públicas y de esta forma impulsar investigaciones más oportunas frente a las irregularidades y hechos de corrupción en la contratación pública.

Este proyecto comprende las siguientes estrategias:

Analizar en forma bimestral la contratación de las entidades públicas y generar informes de contratos que se suscriban con aparente violación a los principios de la contratación pública.

Promover que las contralorías en forma progresiva vayan adoptando este modelo y evalúen con esa misma periodicidad la contratación con miras a realizar un control mucho más oportuno.

Realizar seguimiento a las denuncias de los medios de comunicación sobre irregularidades en la contratación y comunicar a las contralorías para que las evalúen y adelanten las acciones a que haya lugar.

Consolidar la información de los procesos de responsabilidad fiscal, disciplinarios, penales y denuncias de los medios de comunicación con el fin de construir un mapa de riesgos municipal en materia de contratación.

Existía un criterio según el cual el control posterior no permite revisiones durante la ejecución de los contratos, al respecto es importante recordar que el artículo 65 de la Ley 80 de 1993, establece tres momentos de intervención de las contralorías, en consonancia con el artículo 25 de la misma Ley. El primero, una vez legalizado el contrato, y es a partir de ese momento que se hace la evaluación de la etapa precontractual. El segundo, la intervención de las contralorías en los pagos, a medida que éstos se van realizando. El tercer momento es a partir de la liquidación del contrato.

Los sujetos vigilados por las 62 contralorías territoriales el país en el año 2011 reportaron la suscripción de 742.757 contratos por valor de 33 billones de pesos#.

En las siguientes tablas se relaciona la contratación reportada por los sujetos vigilados de cada una de las 62 contralorías territoriales en número y cuantía durante la vigencia 2011.

Contraloría	Valor Contratos	No. Contratos	% Valor	% No. Contratos
Medellín	4.976.447.366.531	56.296	52,32	31,21
Antioquia	3.400.991.669.918	104.616	35,75	58
Córdoba	577.638.875.854	8.600	6,07	4,77
Envigado	185.175.610.788	2615	1,95	1,45
Bello	91.911.508.345	1584	0,97	0,88
Itagüí	83.931.888.787	866	0,88	0,48
Chocó	67.725.287.280	2.612	0,71	1,45
Sucre	49.796.880.163	1014	0,52	0,56
Montería	46.113.356.996	802	0,48	0,44
San Andrés	32.654.880.497	1362	0,34	0,76
Totales	9.512.387.325.159	180.367	100	100

Contraloría	Valor Contratos	No. Contratos	% Valor	% No. Contratos
Bogotá	4.001.719.272.509	78.711	44,56%	46,57%
Cundinmaraca	2.472.272.548.186	60.994	27,53%	36,08%
Meta	1.872.371.783.016	13.623	20,85%	8,06%
Villavicencio	225.519.294.729	5.561	2,51%	3,29%
Guaviare	160.306.645.685	3.629	1,79%	2,15%
Amazonas	62.051.679.613	2.633	0,69%	1,56%
Vichada	59.063.847.535	1.000	0,66%	0,59%
Soacha	58.961.019.781	975	0,66%	0,58%
Vaupés	35.020.429.517	1.043	0,39%	0,62%
Guanía	33.416.294.520	861	0,37%	0,51%
Total	8.980.702.815.091	169.030	100	100

Contraloría	Valor Contratos	No. Contratos	% No. Contratos	% Valor
Nariño	866.108.590.330	73.966	32,95	60,22
Cali	590.068.280.088	10.121	22,45	8,24
Valle	497.666.937.609	15.546	18,93	12,66
Cauca	303.455.200.787	14.247	11,54	11,6
Palmira	116.199.170.276	1.910	4,42	1,56
Buenaventura	83.004.071.665	2.027	3,16	1,65
Pasto	68.283.693.887	2.238	2,6	1,82
Yumbo	58.374.130.086	1.755	2,22	1,43
Popayán	45.323.577.778	1.017	1,72	0,83
Totales	2.628.483.652.506	122.827	100	100

Contraloría	Valor Contratos	No. Contratos	% Valor	% No. Contratos
Arauca	2.118.917.969.345	9.484	35,67	9,84
Santander	1.729.425.143.724	39.567	29,12	41,03
Casanare	657.380.174.813	9.013	11,07	9,35
Boyacá	622.495.948.068	13.382	10,48	13,88
Barrancabermeja	318.165.239.683	4.172	5,36	4,53
Bucaramanga	231.897.237.941	8.021	3,9	8,32
Norte De Santander	112.322.996.375	2.630	1,89	2,73
Cúcuta	62.335.851.973	5.660	1,05	5,87
Floridablanca	48.978.146.521	2.275	0,82	2,36
Tunja	37.829.263.168	2.025	0,64	2,1
Total	5.939.747.971.611	96.229	100	100

Contraloría	Valor Contratos	No. Contratos	% Valor	% No. Contratos
Atlántico	138.950.692.380	6.831	4,77%	12,13%
Barranquilla	473.309.169.231	4.326	16,26%	7,68%
Bolívar	117.424.826.859	3.441	4,03%	6,11%
Cartagena	621.262.134.713	8.672	21,35%	15,40%
Cesar	922.159.853.358	17.083	31,69%	30,34%
Guajira	201.510.976.032	1.857	6,92%	3,30%
Magdalena	74.813.697.214	6.508	2,57%	11,56%
Santamarta	41.624.002.360	1.416	1,43%	2,52%
Soledad	85.233.066.698	2.528	2,93%	4,49%
Valledupar	234.099.323.120	3.639	8,04%	6,46%
Totales	2.910.387.741.965	56.301	100,00%	100,00%

Contraloría	Valor Contratos	No. Contratos	% Valor	% No. Contratos
Tolima	548.185.559.515	27.740	35,59	40,64
Huila	464.567.579.183	18.464	30,16	27,05
Caqueta	185.668.171.362	9.798	12,05	14,35
Ibague	148.439.774.680	5.060	9,64	7,41
Neiva	147.919.629.584	4.058	9,6	5,95
Putumayo	45.527.261.177	3.139	2,96	4,6
Totales	1.540.307.975.501	68.259	100	100

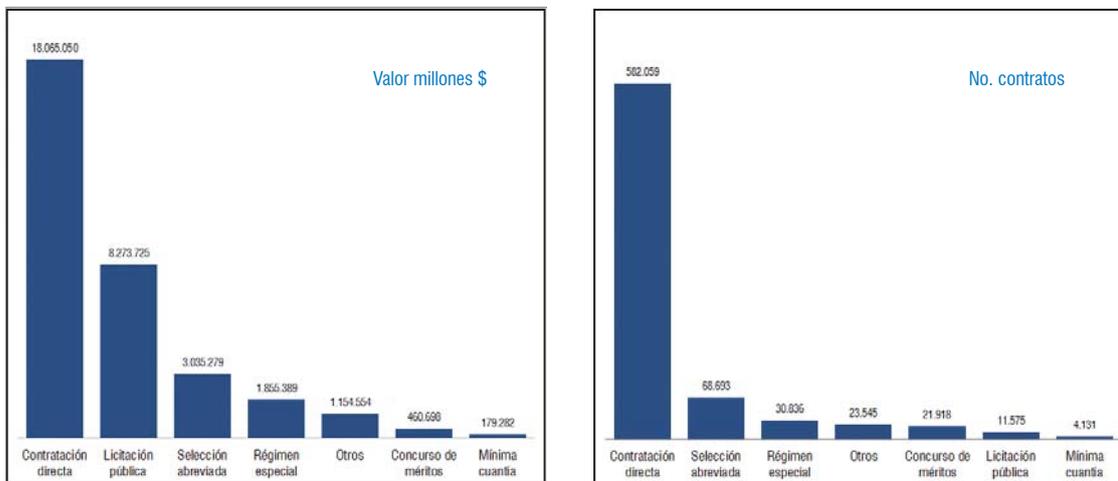
Contraloría	Valor Contratos	No. Contratos	% Valor	% No. Contratos
Armenia	58.009.940.785	2.641	3,84%	5,31%
Caldas	585.705.834.862	11.792	38,74%	23,71%
Dosquebradas	49.762.808.678	2.991	3,29%	6,01%
Manizales	199.614.870.594	5.548	13,20%	11,15%
Pereira	202.795.580.854	5.160	13,41%	10,37%
Quindío	160.236.524.549	9.325	10,60%	18,75%
Risaralda	255.834.507.425	12.287	16,92%	24,70%
Totales	1.511.960.067.747	49.744	100,00%	100,00%

Información enviada por la Contraloría en formato 20.1, analizada y procesada por la AGRR

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

La modalidad de contratación directa fue la más utilizada en la vigencia 2011, se suscribieron 582.059 contratos por valor de 18 billones de pesos, monto que representan el 54,7% del monto total contratado y el 78,4% del número de contratos suscritos, las otras modalidades utilizadas se desagregan en la siguientes gráficas .

MODALIDAD DE CONTRATACION EN CUANTÍA Y NÚMERO



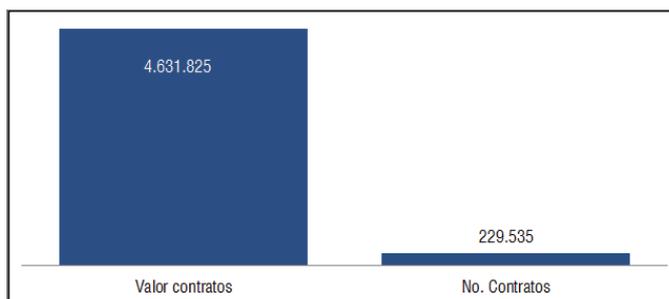
Fuente: Información enviada por la Contraloría en formato 20.1, analizada y procesada por la AGR

CONTRATACIÓN DIRECTA CON RECURSOS DESTINADOS A LA SALUD

Los recursos de Salud en nivel territorial se suscribieron 229.535 contratos en cuantía de \$ 4.6 billones de pesos, mediante la modalidad de contratación directa

Los contratos de salud representaron el 14% del monto total (\$ 33 billones) del valor contratado y el 31% del número total (742.757) de contratos celebrados.

CONTRATOS DE SALUD CUANTÍA Y NÚMERO



Fuente: Información enviada por la Contraloría en formato 20.1, analizada y procesada por la AGR

ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN CELEBRADA CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

A continuación observamos los contratos reportados a las contralorías los cuales suscribieron los sujetos vigilados de las mismas, con Entidades sin ánimo de lucro.

Entidad sin Ánimo de Lucro	Valor Contratos	No. Contratos	% Valores	% No. Contratos
Cooperativas	827.350.831.329	13.545	29,61%	44,27%
Fundaciones	564.510.127.539	4.976	20,20%	16,26%
Corporaciones	510.624.411.079	4.754	18,27%	15,54%
Asociaciones	495.788.342.066	5.366	17,74%	17,54%
Universidades	396.262.268.739	1.954	14,18%	6,39%
Totales	2.794.535.980.752	30.595	100,00%	100,00%

Fuente: Información enviada por la Contraloría en formato 20.1, analizada y procesada por la AGR

Los contratos con las Cooperativas representan el 30% del valor de los contratos suscritos con entidades sin ánimo de lucro con una cuantía de \$827.350 millones de pesos, seguido de los contratos con Fundaciones con un 20% por un valor de \$564.510 millones de pesos, en tercer lugar encontramos los contratos con Corporaciones con el 18%, su valor es de \$510.624 millones de pesos, luego los contratos con Asociaciones que corresponden al 18% por 495-788 millones, seguidos de los suscritos con Universidades, con el 14,28% que corresponde a \$396.262 millones, la tendencia es la misma en relación con el número de contratos suscritos, con excepción de los suscritos con Asociaciones, que corresponde al 17,5% que es mayor al número suscrito por las Fundaciones y Corporaciones.

Los contratos con las Entidades sin ánimo de lucro, corresponden al 8,2% del valor total (\$33 billones) de los contratos suscritos por los sujetos vigilados por los sujetos vigilados por las contralorías y representan el 4.1% del número total de contratos (742.756).

VI. CAPACITACIÓN OFRECIDA POR LAS AGR, CON EL FIN DE ASEGURAR LAS COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS DEL CONTROL FISCAL

ACADEMIA VIRTUAL

Una de las principales funciones de la Auditoría General de la República es la de coadyuvar a la modernización y fortalecimiento de los órganos instituidos para el control de la gestión fiscal, mediante la promoción de los principios, finalidades y cometidos de la función administrativa consagrados en la Constitución Política.

Por esta razón, se vienen ejecutando estrategias orientadas a brindar capacitación permanente a los funcionarios de las contralorías en forma presencial y a través de mecanismos virtuales. La capacitación y la

formación han sido consideradas como pilares de una gestión eficaz y oportuna. Así lo indicó la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores “INTOSAI” que en el año 2005 recomendó que las organizaciones de control fiscal cumplan tres metas con el objetivo de mejorar sus resultados:

Con el fin de cumplir con el segundo objetivo, se considera necesario continuar con la capacitación mediante la utilización de guías metodológicas sobre temas de control fiscal a través del sistema de academia virtual.

La AGR en su PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2011-2013 “Control fiscal con pedagogía social”, consagra en el Objetivo 7: “PROPENDER POR EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES”, con énfasis en los objetivos estratégicos: 7.5 y 7.8: “Generar y divulgar líneas conceptuales que unifiquen criterios en temas de vigilancia y responsabilidad fiscal y Consolidar y hacer seguimiento a planes y proyectos para la Gestión Institucional”. En desarrollo de este objetivo se ejecuta un plan de formación y capacitación de servidores públicos de las entidades de control fiscal a través de la elaboración de guías metodológicas sobre temas relevantes para el control fiscal que se divulgan utilizando la Academia Virtual.

1.1. OBJETIVOS DE LA ACADEMIA VIRTUAL

El programa de capacitación a través de la Academia Virtual busca la implementación de un sistema, orientado a formar a funcionarios y directivos de las entidades de control fiscal; de otras entidades del Estado y de la ciudadanía en general, como estrategia de aprendizaje para la modernización institucional y el fortalecimiento de la actividad misional de los órganos de control fiscal.

El proyecto de la Academia Virtual de la AGR, tiene como objetivos:

- a. El entrenamiento y actualización continuada de los funcionarios y directivos de las entidades de control fiscal y la ciudadanía, desde donde se abordan temáticas mediante programas de sensibilización, formación, investigación y extensión.
- b. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones que facilitan la formación de ciudadanos y funcionarios a través de entornos virtuales de aprendizaje, donde los estudiantes pueden analizar la información adquirida en la Web y transformarla en conocimiento, mediante técnicas de autoestudio y discusión.

1.2. ANTECEDENTES

Fases del proyecto de Academia virtual.

Primera fase: Durante la primera fase del proyecto, la AGR realizó un diagnóstico con la Universidad Nacional que sentó las bases para iniciar un proceso de capacitación y certificación de funcionarios de la entidad como tutores virtuales; llevar a cabo un diplomado semi presencial de Control Fiscal con la Universidad del Rosario a los contralores territoriales y algunos funcionarios de la entidad; y, ofrecer internamente cursos

de MECI-CALIDAD, Sistema General de Participaciones en Salud, y manejo del Sistema Integral de Auditoría – SIA – Contralorías, a través de la plataforma virtual Moodle de la Universidad Nacional.

Segunda fase: El tres (3) de julio de 2009 la AGR y la OEI suscribieron un Convenio Marco de Cooperación cuyo objeto consistió en la “... cooperación y asistencia técnica para coadyuvar a la gestión de programas y proyectos de la AGR, en los campos de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura que propendan por el fortalecimiento institucional”. El plazo de dicho convenio fue acordado en cinco años.

En desarrollo de este convenio marco, se han suscrito los convenios específicos 042 de 2009, cuyo objeto fue la “formación y capacitación de los servidores públicos de la Auditoría General de la República, de las contralorías territoriales y de la comunidad, en temas especializados de gestión y control fiscal, a través de medios virtuales de educación, soportados en previos estudios técnicos y temáticos, para fortalecer la capacidad de gestión de la AGR y de los organismos para el control de la gestión fiscal territorial estimulando la participación ciudadana”, y el convenio 070 de 2010 el cual fue adicionado hasta el 15 de diciembre del 2011 y por medio del cual se dio continuidad a la formación y capacitación de servidores públicos de la Auditoría General de la República, de las contralorías territoriales y de la comunidad en general, en temas especializados de control fiscal, a través del fortalecimiento de la Academia Virtual de la Auditoría General de la República.

Además, durante las vigencias 2010 y 2011, se definieron los estudios temáticos y técnicos para la ejecución del proyecto, se revisaron los temas y versiones preliminares de los cursos virtuales iniciales, se precisó la plataforma virtual a utilizar, se convino su uso para producir y poner en funcionamiento los cursos en la red, entre otras actividades. Como resultado desde el 22 de noviembre al 17 de diciembre de 2010, se ofrecieron alternamente dos cursos piloto, cuyo resultado benefició a 72 participantes activos, funcionarios de control fiscal, 61 de ellos de las contralorías territoriales y 11 de la AGR; con una asistencia satisfactoria del 92%.

A partir del mes de marzo de 2011 se iniciaron los cursos virtuales de la AGR sobre Patrimonio Cultural, Armonización MECI – SGC y Control Fiscal, con una demanda superior de 500 aspirantes, de los cuales por razones técnicas y humanas la AGR pudo admitir 165 funcionarios y 149 ciudadanos, que suman un total de 314 participantes, ello da muestra de la aceptación y expectativa que ha generado en ciudadanos y funcionarios el proyecto. Para cumplir con el cronograma se dispusieron dos grupos dirigidos a 94 auditores universitarios; tuvieron acceso a los cursos 200 mujeres y 114 hombres, de Antioquia, Atlántico, Bogotá, Caldas, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima, Valle y Vichada, buscando ampliar la cobertura institucional y geográfica del país.

También se desarrolló e implementó la Biblioteca Virtual que es un espacio abierto a la ciudadanía, a través del cual se pueden conocer los productos editoriales de la AGR, publicaciones de interés como Contratación Visible, el manual para un buen control de los recursos en la contratación pública, las guías metodológicas

construidas por la Auditoría, como herramientas para hacer adecuados ejercicios auditores, informes de gestión y de resultados, entre otras fuentes documentales.

Mediante la Resolución Orgánica 02 de 2011 se adoptó la Academia Virtual de la Auditoría General de la República como una herramienta de capacitación.

Tercera Fase: Para la vigencia 2012, la Auditoría General de la República, actualizó en el Banco de Proyectos de Inversión del DNP, el proyecto con código BPIN 1200-0001-00000 “Capacitación Escuela Virtual de la Auditoría General de la República a nivel Nacional, el cual se viene ejecutando desde la vigencia 2005.

En desarrollo de esta tercera fase, el proyecto se continuará hasta el año 2015 buscando su consolidación⁸ y acorde con el Plan Estratégico 2011-2013 “Control Fiscal con Pedagogía Social”.

Alcance del proyecto para el año 2012

– **Nuevas guías.** Se están construyendo cinco guías metodológicas, las cuales estarán a cargo de la Auditoría General de la República.

1. Control Social y Participación Ciudadana
2. Vigencias Futuras
3. Penal.
4. Regalías.
5. Presupuesto.

– **Guías metodológicas elaboradas que se están virtualizando:**

1. Proceso Verbal
2. Lavado de Activos
3. Medio Ambiente
4. Cultura.
5. Fiducias.
6. Servicios Públicos.

8 El Proyecto “Capacitación Escuela Virtual de la Auditoría General de la República a nivel Nacional” está inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión del DNP con código BPIN 1200-0001-00000, y tiene proyección de recursos tanto en el proyecto de presupuesto para la vigencia 2012, como en el marco de gasto del mediano plazo, 2012-2015

– **Cursos que se están ofertando de guías virtualizadas:**

1. Control Fiscal Micro
2. Control Fiscal Macro
3. Salud
4. Seguros
5. Ética Pública y Control de la Corrupción
6. Cultura (Versión I)
7. Salud Materna
8. MECI
9. Patrimonio Público

PROYECTO DE CAPACITACIÓN CONTINUADA

Otro frente de acción que se propone trabajar de manera articulada sin necesidad de reformas constitucionales o legales es el de la capacitación de nuestros funcionarios. La problemática en materia de formación y capacitación que se ha analizado subraya que es necesario realizar capacitaciones permanentes sobre eje temáticos críticos en el control fiscal; de tal manera que se mejore la capacidad técnica de los funcionarios investigadores.

Nos proponemos la realización de diplomados de actualización con los funcionarios de las contralorías financiados en forma conjunta entre la Contraloría General, la Auditoría General y las contralorías territoriales que se unan a esta empresa. Para estos efectos se acudirá a los recursos que destinó la Ley 1416 de 2011 a las contralorías municipales a las cuales se les incrementó los recursos estableciendo como obligación que el 2% de estos recursos sean destinados a proyectos de capacitación.

Se han iniciado los trámites para adelantar en el 2012, tres diplomados que se realizarían sobre el proceso auditor, la oralidad en el proceso de responsabilidad fiscal y la contratación administrativa y serían coordinados académicamente por la ESAP de quien contamos con todo el apoyo.

El objetivo de este proyecto es realizar re inducción a unos mil funcionarios y continuar con este proyecto en forma permanente de tal manera que la capacitación sea uno de los estandartes del cuatrienio.⁹

B. RESULTADOS DE LA VIGILANCIA DE LA AGR A LAS CONTRALORÍAS

EL PROCESO AUDITOR. PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS

El Plan General de Auditorías (PGA), es la herramienta de la planeación estratégica de la entidad, mediante la cual se proyectan los recursos técnicos, físicos, humanos y financieros a utilizar en las diferentes Auditorías que se realizan en cada vigencia con el propósito de realizar la vigilancia de la gestión de las contralorías del País y el Fondo de Bienestar de la Contraloría General de la República⁹.

Con fundamento en el Plan General de Auditorías (PGA) se desarrollan las auditorías y las actividades de Participación Ciudadana dos de los tres procesos misionales que se encuentran en la AGR.

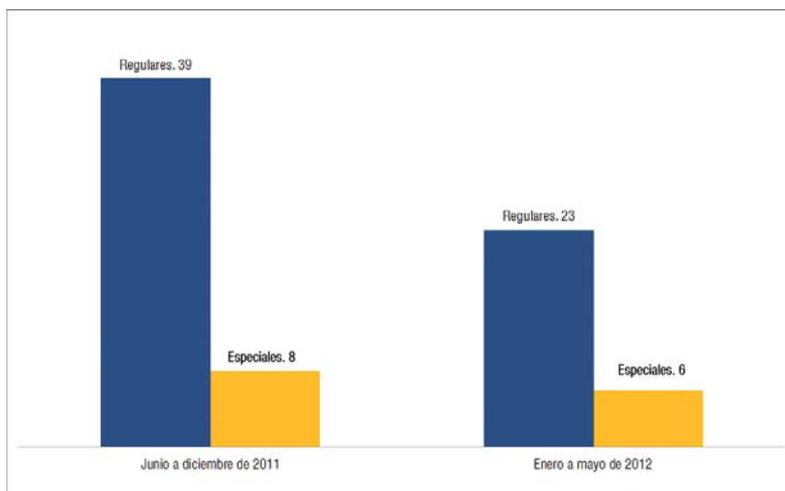
En desarrollo de las políticas institucionales, uno de los principales cambios que comportan la ejecución del PGA 2012, es el referente a la profundización en los procesos misionales como son: Proceso Auditor,

⁹ Sentencia C-599 de 2011 Declarar INEXEQUIBLE el artículo 81 del Decreto Ley 267 de 2000, que dispone que “El control fiscal del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República será ejercido por este último órgano”. El control fiscal del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República deberá continuar siendo ejercido por la Auditoría General de la República, de conformidad con el artículo 274 de la Constitución Política.

Participación Ciudadana, Procesos de Responsabilidad, Sancionatorio y Coactivos y finalmente el cumplimiento y calidad de las responsabilidades macro fiscales.

En el período comprendido del 6 de junio de 2011 al 31 de mayo de 2012, se realizaron 76 auditorías, entre las que se encuentran 62 Regulares y 14 Especiales, como se observa en la gráfica.

AUDITORÍAS EJECUTADAS JUNIO DE 2011 A MAYO DE 2012



Fuente: Información módulo PGA SIA MISIONAL

En la vigencia 2011, se auditaron 64 sujetos de control, de los cuales 25 auditorías regulares se realizaron en el primer semestre y 39 en el segundo semestre de 2011, auditorías especiales se realizaron 11 de las cuales 8 fueron ejecutadas en el segundo semestre de 2011.

El Plan General de Auditorías en la vigencia 2012, tiene programadas auditorías a los 64 sujetos de control, asegurando una cobertura del 100%, a la fecha de corte del informe de gestión se han programado 23 auditorías regulares y 6 auditorías especiales, de las cuales 17 han sido terminadas.

En el segundo semestre del 2012, se programó la realización de 41 ejercicios regulares con el propósito de lograr una cobertura del 100% de los sujetos vigilados, y se efectuaran las auditorías especiales que se programen.

PRONUNCIAMIENTO CUENTAS RENDIDAS

De los 62 ejercicios realizados durante la presente administración se fenecieron 32 y 5 no se fenecieron en la vigencia 2011.

PRONUNCIAMIENTO DE CUENTA

Junio 2011 a Mayo 2012

PRONUNCIAMIENTO	2011	2012	TOTAL
FENECIDA	32	5	32
NO FENECIDA	5	2	5
TOTAL	37	7	37

Fuente: Información módulo PGA SIA MISIONAL

DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A continuación se observa el dictamen dado a los sujetos de control durante el período evaluado:

DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS

Junio 2011 a Mayo 2012

DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS	2011	2012	TOTAL
LIMPIO	28	6	28
CON SALVEDAD	7	1	7
NEGATIVO	2		2
ABSTENCIÓN	0		0
TOTAL	37	7	37

Fuente: Información módulo PGA SIA MISIONAL

CONFIGURACIÓN Y TRASLADO DE HALLAZGOS

Durante el período comprendido entre junio de 2011 a mayo 31 de 2012 se configuraron 689 hallazgos de los cuales sobre salen 13 hallazgos fiscales de la vigencia 2011, por valor de \$2.775.133.000 de presunto detrimento patrimonial.

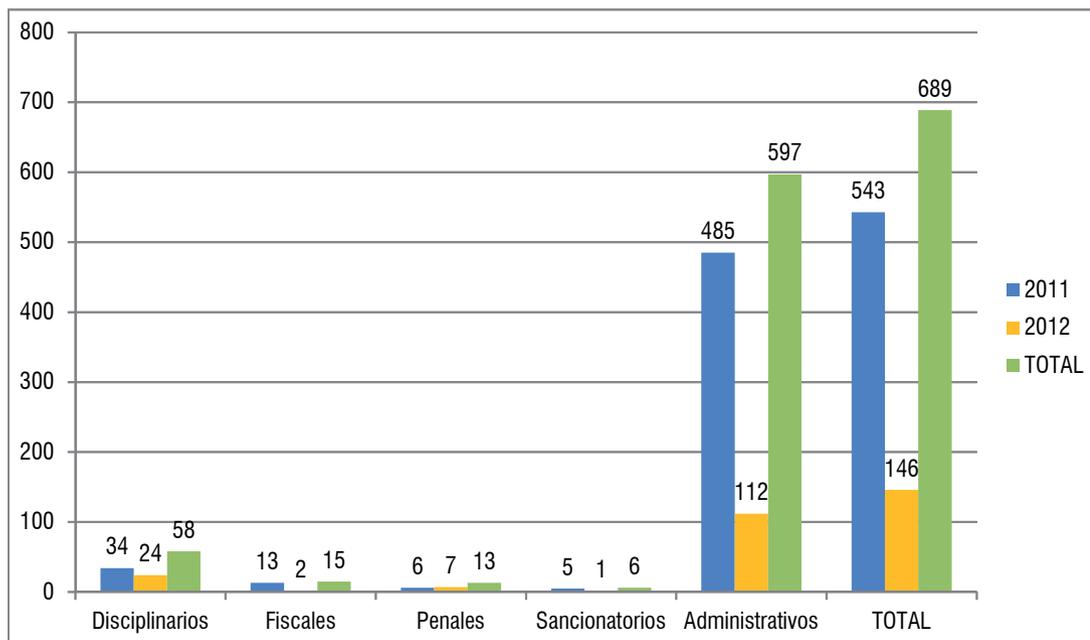
Durante lo corrido del 2012 se ha configurado un (1) hallazgo fiscal por valor de \$ 662.542.872. [Ver gráfico 'Hallazgos configurados en la página siguiente]

Los disciplinarios muestran el mayor porcentaje de incidencia en los hallazgos con un 59% (34), continúan los hallazgos fiscales 22% (13) para la vigencia 2011, como se observa en la gráfica

Entre los principales hallazgos detectados entre Junio de 2011 a Mayo de 2012 podemos destacar:

TIPO DE HALLAZGOS	2011	2012	TOTAL
Disciplinarios	34	24	58
Fiscales	13	2	15
Penales	6	7	13
Sancionatorios	5	1	6
Administrativos	485	112	597
TOTAL	543	146	689

HALLAZGOS CONFIGURADOS Junio 2011 a Mayo 2012



Fuente: Información módulo PGA SIA MISIONAL

Se reconocieron y pagaron \$ 125 millones por concepto de auxilio de vivienda a 25 funcionarios de una contraloría. presuntamente contrario a lo estipulado en: El art. 355 CN, arts. 70.5 y 72 del Decreto 1227 de 2005.

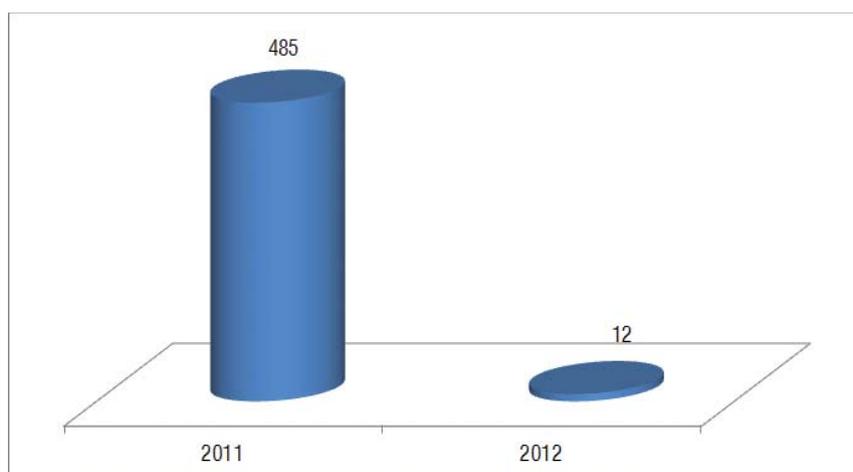
- Se suscribió un contrato por \$ 49.5 millones para la adquisición de cinco planes turísticos otorgados como incentivos a los cinco mejores funcionarios los cuales incluyeron a su grupo familiar, ocasionando un presunto detrimento patrimonial por valor de \$ 33 millones derivado de asumir los gastos de personas no vinculadas a la entidad.
- Se reconoció y pago \$6.600.000 por concepto de auxilio de Dotación de Gafas y/o Lentes, gastos que presuntamente se encuentra contrario a la Ley.
- Presunto detrimento patrimonial estimado en \$151.351.777 al sobrepasar el límite nacional y municipal en un 16.64% para el incremento salarial de la Contraloría.
- En la vigencia 2011, fueron suscritos 97 contratos y órdenes de servicios por \$ 646.922.073, como apoyo a la gestión y fueron celebrados bajo la modalidad de contratación directa. Sin embargo, los objetos contractuales, no corresponden a contratos de apoyo a la gestión, y en consecuencia fueron celebrados sin el cumplimiento de requisitos legales.

La auditoría especial a la Contraloría Departamental de Antioquia se configuraron 12 hallazgos de tipo: administrativo (1), fiscal (1) por valor de \$662.542.872, disciplinario (7) y penal (3).

Los hallazgos administrativos representan el 89% (485) en la vigencia 2011, en lo corrido del año 2012 resultado de los ejercicios auditores efectuados se han configurado 12 hallazgos los cuales van a los Planes de Mejoramiento que suscribieron las Entidades Sujetas de Control.

HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS

Junio de 2011 a mayo de 2012



PLANES DE MEJORAMIENTO

En el segundo semestre de 2011, las entidades implementaron el 94% de las acciones aprobadas en los planes de mejoramiento, el 6% restante son acciones pendientes de implementar.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS CONTRALORÍAS VIGENCIA FISCAL 2010

Una vez concluido los ejercicios de auditoría y verificados los datos reportados por las contralorías para la evaluación de la gestión 2010, se procedió a realizar la calificación de los criterios de evaluación.

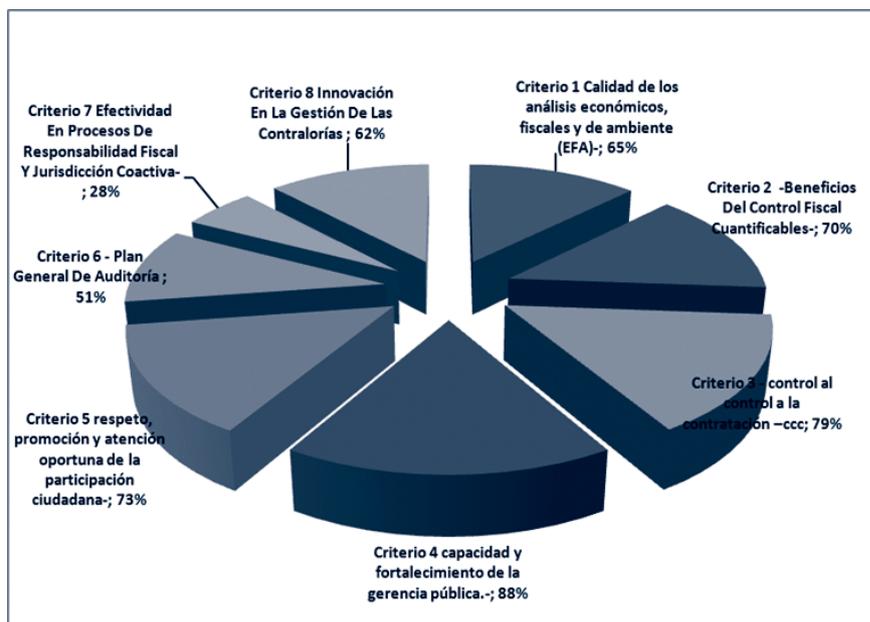
Estos resultados se establecieron de acuerdo a la categorización de las contralorías que fueron clasificadas en departamentales, distritales y municipales y a su vez por tamaños, en grandes medianas y pequeñas.

Criterios de Evaluación

ÍTEM	CRITERIOS	PESO	SUBPROCESOS	ÍNDICE
1	CALIDAD DE LOS ANÁLISIS ECONÓMICOS, FISCALES Y DE AMBIENTE, - EFA-	10%	4	26
2	BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL	10%	2	9
3	EVALUACIÓN DE COSTOS, CALIDAD Y RESULTADOS DE LA CONTRATACIÓN	10%	3	16
4	CAPACIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA GERENCIA PUBLICA	15%	3	26
5	RESPECTO, PROMOCIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	10%	3	18
6	PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS	15%	3	14
7	EFFECTIVIDAD EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA	20%	3	21
8	INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS CONTRALORÍAS	10%	1	7
TOTAL		100%	22	137

Fuente: Informe La Transformación del Control Fiscal

Porcentaje de Cumplimiento por Criterio Vigencia fiscal 2010



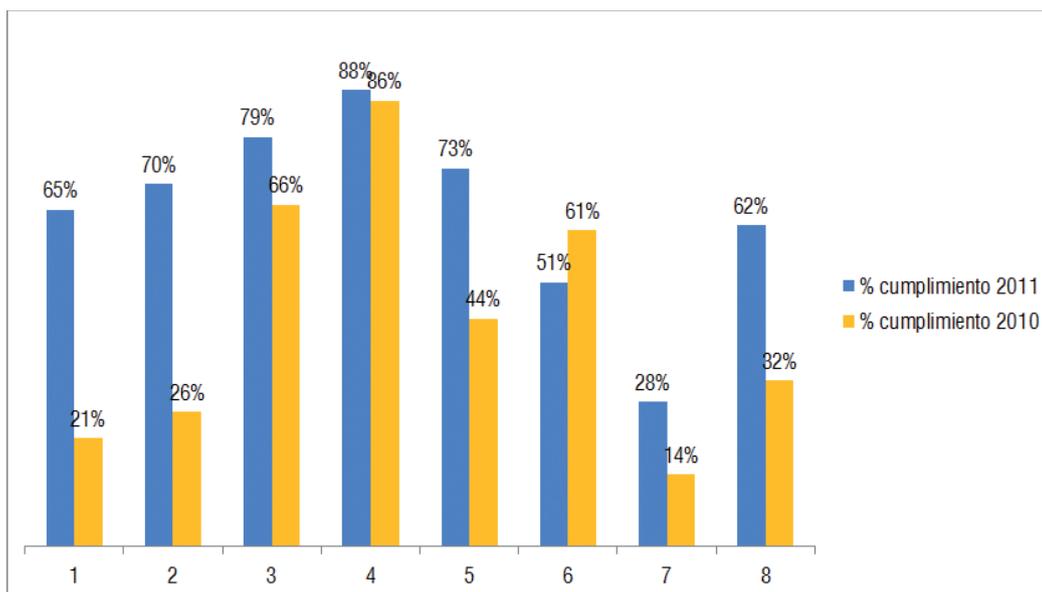
Como se puede observar en la gráfica anterior las contralorías territoriales presentan el mayor porcentaje de cumplimiento en el criterio 4 *Capacidad y fortalecimiento de la gerencia pública* con un 88%, es decir que las contralorías cuentan con un plan estratégico, manuales de procesos y procedimientos, MECI implementado, se encuentran certificadas en calidad, cuentan con un plan estratégico de sistemas de información, cuentan con página web, sistemas de información para las quejas y denuncias, los procesos se encuentran sistematizados, han implementado y ejecutan planes de inducción y re inducción a sus funcionarios,

capacitan a sus funcionarios entre otros aspectos evaluados; a nivel de contralorías departamentales lo lidera la Contraloría de Antioquia y municipal la Contraloría de Barrancabermeja.

Le siguen los criterios N° 3, Control al Control a la Contratación con un cumplimiento de 79% liderado a nivel Departamental por la Contraloría de Risaralda y municipal por la Contraloría de Cali; y el criterio 5 Respeto, Promoción y Atención Oportuna de la Participación Ciudadana-con 73% respectivamente, ocupando los primeros lugares la Contraloría Departamental de Antioquia y a nivel municipal las contralorías de Manizales y Medellín.

Finalmente la debilidad de las contralorías está enfocada en los criterios: 6 Plan General de Auditorías con un porcentaje de cumplimiento del 51%, debiendo mejorar en las coberturas de vigilancia del presupuesto de sus sujetos de vigilancia, trasladar a tiempo los hallazgos configurados, contar con mapas de riesgos de las entidades vigiladas, entre otros aspectos reportados; y el Criterio 7 Efectividad en los Procesos de Responsabilidad y Jurisdicción Coactiva con un porcentaje de cumplimiento del 28%, lo anterior, debido a que presentan caducidades y prescripciones, no se decretan medidas cautelares en todos los procesos, en el indicador de los procesos decididos en primera instancia con responsabilidad fiscal sobre el total de los procesos activos obtienen una calificación promedio de las 61 contralorías territoriales de 0.54/4.00, entre otras debilidades detectadas en este criterio.

EVALUACIÓN POR CRITERIOS COMPARATIVO 2010-2011 Comparativo Cumplimiento por Criterios de Evaluación 2009-2010



En comparación con la vigencia anterior las contralorías mejoraron el porcentaje de cumplimiento en un 21%, es decir que el porcentaje de cumplimiento para la vigencia anterior fue de 44%/100 y para esta vigencia de 65%/100.

Como se muestra en el gráfico anterior las contralorías con respecto a la evaluación del año anterior siguen presentando un mayor porcentaje de cumplimiento en el criterio 4 *Capacidad y fortalecimiento de la gerencia pública*; así mismo se mantienen los criterios 3 *Control al Control a la Contratación* y 5 *Respeto, Promoción y Atención Oportuna de la Participación Ciudadana*.

Los criterios 1 y 2 mejoraron significativamente los porcentajes de cumplimiento en la evaluación realizada en el 2011, los cuales obtuvieron unas calificaciones de 65% y 70% respectivamente.

El criterio 6 *Plan General de Auditoría* que tiene que ver con la labor de vigilancia de los recursos públicos, tuvo un decrecimiento de 16% con respecto a la vigencia anterior, al pasar de un porcentaje de cumplimiento de 61% 2010 al 51% en el 2011, debido a que disminuyeron en los indicadores de cobertura tanto en presupuesto como en número de entidades vigiladas, número de auditorías realizadas, en el número de planes de mejoramiento suscritos con sus vigilados, entre otros aspectos.

En el criterio 7 *Efectividad en Procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva* las contralorías a pesar de que aumentaron el porcentaje de cumplimiento al pasar del 14% a 28% sigue siendo el criterio en el cual las contralorías presentan las mayores debilidades las cuales fueron descritas anteriormente.

CERTIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS CONTRALORÍAS

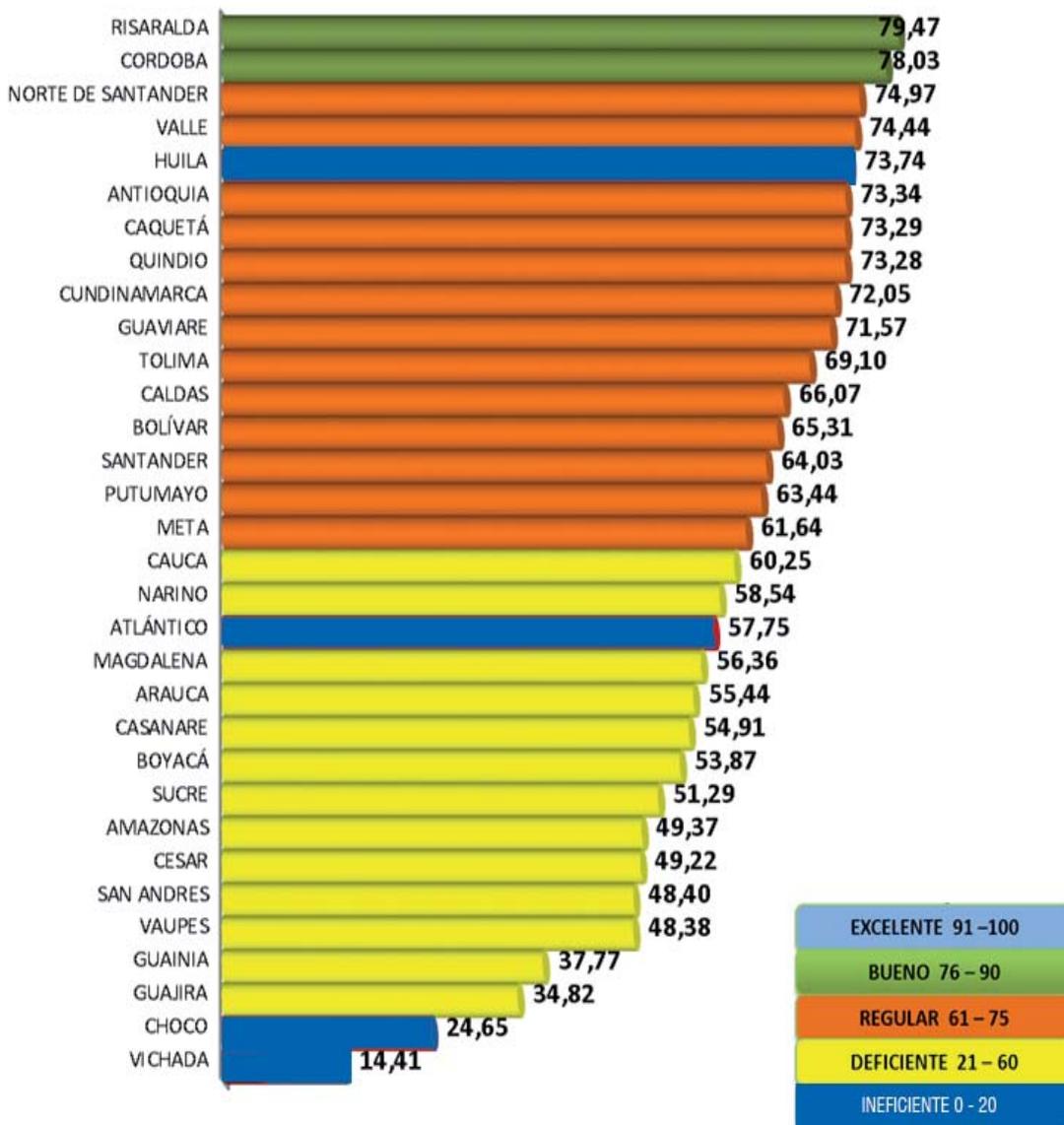
Los resultados de la evaluación de la gestión de las contralorías, vigencia fiscal 2010, se tomaron como base para determinar los niveles de gestión del control fiscal y así cumplir con la función de Certificación de la gestión y resultados de las entidades sometidas a la vigilancia de la AGR, en desarrollo del artículo 17, numeral 7 del Decreto Ley 272 de 2000, el cual se estableció de la siguiente manera:



A continuación se presentan los niveles de certificación por contralorías departamentales y municipales.

CONTRALORÍAS DEPARTAMENTALES

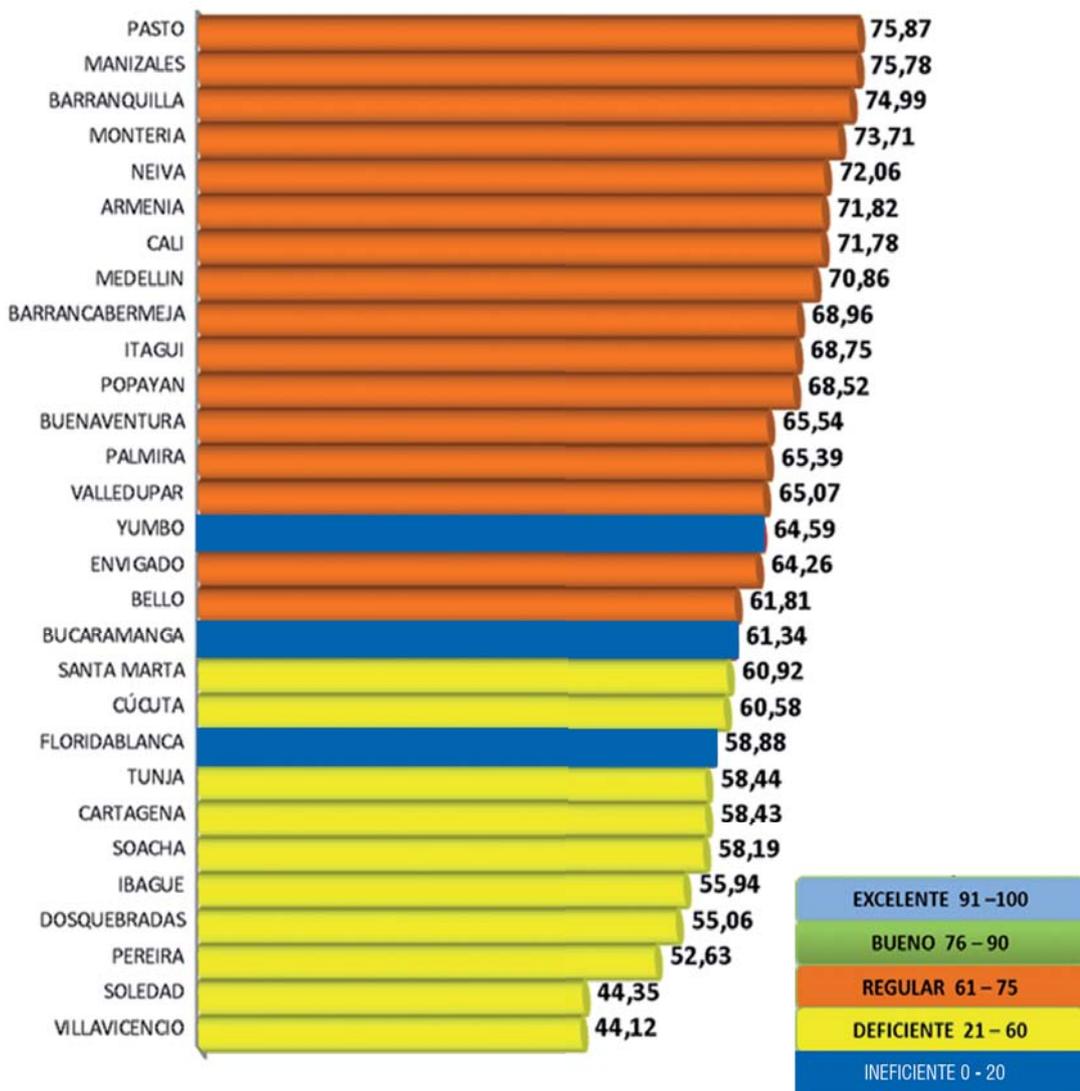
Certificación Contralorías Departamentales



Es de anotar que las contralorías departamentales de Huila, Atlántico y Chocó no se les feneció sus cuentas y por lo tanto bajan un nivel en la escala de Certificación.

CONTRALORÍAS MUNICIPALES

Certificación Contralorías Municipales



Situación similar ocurre con las contralorías municipales de Yumbo, Bucaramanga y Floridablanca, no se les feneció sus cuentas y por lo tanto bajan un nivel en la escala de Certificación.

Ninguna contraloría del país obtiene una calificación que la ubique en el nivel de Control Fiscal Excelente es decir que no hay certificación plena dentro de las 61 contralorías territoriales.

57 contralorías recibirán una certificación provisional y los niveles de Control Fiscal serían los siguientes:

Número de Contralorías por Niveles de Control Fiscal

NO. CONTRALORÍAS	NIVEL DE CONTROL FISCAL
2	4 BUENO 76 – 90
29	3 REGULAR 61 – 75
26	2 DEFICIENTE 21 – 60

Finalmente, 4 contralorías no se certifican, encontrándose en un nivel de Control Fiscal INEFICIENTE, con puntajes que oscilan entre 0 y 20 y/o sus cuentas no se les fenecieron.

EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA COMO NUEVO SUJETO DE CONTROL

La Auditoría General de la República a partir de la vigencia 2011 cuenta con un nuevo sujeto de control. Este es el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Sentencia C-599 de 2011 de la Honorable Corte Constitucional.

El Auditor General de la República, mediante resolución orgánica 09 de 2011 asignó la competencia para realizar el control fiscal a la Dirección de Control Fiscal.

La AGR una vez establecida su competencia, practicó auditoría al FBS, con el fin de evaluar los resultados de la gestión administrativa, financiera y operativa, así como el cumplimiento de normas y disposiciones vigentes aplicables a la administración durante la vigencia de 2010.

La auditoría se efectuó en aplicación de los sistemas de control fiscal financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, y evaluación del control interno. Se evaluó que las actividades y procesos se hubieran realizado conforme a la normatividad vigente aplicable a la entidad y se examinó la gestión misional.

El proceso auditor del FBS correspondiente a la vigencia 2010 fue iniciado por la Contraloría General de la República hasta la etapa de informe preliminar. Una vez asumida la competencia por la AGR se consideró que los hallazgos contenidos en este se tendrían en cuenta como riesgos de auditoría, a fin de verificar si se materializó o no el riesgo y en caso afirmativo, independientemente de la connotación dada por la Contraloría General de la República proceder a establecer la que a juicio de nuestros auditores corresponda.

Adicionalmente, a la verificación de los riesgos identificados por la CGR, se procedió a dar un alcance mayor en las muestras de algunos procesos, principalmente lo relacionado con el tema contractual.

Es necesario aclarar que la AGR decidió mantener la opinión contable con razonabilidad emitida por la

Contraloría General de la República en el informe preliminar que les fue comunicado, teniendo en cuenta que dicho dictamen ya había surtido el proceso de contradicción.

El informe preliminar de este proceso auditor fue comunicado el 14/03/2012, formulándose 72 hallazgos administrativos, 26 con alcance disciplinarios, 9 con alcance fisca fiscal y 1 con alcance penal.

Una vez se evalué la contradicción presentada por el FBS y se adelante la audiencia de contradicción solicitada, se determinará si se deben efectuar ajustes a los hallazgos comunicados preliminarmente.

Finalmente, es importante señalar que la Dirección de Control Fiscal adelantó todas las acciones necesarias para la construcción y mejora de los formatos de rendición de cuentas que permitieron que el FBS rindiera para la vigencia de 2011.

EVALUACIÓN Y CONTROL TEMAS DE INTERÉS

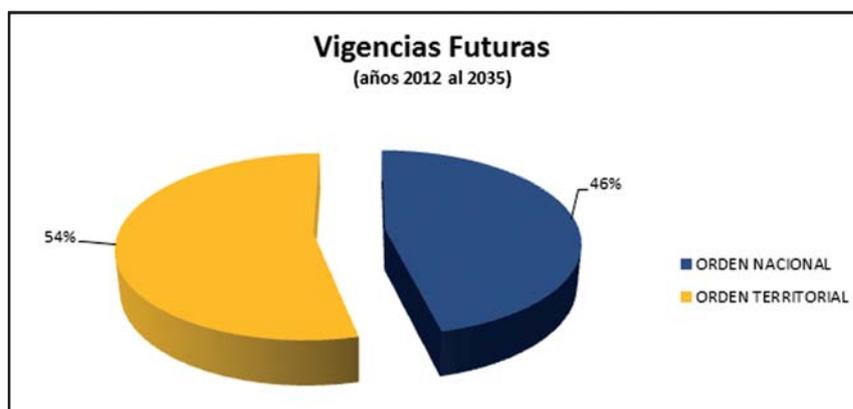
VIGENCIAS FUTURAS

En desarrollo de lo estipulado en la Circular Conjunta suscrita por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Auditoría General de la República, se expidió en septiembre de 2.010 la Circular Externa No. 008 dirigida a las contralorías territoriales, solicitando información sobre las vigencias futuras autorizadas a los entes objeto de control de dichas contralorías y se incluyó el mismo formato de solicitud de información en la rendición electrónica de cuentas que anualmente realizan las contralorías.

En el mes de agosto de 2.011 la Contraloría General de la República y la Auditoría General de la República expidieron una circular conjunta externa para las asambleas departamentales, concejos municipales, gobernadores, alcaldes, secretarios de hacienda de las entidades territoriales y contralores departamentales, municipales y distritales, recordando los alcances del fallo del Consejo de Estado sobre la improcedencia de la utilización de las vigencias futuras excepcionales por parte de los entes territoriales.

En la rendición de cuentas correspondiente al año 2011, las contralorías del País reportaron 3.705 operaciones de vigencias futuras por valor de \$40.610.235 millones de pesos, de las cuales 1.387 por valor de \$6.260.856 millones vencieron en el año 2011 y 1.392 operaciones por valor de \$33.786.043 millones afectan presupuestos de los años comprendidos entre el 2012 y el 2035.

De las 1.392 operaciones de vigencias futuras que afectan presupuestos de los años comprendidos entre el 2012 y el año 2035, 609 por valor de \$15.617.587 millones fueron comprometidas por entidades del orden nacional y 783 operaciones por valor de \$18.168.456 corresponden a compromisos de los entes del orden territorial.



Del total de vigencias futuras comprometidas por las entidades del orden nacional, 106 operaciones por valor de \$10.6 billones corresponden al tipo de excepcionales y 503 operaciones por valor de \$5 billones corresponden al tipo de ordinarias.

El 90,80% del valor de las vigencias futuras comprometidas por las entidades del orden nacional afectaron el rubro de inversión (417 operaciones por un valor de \$14.2 billones de pesos) en proyectos con las destinaciones que se relacionan a continuación:

DESTINO RECURSOS COMPROMETIDOS	No. VIGENCIAS FUTURAS	MONTO AUTORIZADO	%
PROPGRAL. TRANSPORTE	146	\$ 11.711.329.057.284	82,58%
PROPGRAL. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	111	\$ 1.554.735.209.320	10,96%
PROPGRAL. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	147	\$ 502.738.694.875	3,55%
SALUD	4	\$ 301.927.767.822	2,13%
PROPGRAL. ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	4	\$ 106.672.863.136	0,75%
PROPGRAL. SERVICIOS PÚBLICOS	3	\$ 2.991.673.069	0,02%
PROPGRAL. SECTOR AGROPECUARIO	2	\$ 679.000.000	0,00%
TOTAL	417	\$ 14.181.074.265.506	100,00%

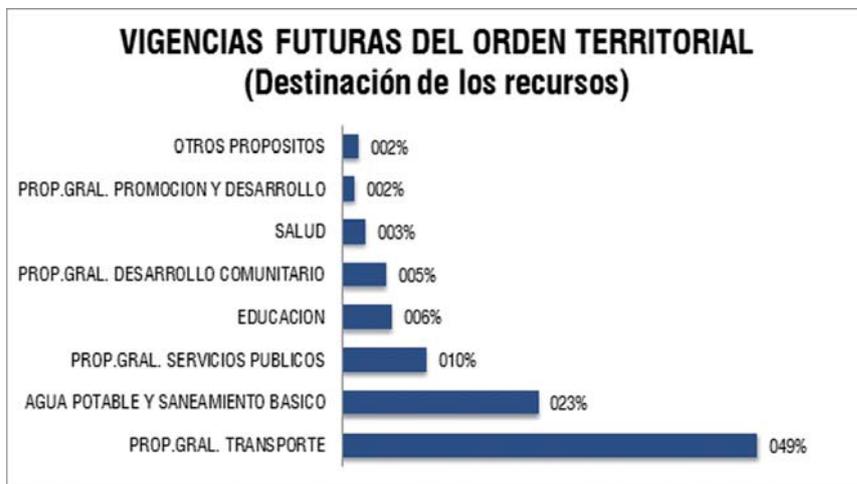
Fuente: Información Reportada por las Contralorías SIREL

En el nivel territorial el 98,16% de la totalidad de los recursos comprometidos en vigencias futuras por los entes vigilados están destinados a proyectos de inversión, el 1,57% tiene como destino la financiación de gastos de funcionamiento y sólo el 0,27% está destinado al pago de deuda.

TIPO DE GASTO	No. VIGENCIAS FUTURAS	MONTO AUTORIZADO	%
INVERSIÓN	744	\$ 17.834.188.913.342	98,16%
FUNCIONAMIENTO	24	\$ 285.876.473.502	1,57%
PAGO DEUDA	15	\$ 48.390.280.040	0,27%
TOTAL	783	18.168.455.666.884	100,00%

Fuente: Información Reportada por las Contralorías SIREL

Los compromisos de vigencias futuras a nivel territorial corresponden en su gran mayoría a proyectos de transporte (49,30%), seguidos por los de agua potable y saneamiento básico (23,29%), servicios públicos (9,99%), educación (5,92%), desarrollo comunitario (5,22%) y otros propósitos en unos porcentajes menores.



Fuente: Información Reportada por las Contralorías SIREL

Se encuentra en proceso de elaboración una guía metodológica sobre el “Proceso presupuestal para el compromiso de vigencias futuras”, la cual esperamos contribuya en la profundización de los conocimientos sobre la adecuada utilización del instrumento presupuestal de las vigencias futuras en la implementación de proyectos de interés estratégico, teniendo en cuenta el impacto que éstas operaciones tienen sobre la sostenibilidad fiscal de las entidades territoriales.

OLA INVERNAL

La Auditoría General de la República, en virtud de la circular conjunta recibió la información de las urgencias manifiestas expedidas por los departamentos o los municipios así como de la contratación realizada con base en la urgencia manifiesta y con relación a ola invernal que se desato en el país desde el segundo semestre de 2010. De las 62 contralorías con que cuenta el país, se recibió información de 18 contralorías, estas reportaron urgencias manifiestas por valor de \$ 224.384.171.211. Once (11) no reportaron y las restantes no efectuaron urgencias manifiestas.

El mayor valor de las urgencias manifiestas lo reporto la contraloría del Valle del Cauca, con \$ 100.854 millones, seguidas de las contralorías de Cauca con \$ 52.772 millones y de Medellín con \$ 29.796 millones.

La contraloría con menor cuantía en urgencia manifiesta fue la de Armenia con \$ 149 millones.

El número de contratos reportados fue de dos mil ochocientos cincuenta (2850) los cuales se discriminaron así:

CLASE DE CONTRATO	TOTAL
C-9 ARRENDAMIENTO	1308
C-5 OBRA PUBLICA	576
C-6 COMPRAVENTA	424
C-1- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	184
C-3 INTERVENTORÍA	122
C-4 MANTENIMIENTO	82
C-17 INTERADMINISTRATIVO	48
SIN REPORTAR	35
C-19 OTROS	29
C-2 CONSULTORÍA	26
C-12 TRANSPORTE	13
C-15 SEGUROS	3
C-8 COMODATO	0
TOTAL	2850

A su vez realizaron 2850 contratos, los mayores de ellos fueron contratos de arrendamientos 1308, seguidos de los de obra pública con 576. El valor total de la contratación ascendió la suma de \$ 281.034.637.231.

Como asunto relevante, cuatro contralorías reportaron auditorías a los contratos, estas fueron las de Tolima, Quindío, Cali y Bogotá, sin conocer el informe final o los resultados de las mismas. Las demás contralorías no reportaron ninguna acción con respecto a la contratación

De otra parte las contralorías Tolima, Bogotá, Quindío y Cali reportaron haber efectuado Auditoría a los contratos de ola invernal, pero no conocemos los informes definitivos.

En conclusión las Oficinas de Control Interno deben ejercer en forma eficaz el control previo, para que en forma posterior las contralorías ejerzan su función de conformidad con la ley 80 y con las normas de control fiscal.

Ninguna contraloría ha informado respecto de las acciones que han llevado a cabo con relación a las urgencias manifiestas, a fin de determinar sobre los hechos o circunstancias que determinaron tal declaración.

FIDUCIAS

En abril de 2011, en el marco del acuerdo de coadyuvancia entre la Contraloría General de la República y la Auditoría General de la República, se expidió una Circular Conjunta estableciendo un procedimiento para el suministro de información con el fin de diagnosticar el grado de control fiscal que las contralorías territoriales están ejerciendo sobre los negocios fiduciarios invertidos o administrados por sus entes vigilados.

La información se ha estado solicitando para establecer lo siguiente:

- Inventario de negocios fiduciarios constituidos por los entes objeto de control de las contralorías territoriales.
- Acciones de control y auditorías programadas por las contralorías territoriales sobre los negocios fiduciarios constituidos con recursos públicos.
- Procesos de responsabilidad fiscal en curso relacionados con negocios fiduciarios.

Con base en la información recibida de las contralorías territoriales se ha venido consolidando y analizando la información recibida bimestralmente, la cual se ha puesto a disposición de las Seccionales de la AGR, con el fin de que sirva de insumo en la evaluación de riesgos y de elemento de evaluación en el proceso auditor.

Al corte del bimestre mayo – junio de 2011, las contralorías territoriales reportaron 887 negocios fiduciarios por valor de \$5.8 billones de pesos distribuidos, de acuerdo con la clasificación establecida por la Superintendencia Financiera, así:

Tipos de negocios fiduciarios (fiducias) teniendo en cuenta la clasificación contenida en Capítulo V del Numeral 1.1 de la Circular 046 de la Superintendencia Financiera.	No. de Operaciones	Cuantía en millones de pesos	%
F. de administración - Administración y pagos	354	\$ 2.860.626	49,53%
F. Inversión- Fideicomisos de inversión con destinación específica	134	\$ 674.374	11,68%
F. con recursos del sist. gral de seg.social y o Pasivos pensionales	30	\$ 602.150	10,43%
F. Inmobiliaria- De administración y pagos	53	\$ 542.768	9,40%
F. Inversión- Administración de inv. de fondos mutuos de inversión	43	\$ 359.849	6,23%
F. en garantía propiamente dicha	9	\$ 225.830	3,91%
Otros tipos	204	\$ 509.806	8,83%
TOTAL	827	\$ 5.775.402	100,00%

Fuente: Información Reportada por las Contralorías

Los negocios fiduciarios reportados por los entes vigilados a las contralorías territoriales solo representan el 6,50% del total a nivel nacional, ya que el valor de los activos relacionados con negocios fiduciarios registrados como públicos en la Dirección de Fiduciarias de la Superintendencia Financiera alcanzaba la suma de \$88.842.662 al corte del mes de septiembre de 2011.

Del análisis de la información reportada por las contralorías territoriales sobre los negocios fiduciarios construidos por sus entes vigilados se pudo establecer que:

- Las acciones de control fiscal por parte de las contralorías territoriales a los recursos públicos comprometidos o invertidos en negocios fiduciarios es prácticamente inexistente, ya que sólo el 10,40% de las operaciones reportadas evidenciaron la realización de alguna acción de control.

- Sólo el 26% de los negocios fiduciarios reportados fueron incluidos en la programación de auditorías para la vigencia fiscal reportada por parte de las contralorías territoriales.
- Se evidenció la falta de conocimiento y capacitación en las contralorías territoriales sobre la normatividad y las características de los encargos fiduciarios y la fiducia pública y las acciones de control fiscal que deben programar sobre los recursos públicos comprometidos o invertidos en este tipo de negocios.
- Teniendo en cuenta que en la Ley 1450 de 2.011, se le da especial relevancia a los esquemas fiduciarios, incluyendo y ratificando la conveniencia de la utilización de patrimonios autónomos, para el manejo y administración de recursos públicos destinados, entre otros, a los planes departamentales de aguas (PDA), SGP, fondos de pensiones tanto nacionales como territoriales, fondos de promoción turística y de modernización e innovación de las micro, pequeñas y medianas empresas, etc., se hace necesario fortalecer los mecanismos de control fiscal a los recursos manejados por medio de dichos negocios fiduciarios.
- Teniendo en cuenta que el denominado Estatuto Anticorrupción adoptado mediante la Ley 1474 de 2.011, establece en su artículo NO. 91 que todos los recursos recibidos a título de anticipo en los contratos de obra, concesión, salud, o los que se realicen por licitación pública, deberán ser manejados mediante el esquema de fiducia o patrimonio autónomo irrevocable y le da atribuciones a los Organismos de Vigilancia y Control para consultar la información financiera y contable de estos negocios, con el fin de constatar la aplicación exclusiva de dichos recursos a la ejecución de los contratos, se hace necesario que se incrementen los mecanismos de control fiscal sobre los mismos.

Con base en el diagnóstico efectuado a los negocios fiduciarios constituidos por los entes territoriales, se procedió a desarrollar una guía metodológica para la auditoría de los recursos públicos invertidos o administrados a través de negocios fiduciarios, la cual se encuentra en proceso de virtualización con el fin de que contribuya al fortalecimiento del conocimiento sobre temas conceptuales, normativos y procedimentales que se deben tener en cuenta en el control fiscal de los negocios fiduciarios.

Con la colaboración de la Contraloría General de la República se están organizando unas jornadas de capacitación sobre fiducias, dirigidas a los funcionarios tanto de la Auditoría General de la República, como de las contralorías territoriales. Ya se adelantó una primera sesión de capacitación en la ciudad de Bogotá en el segundo semestre de 2011 y en el mes de abril de 2012 se realizó una videoconferencia utilizando la infraestructura del SENA a nivel nacional, en la que participaron funcionarios de la CGR, las contralorías territoriales y de las Seccionales de la AGR.

ANÁLISIS DEL LÍMITE DE GASTO DE LAS CONTRALORÍAS TERRITORIALES.

Con base en la información reportada por las contralorías territoriales en las rendiciones de cuentas de los años 2009 y 2010 y los decretos sobre categorización de departamentos, distritos y municipios, se efectuó un análisis comparativo del cumplimiento en los límites de gasto de los entes territoriales a la luz

de lo dispuesto en la Ley 617 de 2000 y en la Ley 1416 de 2010 sobre fortalecimiento del control fiscal de las contralorías territoriales, con los siguientes resultados:

Durante la vigencia 2010 la ejecución de gasto de las contralorías ascendió a la suma de \$263.265.270 (miles)¹⁰, de la cual \$105.720.476 (miles) fue ejecutada por las contralorías departamentales, \$84.107.913 (miles) por las distritales y municipales en conjunto y \$73.436.881 (miles) por la Contraloría de Bogotá D. C.



El comportamiento del gasto de las contralorías territoriales a nivel general mejoró sustancialmente entre el año 2009 y el año 2010, en parte como consecuencia de las modificaciones introducidas por la Ley 1416 de 2010 que cambió la metodología de cálculo de los topes de gasto de las contralorías distritales y municipales, que desde el año 2005 sólo podían incrementar sus límites de gasto en un porcentaje igual al índice de inflación establecido por el Banco de la República, o sea que, en términos reales, no habían podido tener ningún incremento desde entonces.

Las contralorías departamentales en conjunto, entre el año 2009 y el año 2010, incrementaron sus límites de gasto en el 7,6%, mientras que su ejecución presupuestal sólo creció en el 2,2%. Esta diferencia porcentual en el crecimiento del gasto, con relación al del año anterior, se refleja en una disminución del exceso que venían presentando esas contralorías, el cual pasó de \$7.441.176 (miles) en el 2009 a \$2.984.170 (miles) en el 2010.

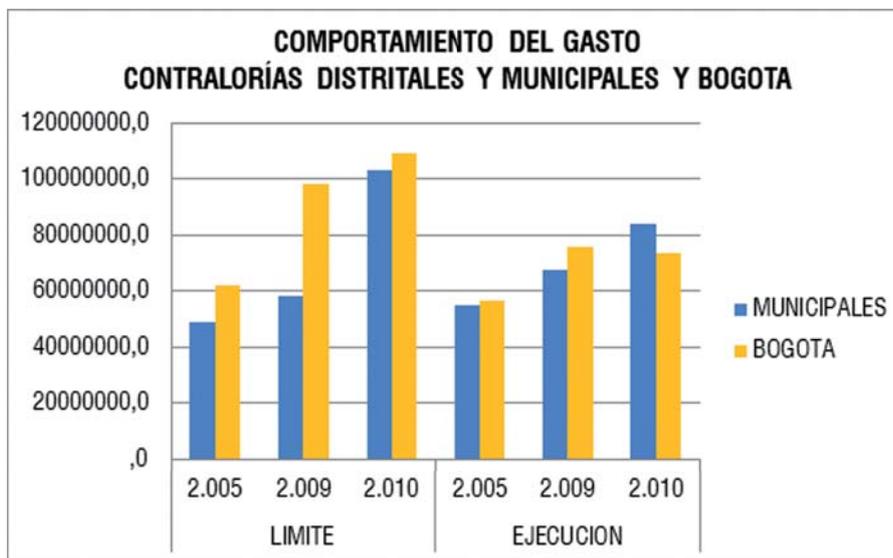
En cuanto a las contralorías distritales y municipales, el efecto positivo del cambio en la reglamentación hace que los límites de gasto se incrementen para el 2010 en el 77%, mientras que la ejecución presupuestal sólo crece en el 25%. Por esta razón, el exceso de gasto que para el 2009 era de \$9.059.432 (miles) pasa a ser en el 2010 de \$715.032 (miles).

¹⁰ Fuente: Rendicuentas SIREL, Formato 7, Vig. 2.010

A pesar de las modificaciones introducidas por la Ley 1416 de 2010, que en su Art. 2° pretendía generar las condiciones necesarias para fortalecer el control fiscal de las contralorías municipales y distritales, el efecto, no pudo ser aprovechado por la gran mayoría de las mismas, en razón a que para la fecha en que la Ley entró en vigencia, los presupuestos del año 2010 ya se encontraban prácticamente ejecutados en su totalidad y no se contaba en los entes territoriales con las disponibilidades presupuestales para adicionarlos o no se contó con el tiempo suficiente para lograr su aprobación en los concejos municipales y su posterior ejecución por parte de las contralorías.

Teniendo en cuenta que a partir del año 2011 el cálculo de los límites de gasto de las contralorías municipales y distritales vuelve a estar ligado de la ejecución de la vigencia anterior, adicionada en el índice de inflación causado o proyectado, aquellas contralorías que no pudieron aumentar su ejecución en el año 2010 no van a tener el impacto positivo que en sus finanzas les había podido generar las modificaciones introducidas por la Ley 1416 de 2000 y van a continuar afectadas por el rezago que traen desde el año 2005 en el tope de autorización de sus gastos.

El tratamiento preferencial otorgado por la ley a la Contraloría de Bogotá para el estimativo de sus límites de gasto, le ha permitido en todas las vigencias analizadas mantener su ejecución de gastos por debajo de los topes establecidos y mantener unos niveles de gasto que superan los de todas las contralorías distritales y municipales en su conjunto, en todas las vigencias analizadas.



Del análisis de las cifras reportadas por las contralorías territoriales se sacaron, entre otras, las siguientes conclusiones:

- Ha sido reiterado el incumplimiento en los límites de gasto establecidos por la Ley 617 de 2000 y las medidas transitorias de fortalecimiento del control fiscal establecidas por la Ley 1416 de finales de 2010 no pudieron ser aprovechadas en su totalidad por la mayoría de las contralorías municipales.
- La incidencia que tiene la correcta categorización de los entes territoriales sobre las finanzas públicas es trascendental, ya que, además de fijar el porcentaje sobre el que se calcularán los límites de gasto de los entes territoriales, determina también el nivel de remuneración y/o el límite de gasto de las asambleas, consejos, personerías y contralorías.
- Las facultades de control fiscal que el artículo 81 de la Ley 617 de 2.000 le otorga a la Contraloría General de la República para intervenir en los entes territoriales no se debe limitar solamente a establecer los excesos de gastos en que han venido incurriendo reiteradamente algunos entes territoriales, sino que se debe extender a verificar que la metodología utilizada para establecer la categoría presupuestal en los decretos que expiden los gobernadores y alcaldes está cumpliendo con los parámetros establecidos por la Ley.

PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL

La Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva dentro del período comprendido entre el 6 de junio de 2011 y el 13 de abril de 2012, tramitó los procesos de responsabilidad fiscal, administrativos sancionatorios y de jurisdicción coactiva, y las indagaciones preliminares de los que a continuación se hace un breve análisis:

ORIGEN Y CUANTÍA DE LOS PROCESOS FISCALES

Los procesos de responsabilidad fiscal y administrativo sancionatorios adelantados por la Auditoría General de la República tuvieron origen en los hallazgos trasladados como resultado del proceso auditor. Por su parte, los procesos de jurisdicción coactiva se originaron en fallos con responsabilidad fiscal y sanciones pecuniarias proferidos por esta Dirección, respectivamente.

A continuación, se hace referencia a la cuantía de los procesos en trámite al 13 de abril de 2012 de responsabilidad fiscal definida en los autos de apertura, y de jurisdicción coactiva, cuya cuantía corresponde al valor por el cual se libraron los correspondientes mandamientos de pago. No se incluye el valor de los hallazgos, procesos sancionatorios ni de las indagaciones preliminares, dada la naturaleza de los mismos.

Cuantía de los Procesos Fiscales en trámite al 13 de abril de 2012		
Clase de Proceso	Cantidad	Cuantía
Procesos de Responsabilidad Fiscal	38	\$ 1.647.625.956,30
Jurisdicción Coactiva	69	\$ 1.525.241.621,83
Total	107	\$ 3.172.867.578,13

GESTIÓN Y TRÁMITE DE LOS PROCESOS FISCALES EN PRIMERA INSTANCIA

Como consecuencia de la expedición de la Resolución Orgánica No. 008 del 3 de agosto de 2011, se creó la Secretaría Común de Procesos Fiscales, adscrita a la Dirección de Responsabilidad Fiscal, se le asignaron funciones y se asignaron competencias para adelantar en única, primera y segunda instancia las indagaciones preliminares, procesos de responsabilidad fiscal, administrativo sancionatorios y de jurisdicción coactiva.

Con fundamento en lo anterior, la primera instancia tramitó:

Procesos de Responsabilidad Fiscal tramitados		
Tipo de actuación	Período	
	6-06-2011 al 31-12-2011	1-01-2012 al 13-04-2012
Hallazgos de tipo fiscal recibidos en la Dirección	9	0
Autos de Apertura Indagaciones Preliminares	1 ¹	4
Autos de Apertura Procesos de Responsabilidad Fiscal	3	3 ²
Autos de Apertura Procesos de Responsabilidad Fiscal Verbal	1	0
Autos de Imputación	1	1
Prescripciones y caducidades	0	0
Fallos con Responsabilidad Fiscal	2	1
Fallos sin Responsabilidad Fiscal	3	1
Autos de Archivo por No Mérito	5	1
Total procesos de Responsabilidad Fiscal en trámite a la fecha del corte	39	38

Procesos Administrativos Sancionatorios tramitados		
Tipo de actuación	Período	
	6-06-2011 al 31-12-2011	1-01-2012 al 13-04-2012
Hallazgos de tipo sancionatorio recibidos en la Dirección	4	0
Autos de Apertura de Procesos Administrativos Sancionatorios	4	3
Resoluciones imponiendo sanción	5	1
Autos de Archivo por No Mérito	10	2
Total procesos Administrativos Sancionatorios en trámite a la fecha del corte	12	12

Procesos por Jurisdicción Coactiva tramitados		
Tipo de actuación	Período	
	6-06-2011 al 31-12-2011	1-01-2012 al 13-04-2012
Con Mandamiento de Pago	3	2
Resuelve excepciones	4	1
Ordena seguir adelante la ejecución	18	2
Terminados	3	0
Total procesos por Jurisdicción Coactiva en trámite a la fecha del corte	71³	66⁴

GESTIÓN Y TRÁMITE DE LOS PROCESOS FISCALES EN SEGUNDA INSTANCIA

De conformidad con la resolución de competencias señalada la segunda instancia tramitó:

Grado de Consulta		Recurso de Apelación		Impedimentos
Confirma	Revoca	Confirma	Revoca	Acepta
30	1	8	5	21

PROCEDIMIENTO VERBAL DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Con sujeción a la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción–, el 29 de noviembre de 2011 la Dirección de Responsabilidad Fiscal suscribió el primer auto de apertura e imputación que inició un proceso de responsabilidad fiscal por el procedimiento verbal. Como consecuencia de ello, el 25 de enero de 2012 se llevó a cabo la primera audiencia de descargos realizada en el país dentro de un proceso verbal, constituyendo a la entidad en el primer órgano de control fiscal en hacerlo. Por las bondades de la oralidad, y las facilidades introducidas en la referida norma, se espera contar con decisión en este proceso, antes de terminarse el mes de mayo de 2012.

Con este tipo de procesos se pretende lograr mayor celeridad y eficacia en los procesos de responsabilidad fiscal, y por ende, lograr el resarcimiento al patrimonio de forma más ágil.

PROCESO DE GESTIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN EL SGC

En términos del Sistema de Gestión de Calidad, el Proceso de Gestión de Procesos Fiscales tuvo un giro muy importante, en la medida en que se elaboró la Guía del Proceso de Responsabilidad Fiscal, la Guía del Proceso de Jurisdicción Coactiva y la Guía del Proceso Sancionatorio, además de una nueva versión de cada uno de los tres procedimientos, buscando cada vez un mayor apego a la normatividad que los reglamenta, unificación de criterios y conceptos y la eficiencia en el trámite de los mismos.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Esta función tiene como objetivo fortalecer la participación de la comunidad en el control de la gestión pública y ejecutar y realizar seguimiento al Plan Anual de Promoción y Estímulo para la Participación Ciudadana.

Como parte de la Misión de la Auditoría General de la República se encuentra el estímulo de la participación ciudadana en la lucha para erradicar la corrupción. En el plan anual de promoción, se ejecutan actividades que contribuyen a dar visibilidad a la Auditoría General de la República respecto a sus funciones y resultados de la gestión, como también para cualificar al ciudadano, organizaciones cívicas, sector educativo, entre otros, en aras de lograr un control social más efectivo que fortalezca el sistema del control fiscal.

El plan 2012 está orientado a fomentar una cultura del cuidado de los recursos públicos, en el marco del “Programa Pedagogía, Prevención y Control Social” que corresponde al direccionamiento del Plan Estratégico de la actual administración.

En lo relacionado con esta actividad, la Auditoría General de la República ha desarrollado desde junio de 2011 al 31 de marzo de 2012 un total de Setenta y una (71) actividades así:

AUDITORES UNIVERSITARIOS: Quince (15) actividades.

ACTIVIDAD	FECHA	CIUDAD	No. ASISTENTES	RESULTADOS
Seminario Auditores Universitarios	21 de mayo al 18 de junio de 2011	Medellín	37	Los estudiantes manifiestan interés por los temas aprendidos pero sugieren que sea de mayor intensidad y que tenga parte práctica.
Seminario Auditores Universitarios	21 de mayo al 18 de junio de 2011	Medellín	37	Los estudiantes manifiestan interés por los temas aprendidos pero sugieren que sea de mayor intensidad y que tenga parte práctica.
Seminario de auditores universitarios en la ESAP – Medellín	Del 2 de sept. al 04 de nov. de 2011	Medellín	229	Las directivas del centro educativo han demostrado interés en continuar con la capacitación en temas de control fiscal e incentivar investigaciones con los estudiantes.
Seminario de auditores universitarios en el Politécnico Marco Fidel Suárez	Del 8 de Octubre al 12 de noviembre de 2011	Bello	26	
Suscripción de Convenio de Colaboración entre la Auditoría General de la República y la Universidad Antonio José Camacho	Septiembre 30 de 2011	Cali	No aplica	En las instalaciones de la Universidad San Buenaventura con la presencia del señor Auditor General y directivos de la Universidad Antonio José Camacho se firmó el Convenio de Auditores Universitarios. Asistieron estudiantes de la cita Universidad.

ACTIVIDAD	FECHA	CIUDAD	No. ASISTENTES	RESULTADOS
Seminario Gestión Pública en Control Fiscal	Noviembre de 2011	Cali	41	Se capacitaron 41 estudiantes de la Universidad Antonio José Camacho
Convocatoria a grupo de estudiantes de la Universidad San Buenaventura	12 de marzo de 2012	Cali	50	Se inscribieron 50 estudiantes
inicio formal al ciclo de capacitación de Veedores Universitarios de la Universidad de San Buenaventura, con un (1) grupo de estudiantes que empezaron clases de la 1:00 P.M. a las 3:00 P.M.	13 de marzo de 2012	Cali	25	25 estudiantes capacitados
inicio formal al ciclo de capacitación de Veedores Universitarios de la Universidad de San Buenaventura, con un (2) grupo de estudiantes que empezaron clases de la 1:00 P.M. a las 3:00 P.M.	20 de marzo de 2012	Cali	35	35 estudiantes capacitados
Encuentro de Auditores	25.08.11	Bucaramanga	192	Fortalecimiento y continuidad del programa
Realizar nuevamente un encuentro con aquellos estudiantes de la Universidad Autónoma del Caribe, que fueron capacitados como auditores universitarios durante la vigencia 2010.	25/08/2011	Barranquilla	23 Estudiantes de la Universidad Autónoma del Caribe del proyecto Auditores Universitarios.	Reunión de seguimiento con aquellos estudiantes que fueron capacitados como auditores Universitarios.
Realizar visitas a universidades de Barranquilla, con el fin de dar charlas informativas a estudiantes para capacitarlos en auditores universitarios a nivel nacional	Septiembre 21 de 2011	Barranquilla	Asistieron 196 estudiantes de la Universidad del Atlántico	continuidad y ampliación al programa
Jornada de Socialización del Programa Auditores Universitarios	16 de Noviembre	Barranquilla	60 estudiantes universitarios	continuidad y ampliación al programa
Convenio de Cooperación con una Universidad del Departamento de Risaralda	08 de marzo de 2012	Fundación Universitaria del Área Andina, Pereira	NA	Convenio
Realizar un Foro en una Universidad del Departamento de Risaralda	08 de marzo de 2012	Fundación Universitaria del Área Andina, Pereira	95	Ejecución del evento con la Participación del Auditor General de la República

ESPACIOS DE DELIBERACIÓN PÚBLICA: Trece (13) actividades

ACTIVIDAD	FECHA	CIUDAD	No. ASISTENTES	RESULTADOS
Foro Regional sobre el "Balance del Control Fiscal en el Departamento de Antioquia"	Noviembre 24 de 2011	Medellín	127	Asistencia del Gobernador y contralores del Área Metropolitana de Medellín, expresaron interés por el tema del mejoramiento del control fiscal en la región.
Foro de Sensibilización	30/03/2012	Bello	92	Sensibilización en el proyecto de pedagogía, prevención y control social, para el adecuado manejo de los recursos públicos a estudiantes de la Corporación universitaria Marco Fidel Suarez, los cuales de acuerdo con las encuestas aplicadas manifestaron satisfacción excelente en el foro así como interés por el tema.
Primer Foro "Balance del Control Fiscal en el Departamento del Valle"	Septiembre 29 de 2011	Cali	307	Asistieron al foro, funcionarios de las contralorías, alcaldes, veedores ciudadanos y medios de comunicación. El evento se realizó en la Cámara de Comercio de Cali.
Forro Control Fiscal a la Contratación	5.08.11	Yopal	79	Con el desarrollo de estas actividades la AGR contribuye a fortalecer el control social en el nivel territorial.
Foro Control Fiscal para organizaciones de Barrancabermeja, Floridablanca y Bucaramanga	25.08.11	Bucaramanga	192	
Foro Control Fiscal y participación ciudadana	16.11.11	Barrancabermeja	52	
Realizar foro de Control Fiscal, Contratación Estatal, Vigencias Futuras y Procesos de Responsabilidad Fiscal.	12/10/2011	Barranquilla	305	Esta clase de eventos contribuye tanto a la visibilización de la AGR como al mayor conocimiento del control fiscal colombiano
Fortalecimiento de la participación comunitaria en el control a la gestión pública	22/12/2011	Neiva	30	Fortalecimiento de la participación comunitaria en el control a la gestión pública
El Proceso de responsabilidad fiscal y el rol del auditor en virtud del Estatuto Anticorrupción.	23/12/2011	Ibagué	25	Fortalecimiento de la participación comunitaria en el control a la gestión pública
FORO Control Fiscal con Pedagogía Social	16/11/11	Armenia		Con desarrollo de estas actividades la AGR contribuye a fortalecer el control social y fiscal a nivel territorial.
FORO Balance del Control Fiscal en el Departamento del Quindío	17/11/11	Armenia		
FORO Contratación Pública con Pedagogía Social	24/11/11	Pereira		

ACTIVIDAD	FECHA	CIUDAD	No. ASISTENTES	RESULTADOS
Control Fiscal con Pedagogía Social	07/03/2012	Pereira	500	La actividad contó con una participación activa de todos los servidores públicos del orden Departamental y municipal de Risaralda, como de aquellas entidades desconcentradas y descentralizadas del orden nacional con sede en Departamento de Risaralda.

CAPACITACIÓN: Doce (12) actividades

ACTIVIDAD	FECHA	CIUDAD	No. ASISTENTES	RESULTADOS
Sensibilización y orientación en conceptos de control fiscal y participación ciudadana a estudiantes de la ESAP	30/08/2011	Medellín	17	Motivación para la participación de los estudiantes en el seminario sobre "Control Fiscal y Control Social"
Capacitación a organizaciones sociales y ciudadanía en general sobre mecanismos de participación ciudadana en el ejercicio del control fiscal.	Septiembre 1 de 2011	Medellín	81	Buena acogida de la temática tratada, por parte de los participantes. Se solicitó mayor tiempo para los temas.
Sensibilización y orientación en conceptos de control fiscal y participación ciudadana a estudiantes del Marco Fidel Suárez.	8/09/2011	Medellín	29	Motivación para la participación de los estudiantes en el seminario sobre "Control Fiscal y Control Social"
Capacitación y socialización del proyecto de auditores universitarios dirigidos a estudiantes y docentes de la Universidad Cooperativa de Colombia Sede Medellín.	Noviembre 23 de 2011	Medellín	32	Buena acogida de la temática tratada, por parte de los participantes. Se suscribió convenio AGR-UCC para su implementación en el 2012.
Curso formación Auditores Universitarios – alianza SENA Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	28, 29 Y 30 DE JUNIO 2011	BOGOTÁ	63	Se capacitó en las áreas de 1- Estado Colombiano y Control Fiscal 2- contabilidad Pública 3- Contratación Estatal 4- Proceso auditor.
Seminario de Capacitación en Contratación Pública.	25 -11- 2011	Villavicencio	59	Se capacitó a los funcionarios de las contralorías de Villavicencio, Meta y Soacha en temas relacionados con Interventoría y Supervisión de Contratos en el marco de la Ley 1474 de 2011
Conferencia: Importancia del Control Fiscal en Colombia, conjuntamente con la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad San Buenaventura Seccional Cali.	Septiembre 30 de 2011	Cali	196	El conferencista invitado fue el Dr. Jaime Ardila Barrera, Auditor General de la República
Capacitación Juntas Acción Comunal Bucaramanga, Floridablanca, Barrancabermeja y Piedecuesta	25.08.11	Bucaramanga	192	Con el desarrollo de estas actividades la AGR contribuye a fortalecer el control social en el nivel territorial.

ACTIVIDAD	FECHA	CIUDAD	No. ASISTENTES	RESULTADOS
Capacitación a estudiantes del Colegio Camilo Torres.	29/3/2012	B/bermeja	48	Sensibilización en temas de Control Fiscal
Capacitación en temas relacionados con el control fiscal que ejerce la Auditoría General de la República, en conjunto con aquellas entidades que manejen temas como SGP - Vigencias futuras, contratación estatal, medio ambiente y el control a la gestión e inversión pública en cultura.	13/10/2011	Barranquilla	84	Esta clase de eventos contribuye tanto a la visibilización de la AGR como al mayor conocimiento del control fiscal colombiano
Capacitación sobre Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en el Control de la Gestión Pública	20oct/2011	Melgar	14	Fortalecimiento de la participación comunitaria en el control a la gestión pública
Control Fiscal Participativo	24/08/11	Manizales		Capacitación en Control Fiscal con Pedagogía Social a la Contratación Pública.

INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN: Treinta y un (31) actividades

ACTIVIDAD	FECHA	CIUDAD	No. ASISTENTES	RESULTADOS
Participación en espacios de deliberación pública para evaluar el plan de desarrollo de la ciudad de Medellín. Evento realizado por la Veeduría de Medellín	24-06-2011	Medellín	100	Permitieron un espacio a la Gerencia en donde se informó el ejercicio de control fiscal que realizamos sobre las contralorías.
Participación en el Seminario "Formación de candidatos para los gobiernos locales y construcción de agendas ciudadanas" dirigido a candidatos a corporaciones públicas y alcaldías.	25 al 29 de julio de 2011	Medellín	No aplica	En el seminario se repartieron cartillas del informe de gestión 2009 - 2010 de la AGR.
Presentación del informe de auditoría practicado a la Contraloría General de la Medellín en el Concejo Municipal	4/10/2011	Medellín	32	Presentación ante el Concejo de Medellín y Asamblea de Antioquia de los informes de auditoría de las respectivas contralorías territoriales con la asistencia de 38 corporados.
Presentación del informe de auditoría practicado a la Contraloría General de Antioquia	12/12/2011	Medellín	35	
Remisión de informes definitivos de auditoría a los concejos municipales y asambleas departamentales	16 de Noviembre 7 de Diciembre 22 de Diciembre	Villavicencio Vichada Guaviare Guainía Cundinamarca Bogotá Vaupés Amazonas Soacha	No aplica	Los informes enviados a las corporaciones públicas sirven de insumo para el control político que éstas ejercen sobre las administraciones centrales del ente territorial

ACTIVIDAD	FECHA	CIUDAD	No. ASISTENTES	RESULTADOS
Presentación Informe Definitivo de Auditoría a la Asamblea Departamental	8.07.11	Bucaramanga	No aplica	Con el desarrollo de estas actividades se logra hacer cada día más visible a la AGR a nivel territorial.
Presentación Informe Definitivo de la Contraloría Municipal de Floridablanca al Concejo Municipal	29.09.11	Floridablanca	No aplica	
Presentación Informe Definitivo de la Contraloría Municipal de Bucaramanga al Concejo Municipal	13.12.11	Bucaramanga	No aplica	
Realizar actividades de divulgación con diferentes Instituciones Educativas de la ciudad de Barranquilla, se difundirá las funciones legales y constitucionales de la Auditoría General de la República, así como la creación de la entidad.	21/09/2011	Barranquilla	196	Con el desarrollo de estas actividades se contribuye a hacer más visible a la AGR a nivel territorial
Se difundió por los medios de comunicación los resultados de las auditorías a las contralorías de Putumayo, Ibagué y Neiva (Diarios Nuevo Día, la Nación y el Sur)	27, 28 y 29 de noviembre de 2011	Neiva, Ibagué, Mocoa	No aplica	Fortalecimiento de la estrategia de visibilidad
Se informó a las corporaciones territoriales los resultados de las auditorías realizadas a las contralorías de Putumayo, Caquetá, Ibagué y Neiva.	29-06-2011, 30-08-2011, 26-10-2011	Ibagué, Neiva, Mocoa y Florencia	No aplica	Fortalecimiento de la estrategia de visibilidad
Presentación de Informes Finales de Auditoría	9/06/2011	Asamblea Departamental del Quindío	No aplica	Presentación de Informes Definitivos de los procesos Auditores de las contralorías a las asambleas departamentales y los concejos municipales
	9/06/2011	Asamblea Departamental del Risaralda	No aplica	
	9/06/2011	Concejo Municipal de Manizales	No aplica	
	10/10/2011	Asamblea Departamental de Caldas	No aplica	
	13/10/2011	Concejo Municipal de Dosquebradas	No aplica	
	10/10/2011	Concejo Municipal de Armenia	No aplica	
	23/11/11	Concejo Municipal de Pereira	No aplica	

ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CIUDADANÍA

-- Windows Internet Explorer proporcionado por --AGR--
 http://agr.siacontralorias.gov.co/SIAATC/reports2.aspx?rpt=7&df=01/06/2011&ff=13/04/2012

AUDITORÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL
 GRUPO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA - ATENCIÓN CIUDADANA
 SIAATC
INFORME NUMÉRICO CONSOLIDADO
 Presentación para [imprimir](#)
ÁREA DE APOYO
 En el siguiente cuadro visualizará:
 Reporte de requerimientos del 06/01/2011 al 04/13/2012

Mas las quejas recibidas con anterioridad que no han sido archivadas y que fueron archivadas en el periodo

Dependencia	Periodo del 01/06/2011 al 13/04/2012								Anteriores al 01/06/2011									
	Sin Asignar	En Análisis	En Trámite	En Seguimiento			En Archivo	En Archivo Traslado	Total periodo del 01/06/2011 al 13/04/2012	Vigentes Sin Asignar	Vigentes En Análisis	Vigentes En Trámite	Vigentes En Seguimiento			Archivadas	Archivadas Traslado	
				CEV *	SAC **	SEV ***								CEV *	SAC **	SEV ***		
100 - Despacho Auditor	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110 - Oficina Jurídica	4	0	17	0	0	0	7	0	28	0	0	1	0	0	0	0	0	0
120 - Oficina Planeación	1	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
130 - Oficina Control Interno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
140 - Oficina Estudios Especiales	0	0	1	0	0	0	13	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0
200 - Auditoría Auxiliar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
230 - Secretaría General	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
231 - Oficina Recursos Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
232 - Oficina Talento Humano	0	0	0	0	0	0	26	0	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0
233 - Oficina Recursos Físicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	5	0	18	0	0	0	47	0	70	0	0	1	0	0	0	0	0	0

* - En Seguimiento - Competencia Entidad Vigilada
 ** - En Seguimiento - Solicitud Aclaración y/o Ampliación Ciudadano
 *** - En Seguimiento - Solicitud Información Entidad Vigilada

Reporte automático generado por SIAATC
 viernes, 13 de abril de 2012 10:15:32 a.m.

Listo Internet | Modo protegido: desactivado

-- Windows Internet Explorer proporcionado por --AGR--
 http://agr.siacontralorias.gov.co/SIAATC/reports2.aspx?rpt=7&df=01/06/2011&ff=13/04/2012

AUDITORÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL
 GRUPO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA - ATENCIÓN CIUDADANA
 SIAATC
INFORME NUMÉRICO CONSOLIDADO
 Presentación para [imprimir](#)
ÁREA MISIONAL
 En el siguiente cuadro visualizará:
 Reporte de requerimientos del 06/01/2011 al 04/13/2012

Mas las quejas recibidas con anterioridad que no han sido archivadas y que fueron archivadas en el periodo

Dependencia	Periodo del 01/06/2011 al 13/04/2012								Anteriores al 01/06/2011							Gran Total			
	Sin Asignar	En Análisis	En Trámite	En Seguimiento			En Archivo	En Archivo Traslado	Total periodo del 01/06/2011 al 13/04/2012	Vigentes Sin Asignar	Vigentes En Análisis	Vigentes En Trámite	Vigentes En Seguimiento				Archivadas	Archivadas Traslado	Total Anteriores al 01/06/2011
				CEV *	SAC **	SEV ***								CEV *	SAC **		SEV ***		
210 - Auditoría Delegada	1	0	4	0	2	0	92	1	100	0	0	0	3	0	0	2	6	11	111
211 - Oficina Control Fiscal	2	0	23	37	0	5	7	19	93	0	0	21	38	0	4	0	35	98	191
212 - Oficina Responsabilidad Fiscal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
213 - Gerencia I - Medellín	0	0	4	10	1	7	15	18	55	0	0	0	3	1	2	5	8	19	74
214 - Gerencia II - Bogotá	2	0	13	19	1	0	8	6	49	0	0	11	11	0	0	1	15	38	87
215 - Gerencia III - Cali	3	0	3	3	2	5	24	9	49	0	0	0	0	0	0	7	4	11	60
216 - Gerencia IV - Bucaramanga	1	0	9	18	0	6	7	13	54	0	0	0	10	0	0	5	11	26	80
217 - Gerencia V - Barranquilla	2	0	7	14	1	5	15	12	56	0	0	0	8	0	1	4	10	23	79
218 - Gerencia VI - Neiva	0	0	1	10	1	5	19	14	50	0	0	0	7	0	0	3	11	21	71
219 - Gerencia VII - Armenia	0	0	0	8	0	11	10	5	34	0	0	0	0	0	0	2	0	2	36
TOTALES	11	0	64	119	8	44	197	97	540	0	0	32	80	1	7	29	100	249	789

* - En Seguimiento - Competencia Entidad Vigilada
 ** - En Seguimiento - Solicitud Aclaración y/o Ampliación Ciudadano
 *** - En Seguimiento - Solicitud Información Entidad Vigilada

Reporte automático generado por SIAATC
 viernes, 13 de abril de 2012 10:12:00 a.m.

De acuerdo con la información reportada por el aplicativo SIA-ATC, se tiene que entre el 01 de junio de 2011 y el 13 de abril de 2012 la Auditoría General de la República ha atendido un total de 860 requerimientos ciudadanos, de los cuales 191 son de competencia directa, 199 de seguimiento (la competencia para responder de fondo el asunto es de alguna contraloría) y 470 archivados.

El 92% de los requerimientos ciudadanos han sido atendidos por el área misional, destacándose principalmente la Auditoría Delegada (111) y la Dirección de Control Fiscal (191). Por su parte, en el área de apoyo se destacan la Dirección de Talento Humano (26) y la Oficina Jurídica (29).

En relación con los seguimientos adelantados por la Auditoría General de la República, se tiene que al considerar los que se encuentran vigentes (199) y los que fueron archivados en el periodo (197), la gestión se adelantó sobre 396 requerimientos; lo anterior, con el fin de contribuir a que los ciudadanos reciban respuesta oportuna y de fondo por parte de las contralorías. Desde esta perspectiva, se tiene entonces que del total de requerimientos atendidos por el área misional estos representan el 51%, lo que demuestra el gran valor agregado que la Auditoría General de la República aporta a la participación ciudadana, ya que no solo es la única Entidad que realiza esta clase de seguimientos permanentes, sino que además su volumen es superior a los que por norma son de su competencia directa.

Finalmente, analizados los requerimientos presentados por la ciudadanía, la mayoría se refieren a denuncias sobre la gestión fiscal ejercida por las contralorías del país, especialmente sobre los siguientes aspectos misionales:

- No vigilar recursos públicos de todas las entidades sujetos de control, es decir, omisión en el cumplimiento de sus funciones al no ejercer control fiscal a determinadas entidades.
- Archivar indagaciones y procesos sin fundamento, falta de garantías procesales y dilaciones en el trámite de procesos fiscales.
- No trasladar hallazgos detectados en el proceso auditor.
- No detectar irregularidades en la gestión de las entidades vigiladas, especialmente en la actividad contractual.
- Falta de respuesta satisfactoria a la sociedad civil.
- En la gestión del área administrativa de las contralorías, manifiestan presuntas irregularidades en:
 - Nómina paralela con contratos de prestación de servicios.
 - Irregularidades en la actividad contractual.
 - Irregularidades en el manejo del recurso humano.
 - Indebido manejo de bienes públicos.

- En relación con los requerimientos de seguimiento, los asuntos más frecuentes son los siguientes:
- Deficiente prestación de servicios públicos
- Falta de control en las entidades que manejan el medio ambiente
- Deficiencia en la prestación del servicio de salud
- Irregularidades en la celebración de contratos en entidades del orden nacional y territorial
- Indebido manejo de los recursos de las regalías.
- Irregularidades en la constitución de vigencias futuras.
- Irregularidades en el manejo de recursos para la atención de la ola invernal.

AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA

CREACIÓN DE LA GERENCIA DE CÚCUTA. CON EL FIN DE FORTALECER EL NIVEL DESCONCENTRADO

A las Gerencias Seccionales les corresponde emitir, en cada vigencia, pronunciamiento sobre la gestión desarrollada por las contralorías territoriales bajo su jurisdicción. Para ese fin realizan evaluación y análisis de las operaciones y registros de toda la gestión administrativa, que incluye el dictamen de los estados financieros; y emiten concepto sobre el cumplimiento de la misión constitucional del ejercicio del control fiscal y la gestión de los procesos de responsabilidad fiscal. Adicionalmente, atienden los derechos de petición, denuncias y requerimientos ciudadanos, y por delegación del nivel central atienden las controversias judiciales en los que la Auditoría General haga parte o intervenga.

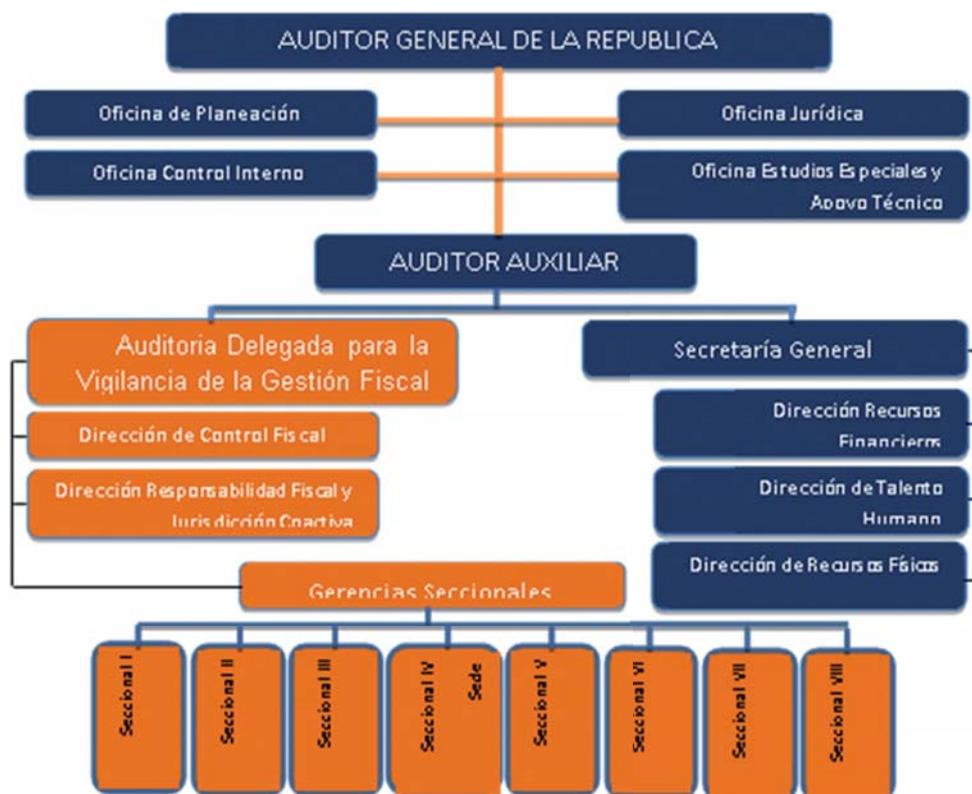
En el primer semestre de 2012 fue creada la Gerencia de Cúcuta y las demás gerencias fueron fortalecidas con nuevos Asesores que tendrán bajo su responsabilidad, en coordinación con el nivel central, la ejecución de proyectos y estudios especiales adelantados por la AGR, tales como el denominado *control al control de la contratación*, la evaluación del control a los recursos de las fiducias, la evaluación al control de los recursos destinados a la ola invernal, etc.

Teniendo en cuenta que la ubicación de estos Asesores será en el nivel desconcentrado del área misional de la AGR, también apoyaran la realización de actividades de control en temas específicos, y participaran en las mesas de trabajo relacionadas con la validación de hallazgos como resultado de los ejercicios

auditores realizados en cada una de esas dependencias, y en especial, contribuirán a que los hallazgos de tipo fiscal contengan todo los elementos que por sus condiciones ameriten el inicio de Procesos Verbales de Responsabilidad Fiscal.

Así pues, dando cumplimiento a las pautas del Plan Nacional de Desarrollo “ PROSPERIDAD PARA TODOS 2010-2014”, la reingeniería del control fiscal como instrumentos eficaz de lucha contra la corrupción, implica la ejecución de proyectos auditores con énfasis en la evaluación de políticas públicas, proyectos y riesgos, y el direccionamiento del control fiscal hacia otros temas de trascendencia nacional.

Así planteado, el organigrama de la Auditoría General de la República quedó conformado de la siguiente manera:

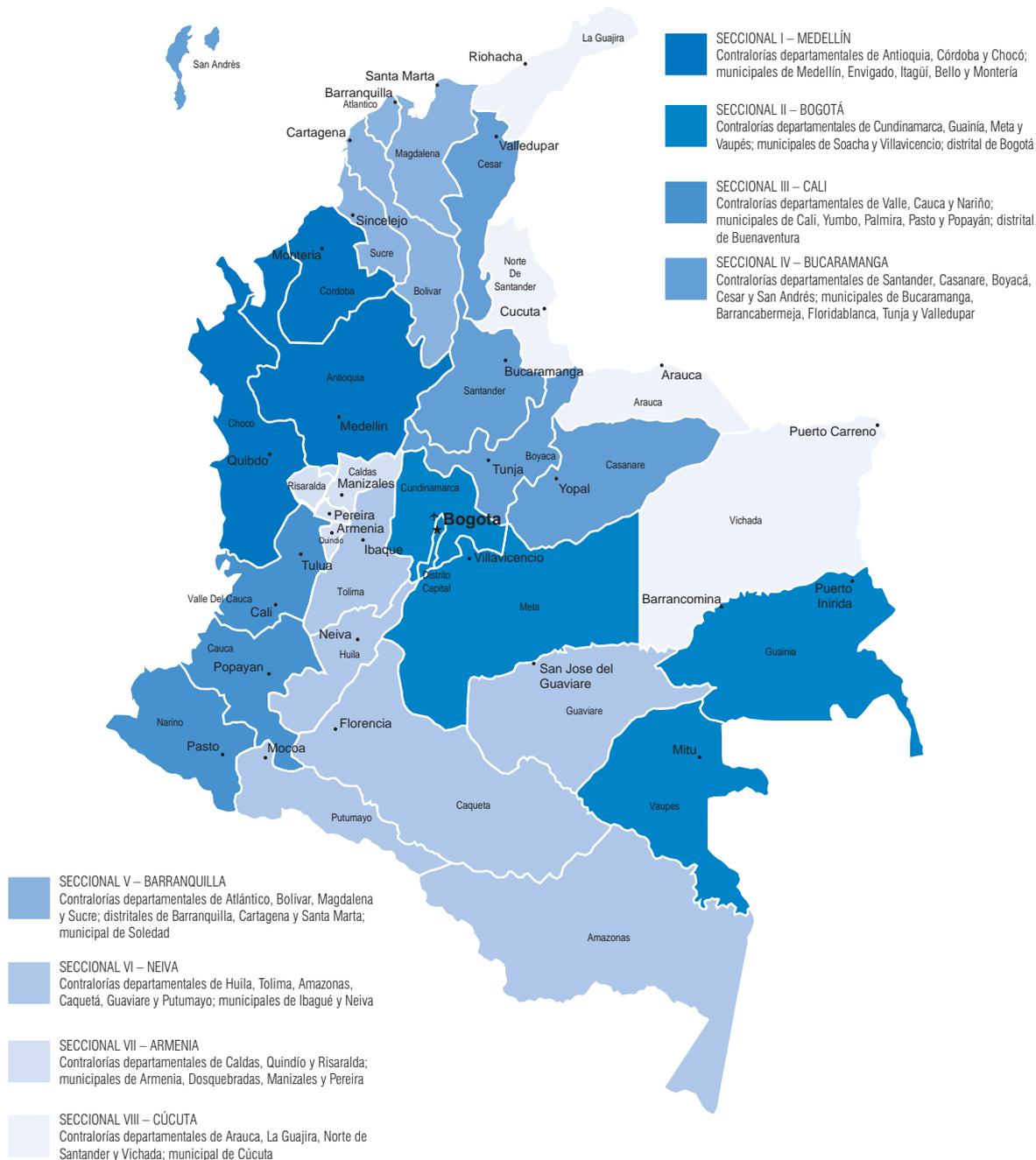


La distribución de competencias de las Gerencias Seccionales y de la Dirección de Control Fiscal de la Auditoría General de la República quedara de la siguiente forma:

[Ver mapa Gerencias Seccionales, en la página siguiente]

Auditoría General de la República

La distribución de competencias de las Gerencias Seccionales y de la Dirección de Control Fiscal



C. GESTIÓN INSTITUCIONAL

GESTIÓN JURÍDICA

La Oficina Jurídica ha centrado su gestión a través de los siguientes procesos:

- Fortalecimiento de las políticas de defensa judicial,
- Prevención del daño antijurídico,
- Apoyo en el trámite de procesos contractuales a la Entidad tanto internos como externos,
- Emisión de conceptos jurídicos y la
- Unificación de líneas y criterios conceptuales en temas de contratación estatal, control fiscal, jurisdicción coactiva, presupuesto público, régimen laboral, responsabilidad fiscal, entre otros y finalmente en la coordinación del control interno disciplinario.

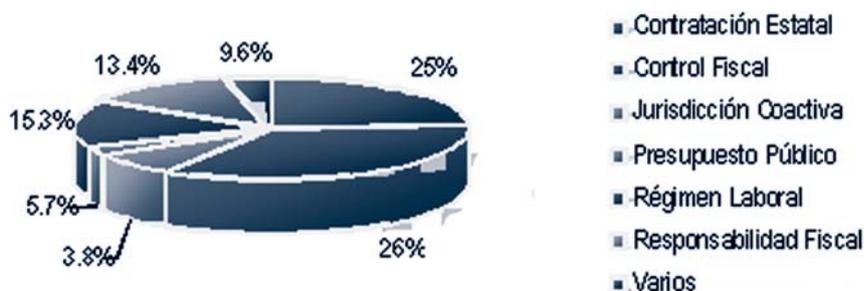
PROPENDER POR EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES

El citado objetivo, tiene a su vez dos objetivos estratégicos: Generar y divulgar líneas conceptuales que unifiquen criterios en temas de vigilancia y responsabilidad fiscal, y propender por la adecuada y oportuna defensa judicial de la AGR.

Dentro de éste marco, la Auditoría General de la República, brinda no solo a los funcionarios de la entidad, sino a los funcionarios de las contralorías territoriales, herramientas y criterios jurídicos que contribuyan al impulso de su quehacer misional, a la construcción del conocimiento y a la eficiencia, eficacia y efectividad en el desarrollo de sus funciones, a través de la búsqueda permanente de información normativa, doctrinaria y jurisprudencial.

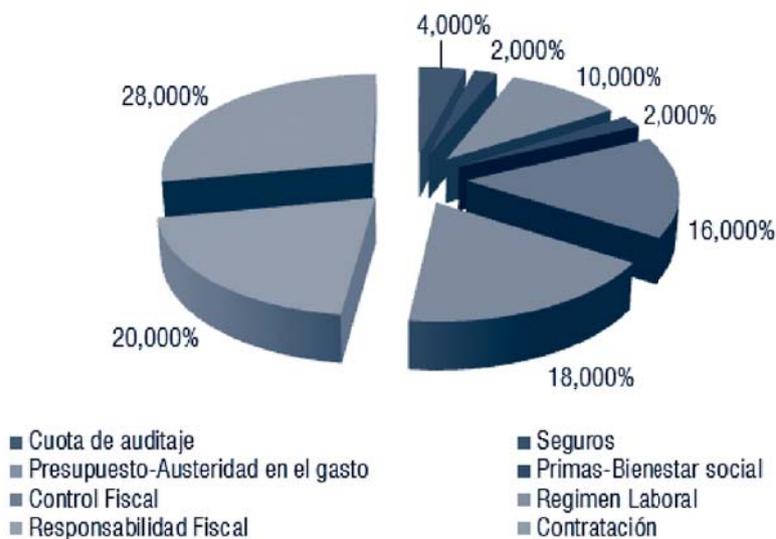
Así, en cumplimiento de su función de emitir conceptos, en el período comprendido entre el 3 de junio de 2011 y el 13 de abril de 2012, la Oficina Jurídica emitió 52 conceptos, de los cuales, un gran porcentaje corresponde a temas relacionados con el control fiscal y la contratación estatal.

Conceptos elaborados por la Oficina Jurídica Junio 2011 a Abril 2012



Así mismo, se conceptuó sobre empresas de servicios públicos domiciliarios, cuotas de auditaje o fiscalización, presupuesto público, austeridad en el gasto, primas y bienestar social.

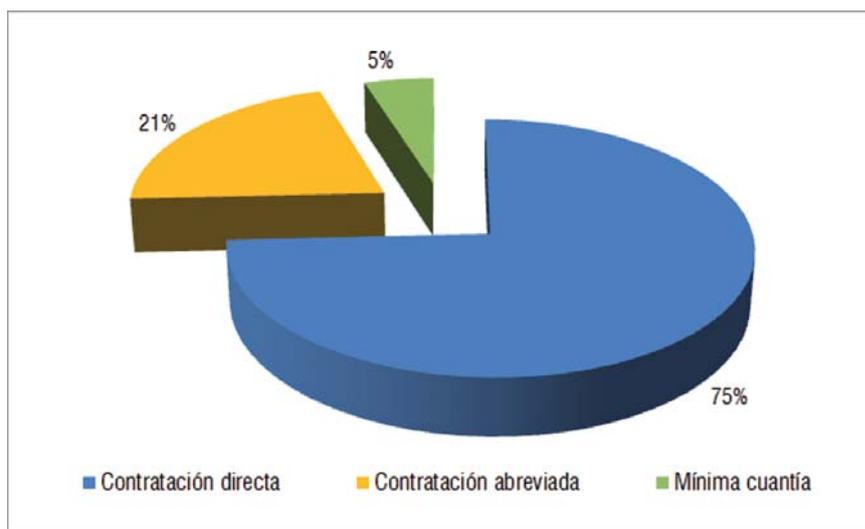
Conceptos elaborados por la Oficina Jurídica Junio 2011 a Abril 2012



Por otra parte, cabe señalar que la Oficina Jurídica en el período comprendido entre junio de 2011 y abril de 2012, resolvió 47 derechos de petición de información, en interés general e interés particular, dentro de los que se abordaron las siguientes temáticas: proceso auditor; aplicación de las Circulares Externas 005 de 2009 y 7 de 2011; régimen de inhabilidades e incompatibilidades del contralor; vigencias futuras excepcionales; aplicación de los artículos 817 y 820 del Estatuto Tributario; prejudicialidad y remisibilidad en procesos de responsabilidad fiscal; vinculación de judicantes para el apoyo de labores misionales; Ley 1416 de 2010; cuotas de auditaje; Fondos de Bienestar Social; responsabilidad fiscal; empréstitos; contratación estatal; marco legal aplicable a los convenios de cooperación; aplicación del sistema de incentivos y competencia de los órganos de control respecto a entidades sin ánimo de lucro que reciban aporte o participación pública.

CONTRATACIÓN

Durante el periodo comprendido entre el 03 de junio de 2011, y el 13 de abril de 2012, se suscribieron 111 contratos, de los cuales 83 corresponden a contratación directa, 23 a selección abreviada y 5 a procesos de mínima cuantía, estadística que se encuentra referenciada en la siguiente gráfica.



LA ESTRATEGIA DE DEFENSA JUDICIAL

La Auditoría General de la República, a través de su Oficina Jurídica, se ha ocupado de la Defensa Judicial de la entidad¹¹, en todas y cada una de las instancias dentro de los procesos judiciales en que es parte como demandante o demandada.

¹¹ De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 18 del Decreto Ley 272 de 2000, corresponde a la Oficina Jurídica, "Atender por delegación o poder otorgado por el Auditor General los procesos judiciales en que sea parte la Auditoría"

Así las cosas, se han desarrollado tres frentes que permiten la protección y atención de manera oportuna y eficaz de las controversias judiciales ellos son, la aplicación de la política de prevención del daño antijurídico, la atención de controversias judiciales y los sistemas de información que abarcan las dos actividades anteriores.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

En concordancia con las políticas de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado la Auditoría General de la República, formuló la política de prevención del daño del daño antijurídico, la cual fue consignada en un documento y aprobada por el Comité de Conciliación de la Entidad.

Por lo anterior y dado que la política anterior fue desarrollada de manera efectiva, culminada y aprobada surge la necesidad, es necesaria la adopción de una posición institucional frente a los lineamientos jurisprudenciales que permita garantizar una información actualizada, para evitar futuras desviaciones que originen responsabilidad y posteriores demandas, con el propósito de establecer recomendaciones para posibles demandas y teniendo en cuenta que los fallos reiterativos en contra de la Entidad, se circunscriben a unas naturalezas determinadas.¹²

Por esta razón, se plantean los temas más trascendentes que conllevan a una situación de carácter judicial, los cuales, hemos dividido de la siguiente forma:

- Asuntos Laborales,
- Responsabilidad Fiscal,
- Extralimitación de Funciones,
- Sancionatorios y
- la Acción de Repetición.

En vista de lo anterior, la Oficina Jurídica con el acompañamiento de los apoderados dentro de los procesos y las respectivas Gerencias Seccionales, ha podido consolidar una base de datos en la que se establecen entre otros aspectos importantes, las materias que se discuten con mayor frecuencia, la clase de actos administrativos objeto de la demanda, las ciudades en las que se lleva el proceso y las distintas actuaciones que se han proferido.

Durante el periodo comprendido del mes de junio de 2011 a abril de 2012, se han desarrollado los temas de Asuntos Laborales, (empleados en provisionalidad y en carrera administrativa) y de Responsabilidad Fiscal.

¹² Decreto 1716 de 2009, reglamentario de la Ley 1285 de 2009, (anteriormente D.1214 de 2000).

ATENCIÓN DE CONTROVERSIAS JUDICIALES DE LA AGR

La atención de la Defensa Judicial de la Auditoría General de la República, en virtud de los poderes otorgados por el señor Auditor General para tal efecto, ha sido oportuna no solo en el nivel central sino en las respectivas seccionales. En la actualidad la Oficina Jurídica, tiene a su cargo 38 procesos contenciosos administrativos.

Con relación al trámite de las acciones de tutela las mismas son evacuadas dentro del término legal por la Oficina Jurídica.

Durante el período se asistió a cinco (4) audiencias de conciliación judicial y (1) extrajudicial, en ellas la entidad no accedió a las pretensiones de los solicitantes, siguiendo las recomendaciones del Comité de Conciliación.

A 13 de abril de 2012, los procesos adelantados en la entidad han sido clasificados en concordancia con los criterios de búsqueda, los reportes y los informes numéricos, del SIA PROCESOS CONTENCIOSOS, como se observa en los siguientes cuadros, información que también se encuentra en el Sistema LITIGOB, como una directriz impartida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Demandado o demandante

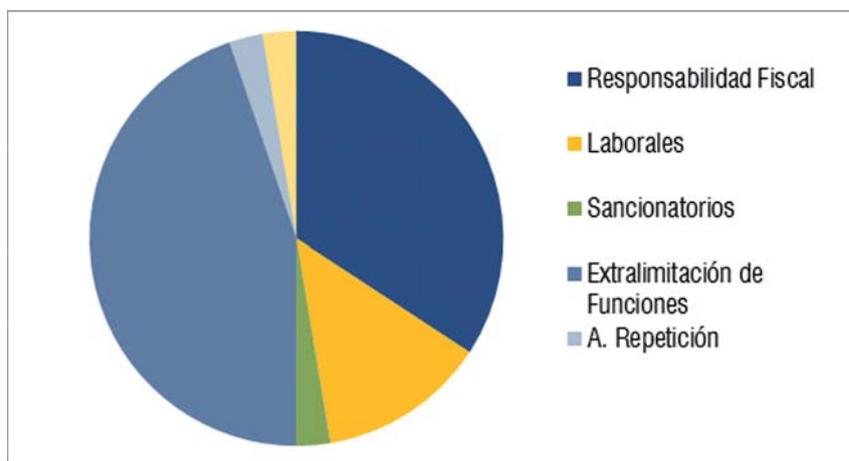
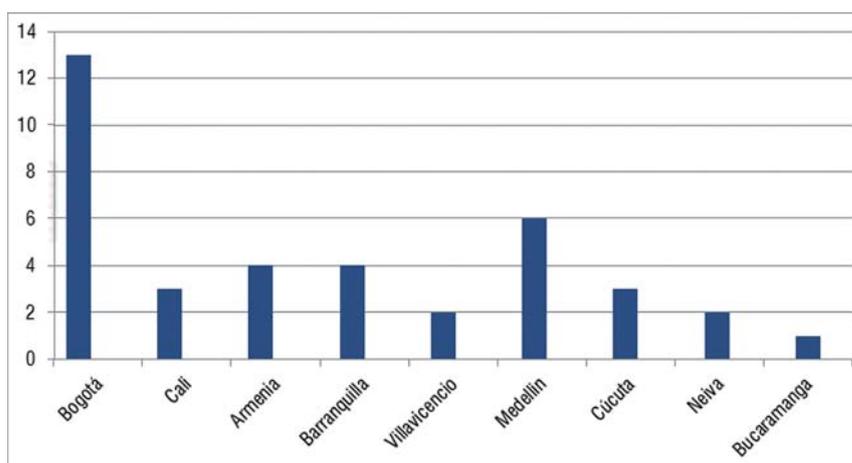
AGR DEMANDADO/ DEMANDANTE	CANTIDAD
AGR Demandado	21
AGR Demandante	17
Total	38

Naturaleza de los procesos

NATURALEZA DE LOS PROCESOS	CANTIDAD
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	18
Nulidad Simple	18
Ejecutivo	1
Acción de Repetición	1
Total	38

Instancia Procesal

PRIMERA INSTANCIA	CANTIDAD
SEGUNDA INSTANCIA	CANTIDAD
TOTAL	38

MATERIAS QUE DAN ORIGEN A LAS ACCIONES DEL ACTO ADMINISTRATIVO**SEDES DE CONTROVERSIA****SIA PROCESOS CONTENCIOSOS Y LITIGOB**

Estos aplicativos contienen información relacionada con los procesos contenciosos y demás controversias judiciales, permitiendo su fácil acceso, conocimiento, y depuración. Estos sistemas tienen ciertas similitudes y son alimentados permanentemente por los apoderados de los procesos respectivamente.

A partir de la información consultada en el aplicativo se podrán elaborar fácilmente los informes que deben ser presentados a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a la Oficina de Control Interno, los informes de Gestión, los informes mensuales, los informes a la Contraloría General de la República, o cualquier otro informe requerido.

Si bien se ha organizado el proyecto en tres etapas, éstas se han venido desarrollando concurrentemente y sus resultados se han podido observar a lo largo de todo el año de gestión.

COORDINACIÓN DEL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

El Grupo de Control Interno Disciplinario, creado mediante la Resolución Orgánica No. 001 de 2006, para conocer y fallar en primera instancia los procesos disciplinarios que se promuevan en contra de los servidores de la entidad y conformado por un Coordinador, un Asesor y cuatro profesionales de la Oficina Jurídica, para el periodo comprendido entre el tres (3) de junio de 2011 y el trece (13) de abril de 2012, ha dado trámite a dieciséis (16) actuaciones disciplinarias, de las cuales hay en curso once (11) indagaciones preliminares y cinco (5) investigaciones disciplinarias, de las cuales una (1) fue trasladada a la Procuraduría General de la Nación por uso del poder preferente por parte de esta entidad.

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

La misión constitucional de la Auditoría General de la República, debe ser cumplida con recurso humano competente. Así lo establece el Plan Estratégico de Talento Humano de la Auditoría General de la República, el cual está orientado a que el ingreso, permanencia y retiro de los servidores de nuestra Entidad se cimiente en los valores y principios éticos, en las habilidades, destrezas y competencias de dichos servidores, y en el mérito y cumplimiento de los principios de la Administración Pública.

Encaadrado dentro de esta filosofía, el Plan Estratégico Institucional 2011-2013 “*Control Fiscal con Pedagogía Social*”, contempla entre sus objetivos estratégicos clave el fortalecimiento continuo del talento humano, pilar sobre el cual se desarrollan las actividades del Proceso de Gestión de Talento Humano.

Comprometidos con este objetivo estratégico, y consecuentes con nuestra política de calidad, - se construyó el Plan de Desarrollo Integral para las vigencias 2011 y 2012, con miras a la administración adecuada del eje primario de la Entidad, su recurso humano.

Dicho Plan de Desarrollo Integral se orienta al impulso de tres temas fundamentales en torno de servidor a saber, sus competencias, los principios y valores y su calidad de vida, y lo hace a través de planes especializados que promueven el fortalecimiento del talento humano, a saber:

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN – PIC

Este Plan, para las vigencias 2011 y 2012 es un conjunto de acciones de capacitación y formación tendientes al desarrollo de las competencias funcionales y comportamentales de nuestros servidores, así como al fortalecimiento de su capacidad laboral, para el mejoramiento de los procesos institucionales con miras a obtener las metas propuestas en el Plan Estratégico de nuestra Entidad.

Partiendo de necesidades previamente identificadas, el Plan Institucional de Capacitación está construido sobre cuatro columnas fundamentales, a saber:

1. Capacitación, basada en Proyectos de Aprendizaje – PAE13, que responden a necesidades concretas de capacitación, para enfrentar problemas o retos estratégicos de nuestra institución.

La Auditoría General de la República es una de las pocas entidades públicas pioneras desde el año 2009, en la implementación de este nuevo modelo de capacitación, de conformidad con el Plan Nacional de Formación y Capacitación, regulado por el DAFP y la ESAP, con la integración de tres Proyectos de Aprendizaje en Equipo - PAE. Este proceso ha implicado el cambio radical en conceptos preexistentes sobre capacitación, y su enfoque hoy está dirigido a resolver problemas o necesidades institucionales a partir de la integración de equipos orientados a su solución.

2. Inducción Institucional, la cual, a través de un programa coherente que involucra aspectos administrativos y misionales de la entidad dentro del marco del Sistema Integrado de Calidad SGC-MECI, está encaminada a facilitar y fortalecer la integración del nuevo empleado al servicio público y a la cultura de la Auditoría General de la República, generando identificación personal con la Entidad y sentido de pertenencia.
3. Reinducción Institucional, dirigida a reorientar la integración del funcionario a la cultura organizacional, por causa o con ocasión de cambios que generen impacto en los funcionarios, mediante el desarrollo de un programa anual que busque mantener en los funcionarios el compromiso con la Auditoría General de la República.

Bajo esta directriz se realizó en el mes de septiembre de 2011 a la totalidad de los funcionarios una reinducción con el fin de dar a conocer el Plan Estratégico 2011-2013 de la nueva administración, bajo el lema *“Control Fiscal con Pedagogía Social”*.

4. Capacitación Contingente, para la cual el Plan Nacional de Formación y Capacitación autoriza a destinar un 10% del presupuesto total de capacitación, con el fin de atender necesidades de cualquier otro tipo de capacitación en cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y PLAN DE ESTÍMULOS

Actualmente la Auditoría General de la República cuenta con funcionarios tanto inscritos en carrera administrativa, como en periodo de prueba, hecho éste que obliga a la administración a realizar seguimiento permanente a su desempeño, en procura de su mejoramiento continuo y del logro de los objetivos acordados

13 ESAP-DAFP. Guía para la Formulación del Plan Institucional de Capacitación – PIC. Bogotá, D.C., 2009, p.18

en la fijación de compromisos. Dicho seguimiento se realiza a través de la evaluación del desempeño laboral, que permite a los funcionarios su permanencia en el servicio y el acceso a incentivos no pecuniarios.

La AGR realizó para el año 2011, a través de acto administrativo suscrito por el Señor Auditor, el otorgamiento de incentivos no pecuniarios a los mejores funcionarios de carrera de cada nivel –vigencia 2010/2011, de conformidad con lo normado por el Decreto 1227 de 2005.

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL

La vinculación de nuevos funcionarios producto del desarrollo de la Convocatoria No. 001 de 2005 que lidera la Comisión Nacional del Servicio Civil, ha implicado la desvinculación de antiguos funcionarios vinculados de manera provisional, que con su servicio a la Institución contribuyeron a la construcción de la AGR y al fortalecimiento del control fiscal colombiano.

Este cambio nos ha encaminado a contemplar desde el año 2009 dentro de nuestros Planes de Bienestar Social y de Salud Ocupacional, acciones tendientes a fortalecer el sentido de pertenencia y de compromiso en los nuevos servidores de la Entidad.

Particularmente destacamos que en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2011, con el apoyo de la Caja de Compensación Familiar, y a través de la actividad denominada “*Del Ser al Hacer*”, se inició el programa de intervención de clima laboral, a partir de la medición del mismo realizada en el mes de mayo de 2011¹⁴, y con la participación de la totalidad de la totalidad de los funcionarios de la AGR, incluido el equipo directivo.

GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2011

La evaluación del control interno contable realizado a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP arrojó los siguientes resultado:

calificación por actividad	500
Promedio por actividad	500
Calificación por etapa	500
<u>Calificación del sistema</u>	<u>500</u>

¹⁴ En actividad denominada “Conociendo Nuestro Entorno”, y con el apoyo de la herramienta diseñada para medición de clima laboral por la Universidad Panamericana de Colombia, y la Universidad de Barcelona (España).

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
AL 31 DE MARZO DE 2012
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

Código	CONCEPTO	Marzo 31 de 2012	Diciembre 31 de 2011
	INGRESOS OPERACIONALES (1)	3.905.443	16.770.561
41	Ingresos fiscales	768	37.234
4110	No tributarios	768	37.234
47	Operaciones Interinstitucionales	3.904.675	16.733.327
4705	Aportes y traspaso de fondos recibido	3.904.675	16.704.148
4720	Operaciones de enlace con situacion de fondos	-	-
4722	Operaciones de enlace sin situacion de fondos	-	29.179
4725	Operaciones y Traspaso de Bienes y Derechos	-	-
	GASTOS OPERACIONALES	3.296.371	15.662.363
51	De administración	3.048.160	13.390.924
5101	Sueldos y Salarios	2.340.649	10.052.768
5102	Contribuciones imputadas	1.359	28.200
5103	Contribuciones Efectivas	368.639	1.550.703
5104	Aportes sobre la Nómina	71.396	356.275
5111	Generales	251.647	1.357.783
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	14.470	45.195
52	De operación	248.211	1.870.968
5202	Sueldos y Salarios	151.550	1.280.863
5211	Generales	96.661	590.105
53	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	-	400.471
5314	Provisión para contingencias	-	400.471
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	609.072	1.108.198
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	65.946	76.883
5705	Aportes y Traspasos de Fondos Girados	-	-
5720	Operaciones de enlace con situación de fondos	65.946	76.883
5725	Operaciones de traspaso de bienes y derechos	-	-
48	OTROS INGRESOS	16.073	14.467
4808	Otros Ingresos Ordinarios	207	634
4810	Extraordinarios	15.866	13.833
4815	Ajustes de Ejercicios Anteriores	-	-
58	OTROS GASTOS	-	21.835
5802	Comisiones	-	-
5808	Otros Gastos Ordinarios	-	18.360
5815	Ajuste de ejercicios anteriores	-	3.475
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	559.199	1.023.947

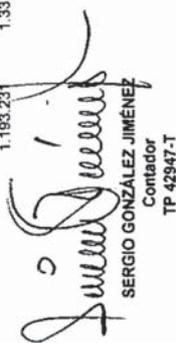

JAIME RAÚL ARDILA BARRERA
Auditor General de la República

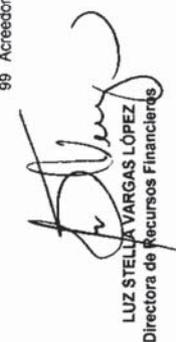

LUZ STELLA VARGAS LÓPEZ
Directora de Recursos Financieros

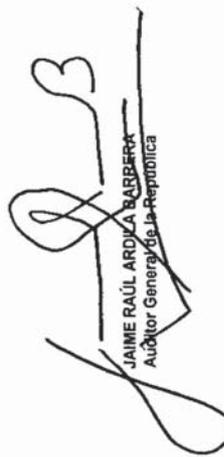

SERGIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Contador
TP 42947-T

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
BALANCE GENERAL
AL 31 DE MARZO DE 2012
 (CIFRAS EN MILLES DE PESOS)

Código	ACTIVO	Código	PASIVO	Marzo 31 de 2012	Diciembre 31 de 2011	Marzo 31 de 2012	Diciembre 31 de 2011
	CORRIENTE		CORRIENTE	172.824	148.680	2.180.146	2.696.465
11	Efectivo	34.064	Cuentas por pagar	8.272	-	69.504	69.238
1105	Caja	33.500	2401	Proveedores de bienes y servicios nacionales	-	18.289	51.346
1110	Bancos y corporaciones	564	2403	Transferencias	140.408	-	-
14	Deudores	138.460	2425	Acreeedores	57.861	2.782	12.596
1401	Ingresos No Tributarios	55.913	2438	Retención en la fuente e impuesto de timbre	-	48.433	5.296
1420	Avances y anticipos entregados	-	2437	Retención de ICA por pagar	82.547	-	-
1475	Otros deudores	-	2440	Impuestos Contribuciones y Tasas por pagar	-	-	-
1480	Provisión para Deudores	-	2460	Créditos Judiciales	-	-	-
	NO CORRIENTE		25 Obligaciones laborales	3.625.766	3.625.766	1.329.890	1.671.200
16	Propiedades, planta y equipo	2.362.352	2505	Salarios y prestaciones sociales	1.599.133	1.329.890	1.671.200
1640	Edificaciones	1.599.133			173.479		
1650	Redes líneas y cables	185.471			565.307		
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	578.624			2.205.424		
1670	Equipos de comunicación y computación	2.214.594			319.559		
1675	Equipo de transporte, tracción y elevación	319.559			11.190		
1680	Equipos de comedor, cocina y despensa	11.190			(2.491.821)		
1685	Depreciación acumulada	(2.546.219)					
	19 Otros activos	1.232.193			1.243.495	1.577.751	1.078.281
1905	Gastos pagados por anticipado	14.853	31	Hacienda Pública	16.053	1.577.751	1.078.281
1910	Cargos Diferidos	1.952	3105	Capital social	6.521	51.904	(718.331)
1960	Bienes de Arte y Cultura	37.256	3110	Resultados del ejercicio	37.256	559.199	1.023.947
1965	Provisión para bienes de arte y cultura (Cr)	-	3115	Superávit por Valorización	-	1.026.377	1.026.377
1970	Intangibles	932.586	3125	Patrimonio publico incorporado	932.586	-	1.722
1975	Amortización acumulada de intangibles	(780.631)	3128	Provisión, agotamiento, depreciacion y amortizaciones	(775.298)	(59.729)	(255.434)
1999	Valorizaciones	1.026.377			1.026.377		
	TOTAL ACTIVO	3.767.069	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	3.774.446	3.774.446	3.767.069	3.774.446
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS				
83	Deudoras de control	821.795	91	Responsabilidades Contingentes	0	998.909	998.909
89	Deudoras por contra (cr)	821.795	93	Acreeedores de Control	821.795	194.322	339.022
			99	Acreeedores por contra (db)	-	1.193.231	1.337.931


SERGIO GONZALEZ JIMENEZ
 Contador
 TP 42947-T


LUZ STELLA VARGAS LÓPEZ
 Directora de Recursos Financieros


JAIME RAÚL ARDIACA BARBERÁ
 Auditor General de la República

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - GESTIÓN GENERAL**Presupuestos asignados 2011 y 2012 con Adición**

Valores corrientes en millones

Concepto	2011	2012		Var 2011- 2012 Aprop	Var 2011-2012 Apro + Adi	
	Apropiación	Apropiación	Adición			Apropiación + Adición
1. Funcionamiento	13.676	17.048	3.000	20.048	25%	47%
Gastos de personal	11.771	14.296	2.000	16.296	21%	38%
gastos generales	1.524	1.570	1.000	2.570	3%	69%
Transferencias corrientes	381	1.182		1.182	210%	210%
2. Inversión	2.874	4.460		4.460	55%	55%
Total presupuesto [1+2+]	16.550	21.508	3.000	24.508	30%	48%

Durante el año de administración se ha liderado un ejercicio de mejoramiento institucional de la Auditoría General de la República como órgano de control, así se han gestionado recursos presupuestales adicionales, que garantizan el crecimiento y funcionamiento en mejores condiciones. Para la vigencia 2012 los recursos provistos como cifras de apropiación inicial se incrementaron en un 30% frente a lo asignado en la vigencia anterior, lográndose un 55% de aumento para el presupuesto de inversión y el crecimiento del 25% en el presupuesto de funcionamiento, con lo cual se adelantó la apertura de la gerencia seccional ocho con sede en la ciudad de Cúcuta y el incremento en la planta de personal en cuarenta cargos.

Así mismo, para la presenta vigencia se tramita una adición presupuestal por tres mil millones de pesos, con lo cual se llegara a un incremento del 47% en recursos de funcionamiento frente a lo asignado en la vigencia 2011 y del 48% en forma global entre las dos vigencias, con el fin de mejorar la cobertura territorial del Control Fiscal, para lo cual se constituyen tres gerencias seccionales, con sede en las ciudades de Montería, Ibagué y Villavicencio, y se crearan nuevos cargos para mejorar la cobertura en el desarrollo de la función misional de auditoría mediante una mayor presencia en el ámbito nacional, pasando de una planta global de 160 funcionarios a 225 para un crecimiento del 41%.

GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Teniendo en cuenta que el proceso de Recursos Físicos tiene como objetivo dirigir, coordinar y controlar la ejecución de todas las actividades relacionadas con la administración de los recursos físicos para el cabal funcionamiento de las Auditoría General de la República, durante este periodo los esfuerzos se concentraron en optimizar la utilización de los recursos asignados.

Toda vez que son muchas las actividades desarrolladas en cumplimiento de dicho objetivo, resaltaremos las que consideramos más representativas:

PLAN DE COMPRAS

La ejecución del Plan de Compras con corte a 31 de diciembre de 2011 y a 13 de abril de 2012 es la siguiente:

VIGENCIA 2011

CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2011	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
Gasto Generales	\$ 1.524.302.400	\$1.505.020.366	99%
Adquisición de Bienes y servicios	\$1.508.075.400	\$1.489.003.734	99%
Impuestos	\$ 16.227.000	\$ 16.016.632	99%

VIGENCIA 2012

CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2012	EJECUCIÓN A ABRIL 13/2012	% EJECUCIÓN
Gasto Generales	\$ 1.570.031.472	\$ 919.604.946	59%
Adquisición de Bienes y servicios	\$1.545.360.022	\$ 898.102.655	57%
Impuestos	\$ 24.671.450	\$ 21.502.291	87%

De acuerdo con las metas trazadas para la ejecución del plan de compras para la vigencia 2011, se logró una ejecución presupuestal del 99%, logrando una optimización de los recursos asignados, a la fecha se está cumpliendo de manera satisfactoria la ejecución de 2012.

Es importante destacar las siguientes actividades realizadas frente a la gestión de recursos físicos:

Adquisición de Sedes: Acorde con lo proyectado en el Plan de Inversión aprobado por Planeación Nacional, se adquirieron las sedes para las Seccionales I – Medellín, ubicada en la Calle 8B No. 30-30 oficinas 1104 y 1105 del Edificio San Esteban Barrio El Poblado y Seccional V – Barranquilla ubicada en la Calle 70 No. 52-29 Oficina 203 Edificio Miracentro, Barrio el Prado. Así mismo se adelantó la adecuación de las oficinas y el traslado de las sedes.

Adecuación de la nueva sede de Cúcuta: Mediante Resolución Orgánica No. 03 del 3 febrero de 2012 se creó la Gerencia Seccional VIII con Sede en la ciudad de San José de Cúcuta, por lo cual se tomó en arriendo la oficina 3-122 ubicada en el Centro Comercial Ventura Plaza en la mencionada ciudad, oficina que se adecuó y comenzó a funcionar el pasado 16 de abril.

Depuración de Inventarios: Cumpliendo con nuestra meta propuesta en el Sistema de Gestión de la Calidad, se efectuó la depuración total de los inventarios a nivel Nacional. A la fecha los inventarios están ajustados a la realidad y en total concordancia con los estados financieros.

CONTRATOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENTES

CONCEPTO	F. INICIO	F. VENCIMIENTO	Vr. CONTRATO
Combustibles y Lubricantes	01/08/2011	30/06/2013	\$ 74.276.450
Mantenimiento equipos de navegación	02/09/2011	30/06/2013	\$ 88.982.081
Servicio de Aseo y Cafetería	25/07/2011	30/06/2013	\$ 384.628.728
Servicio de Seguridad y Vigilancia	26/07/2011	30/06/2013	\$ 252.522.719
Correo	09/11/2011	31/12/2012	\$ 49.365.672
Servicio de Fotocopias e Impresión	01/04/2012	31/12/2012	\$ 50.000.000
Seguros	02/06/2011	17/09/2013	\$ 72.110.142
Arrendamiento Nivel Central	01/04/2012	30/10/2012	\$ 43.183.254
Servicio Aéreo	18/03/2011	30/05/2012	\$ 220'000.000
Publicaciones Diario Oficial	20/01/2010	30/06/2013	\$ 13.500.000
Avance Jurídico	22/12/2011	21/12/2012	\$ 10200.000

Como se puede notar en el cuadro de arriba, la mayoría de los contratos de funcionamiento están vigentes hasta junio de 2013, garantizando el adecuado funcionamiento de la entidad de manera ininterrumpida.

MANEJOS ADMINISTRATIVOS

La Auditoría cuenta con 11 parqueaderos propios y 20 en arriendo desde el año 2000. Todos los funcionarios que lo han requerido, tienen parqueadero asignado para su uso.

En procura de optimizar las condiciones laborales y de salud de los servidores de la Auditoría, se realizaron mejoras en los inmuebles de la entidad tales como adecuación de los baños de los pisos 6° y 9° del nivel central, redistribución de algunas áreas con el fin de optimizar el espacio y los puestos de trabajo y cambio de luces por ahorradoras de energía.

Conscientes de la importancia de participar en las actividades de la administración del Centro Colseguros, logramos ser incluidos en el Consejo de Administración, donde participamos de manera muy activa.

Cabe resaltar que como resultado de la Auditoría Integral y Especial realizada por la Contraloría General de la República, los contratos y procesos auditados que estaban bajo nuestra responsabilidad, no tuvieron ninguna observación.

GESTIÓN DOCUMENTAL

La Secretaría General como líder del proceso y por intermedio de la Dirección de Recursos Físicos, diseñó, implementó y mantiene actualizada el proceso de Gestión Documental y coordina su fortalecimiento en aspectos tales como la gestión de correspondencia, organización y manejo de los archivos, transferencias documentales, tomando como referente normativo la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos), la normatividad expedida por el Archivo General de la Nación, la norma técnica de calidad NTCGP 1000: 2009 y demás normas relacionadas.

En cumplimiento de la citada Ley y en particular su artículo 24, obligatoriedad de las tablas de retención: *“Será obligatorio para las entidades del Estado elaborar y adoptar las respectivas tablas de retención documental”*.

Para la adecuada operatividad, prestación del servicio y conservación de la memoria institucional y en cumplimiento de la Ley General de Archivos, particularmente lo establecido en los Artículos 12, que establece que *“La administración pública será responsable de la gestión de documentos y de la administración de sus archivos, y artículo 13 que señala “La administración pública deberá garantizar los espacios y las instalaciones necesarias para el correcto funcionamiento de sus archivos. En los casos de construcción de edificios públicos, adecuación de espacios, adquisición o arriendo, deberán tenerse en cuenta las especificaciones técnicas existentes sobre áreas de archivos”*, la Auditoría firmó un convenio interadministrativo con la Contraloría General de la República desde Diciembre de 2010 hasta diciembre de 2012, para obtener un espacio físico para la conservación del archivo.

Con base en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad – SGC y por ser el proceso de apoyo y transversal a la gestión de los demás implementados en la entidad, se realiza un seguimiento permanente a los siete (7) procedimientos que lo conforman y los cuales aportan los lineamientos archivísticos de obligatorio cumplimiento para el adecuado manejo, organización y conservación de la memoria institucional.

Los lineamientos archivísticos citados son insumos para la implementación del SGC en la Auditoría, como se identifica en los numerales 4.2.3 Control de Documentos y 4.2.4 Control de Registros de la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública, NTCGP 1000:2009, que facilitaron las respectivas certificaciones y recertificaciones obtenidas y dio como resultado la elaboración de los siguientes procedimientos:

- GD.233.P01 Manejo de Correspondencia.
- GD.233.P02 Metodología para la organización de archivos.
- GD.233.P03 Transferencias documentales al archivo central.
- GD.233.P04 Prestamos de documentos de archivo y biblioteca

- GD.233.P05 Actualización de la tabla de retención documental.
- GD.233.P06. Entrega de documentos por retiro o traslado de funcionarios.
- GD.120.P07. Elaboración, actualización y modificación de documentos y registros del SGC.

En la actualidad la Auditoría ha implementado el uso de nuevas herramientas tecnológicas que faciliten un manejo más ágil, oportuno y seguro de la información que se produce en los procesos tanto misionales como administrativos (SIA – Sistema Integral de Auditorías, entre otros SIA Administrativo, ORFEO – Sistema de Gestión Documental, entre otros), lo que obliga a generar un mejoramiento continuo de los recursos humanos, físicos y tecnológicos, al fortalecimiento de los grupo de trabajo interdisciplinarios, que permitan garantizar de acuerdo a lo establecido por el Archivo General de la Nación, El Ministerio de las Comunicaciones y las telecomunicaciones y el programa Gobierno en Línea acertados lineamientos para la captura, almacenamiento, recuperación y migración de la información, ajustado a proyectos como el del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos –SGDE que requiere aspectos como:

- Definición de políticas.
- Diseño e implementación.
- Procesos y control de los registros (SGC)
- Monitoreo y Auditoría.
- Capacitación.

Biblioteca Institucional

Otro factor ligado a la preservación de la memoria institucional es el relacionado con la biblioteca institucional, la cual se conforma con material bibliográfico especializado obtenido mediante la compra, donación o canje de material relacionado con nuestra misión institucional, buscando apoyar a los funcionarios y público en general con los siguientes servicios:

- a. Control de las colecciones en hojas sustituibles de Legis Editores S.A. en el Nivel Central (Oficina Jurídica, Auditoría Delegada, Archivo–Biblioteca) y las Gerencias Seccionales ubicadas en Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Armenia, Neiva.
- b. Búsqueda y recuperación de información necesaria para sus actividades laborales.
- c. Diseño y actualización del Sistema de información bibliográfica – SIBA, que permite la consulta del material bibliográfico disponible por medio de la Intranet.
- d. Actualización normativa y divulgación por medio del correo electrónico institucional.
- e. Actualización de la Intranet institucional (norma de interés y novedades) para la consulta en *full text* de los documentos de interés institucional.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

En materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, la Auditoría General de la República ha centrado sus esfuerzos en la unificación de los criterios para el adecuado desarrollo, utilización y mantenimiento de los sistemas de información de la Entidad, así como la oportuna atención a los usuarios de los mismos y al robustecimiento de la plataforma existente.

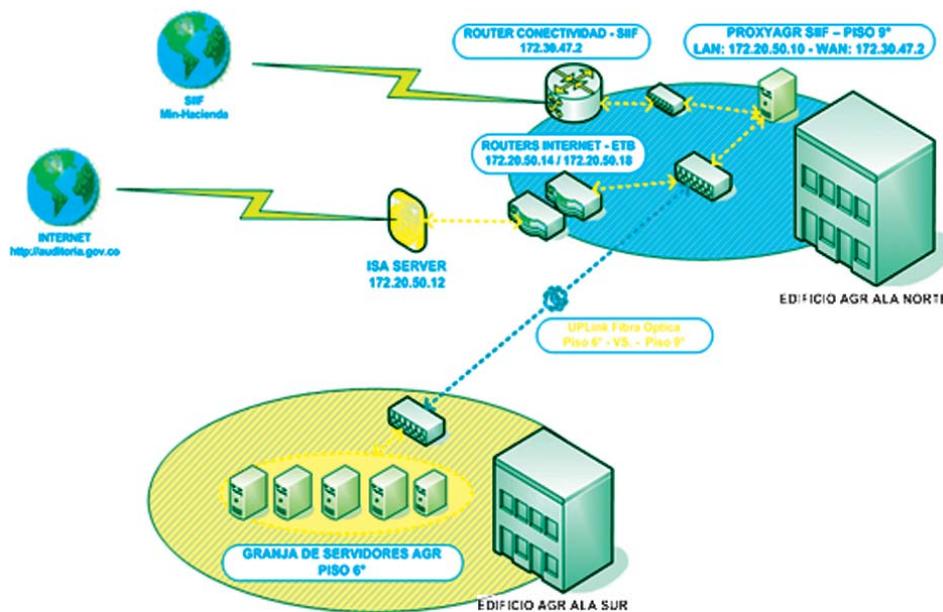
Se destacan durante el período las siguientes actividades:

- La armonización del plan estratégico de sistemas de información - PESI, la actividades tendientes a la madurez del proceso de gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones, dentro del sistema de gestión de la calidad.
- la modernización de la página Web de la entidad www.auditoria.gov.co,
- la implementación del sistema de atención al ciudadano SIA ATC para la gestión de las peticiones quejas y denuncias que llegan a la AGR,
- el crecimiento del SIA misional,
- el fortalecimiento de la Academia Virtual de la AGR,
- la modernización tecnológica,
- el desarrollo del software gerencial POA Manager,
- las acciones para implementar la política de cero papel con el uso adecuado del sistema de gestión documental ORFEO y
- el modelamiento para obtener una arquitectura del negocio por medio de un sistema orientado al control fiscal unificado a nivel nacional que involucra todas las entidades de control fiscal a nivel nacional.

PROCESO DE GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TI)

La plataforma actual de la Auditoría General de la República cuenta con una red LAN-WAN que integra el nivel central de la AGR con las seis gerencias a nivel nacional ubicadas en las ciudades de Barranquilla, Medellín, Cali, Neiva, Armenia, Cúcuta y Bucaramanga, así:

AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA MAPA DE CONECTIVIDAD NIVEL CENTRAL



El proceso de Gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TI), es un proceso de carácter transversal, cuyo objetivo es la definición de políticas y estrategias institucionales en esta materia. El alcance del proceso abarca desde la definición de políticas y estrategias institucionales sobre tecnologías de la información y las comunicaciones plasmadas en el PESI, la ejecución del mismo a través de la administración y sostenibilidad de la plataforma tecnológica, la atención a los requerimientos de automatización de las actividades de la AGR, el mantenimiento de sistemas de información y la atención a los usuarios de estos servicios.

En atención a la necesidad de unificar al interior de la entidad, las actividades de gestión de las tecnologías y el desarrollo y mantenimiento de software, dentro del proceso se determinaron los siguientes procedimientos, bajo el ciclo PHVA del proceso TI: Desarrollo y mantenimiento de la plataforma tecnológica y atención a usuarios.

DESARROLLOS EN LA AGR

En los últimos años, la AGR se ha impuesto la tarea, de desarrollar e implementar sistemas de información como herramientas de apoyo a la gestión, a la modernización de los órganos de control fiscal, así como registrar la propiedad intelectual del software misional y administrativo y el correspondiente registro de marca bajo el nombre de Sistema Integral de Auditoría – SIA que está conformado por los siguientes sistemas de información:

El SIA Misional,

Aplicativo Web que apoya el proceso auditor de la AGR, la vigilancia de la gestión fiscal a las contralorías del país y genera estadísticas, indicadores y tableros de control. Su éxito radica en el registro y procesamiento de la rendición de cuenta en línea por parte de las contralorías a la Auditoría.

Esta herramienta tecnológica, sobre la cual se ha trabajado durante los últimos años para facilitar y modernizar tanto la rendición de la cuenta por parte de las contralorías, como la labor de revisión por parte de los funcionarios de la Auditoría, es una fuente de datos fundamental para la generación de informes.

Se han realizado importantes ajustes para mejorar y ampliar el análisis de la gestión de los sujetos vigilados, así: cambios en los formatos de la rendición de la cuenta para optimizar la información requerida para la revisión de la gestión de las contralorías; creación de nuevos formatos en el SIREL que permiten conocer y evaluar mejor la labor de las contralorías y que buscan que ellas asimilen esta misma información hacia sus sujetos vigilados; e implementación de facilidades para la rendición de la cuenta, como la generación de herramientas para reportar la información agregando archivos planos a los diferentes formatos para capturar información de otros sistemas de información.

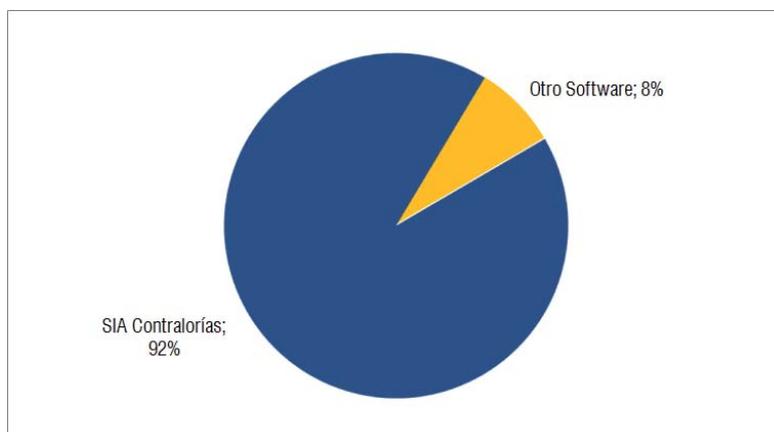
SIA Contralorías

Aplicativo Web que apoya el proceso auditor de las contralorías territoriales para que los sujetos de control de las contralorías, rindan cuenta en línea: A la fecha existen aproximadamente 7.000 usuarios operando el sistema a nivel nacional

El SIA-Contralorías es un software que permite adecuarse a las necesidades de cada contraloría, recibir la cuenta de los entes vigilados vía Internet, el acceso de los auditores a informes de ayuda para el análisis y revisión de la cuenta y tiene una herramienta especialmente diseñada para que cada auditor programe las auditorías de acuerdo con su plan de trabajo e incorpore los memorandos de encargo y los informes finales.

Esta nueva forma de recepción para la información de las cuentas de las Entidades del Estado, ha contribuido a que los pronunciamientos generados de dicha revisión sean más oportunos y objetivos, garantizando la prestación de un mejor servicio en beneficio del ejercicio del control fiscal. Este esquema liderado por la AGR se ha resaltado e incluido dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, como uno de los elementos básicos para la simplificación los sistemas de información para la rendición de cuentas en línea.

Dentro de las bondades del sistema se destacan la consistencia y coherencia de la información reportada por las entidades del Estado en el proceso de rendición de la cuenta, la facilidad y agilidad en el diligenciamiento de los formatos, la oportunidad en la recepción de las cuentas remitidas, la seguridad de la información, la obtención inmediata de datos, la generación automática de informes, tanto para los auditores como para los sujetos que reporta la cuenta, y la clasificación de la información de acuerdo a las necesidades de evaluación.

Rendición de Cuentas en Línea**SIA – POAS Manager**

Aplicativo Web que apoya el proceso registro, modificación y seguimiento a los planes operativos anuales de la AGR permitiendo acceder en línea al avance del plan estratégico institucional por objetivo institucional y objetivo estratégico. Está en prueba piloto con la meta de implementar y dejar en funcionamiento el segundo semestre de 2012.

SIA – ATC.

A propósito de las estrategias anticorrupción desde el segundo semestre de 2011 a la fecha la AGR asumió para la gestión de las peticiones, quejas y denuncias el aplicativo SIA ATC se trabajó en el nivel central y sus siete (7) gerencias seccionales en actividades de sensibilización, capacitación y asesoría permanente en el manejo y la utilización de este sistema.

Terminada la ejecución y validación en la AGR, se hará la transferencia del SIA-ATC a las contralorías territoriales que realizaron las pruebas en el 2011, e iniciará el proceso de capacitación a los funcionarios de las contralorías territoriales en el manejo y utilización del software SIA-ATC, para describir los posibles escenarios previstos en la gestión y control de los requerimientos ciudadanos, identificar los posibles casos que se puedan presentar en la recepción y trámite de los mismos, establecer los mecanismos de administración y control de requerimientos, aclarar las dudas técnicas y conceptuales de los asistentes y realizar la encuesta de satisfacción a usuarios.

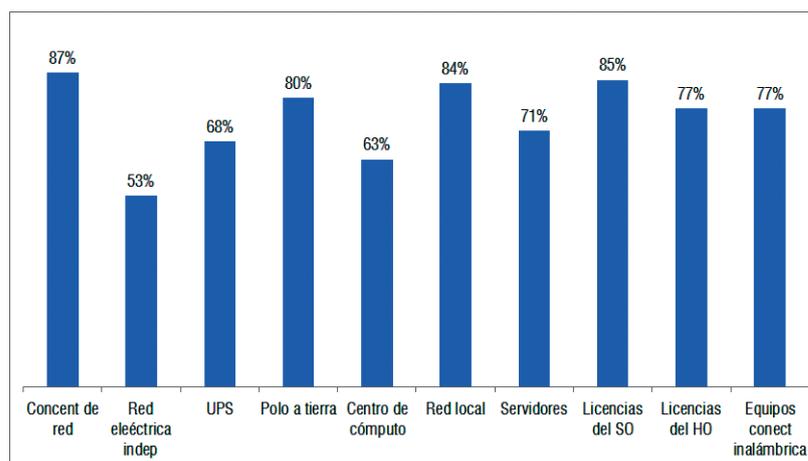
Censo informático y tecnológico de las contralorías

En el año 2011, la Auditoría General de la República actualizó la encuesta de diagnóstico sobre la capacidad de información de las contralorías de Colombia, con el fin de conocer las fortalezas y debilidades de la gestión

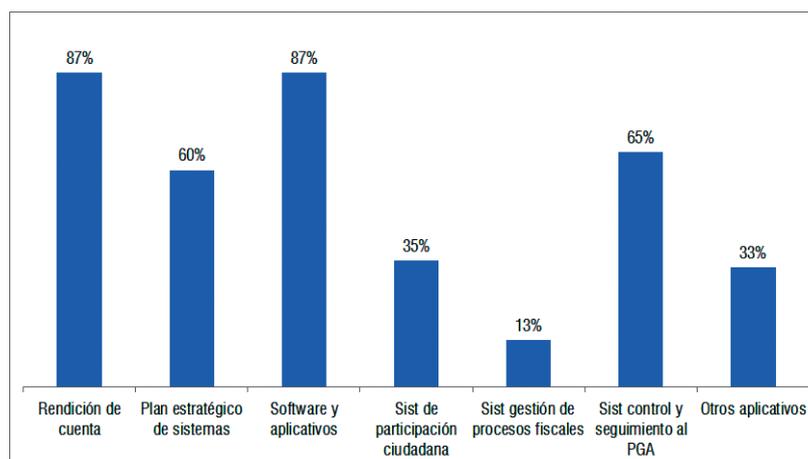
de las tecnologías de la información y las comunicaciones de los organismos del Sistema de Control Fiscal. El diagnóstico realizado a partir de la encuesta, permite concluir que la infraestructura física de las contralorías aún es muy dependiente de otras entidades del Estado, teniendo en cuenta que más del 70% de las instalaciones donde las contralorías tienen su sede son cedidas o prestadas en comodato. El porcentaje más alto se presenta en las contralorías de complejidad baja, que son las de menos recursos. Casi el 50% de las contralorías tiene sus oficinas dentro de las Alcaldías o Gobernaciones de sus ciudades.

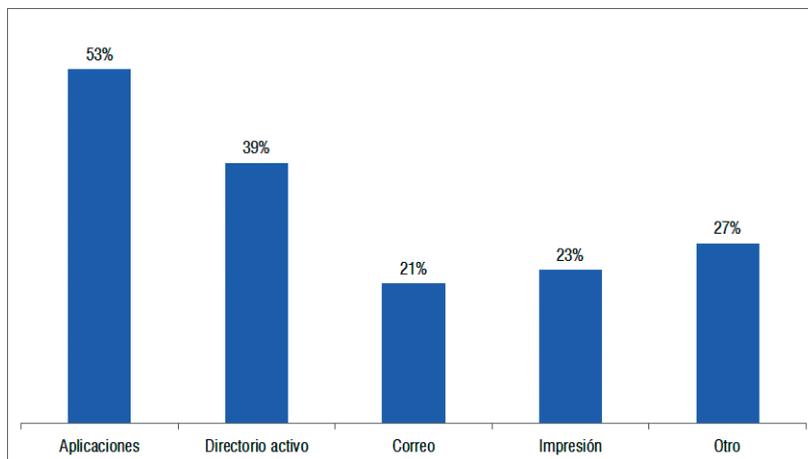
En general las contralorías tienen una infraestructura tecnológica aún incipiente, con deficiencias críticas para el desarrollo normal de sus actividades; la mayoría utilizan software de propiedad de otras entidades, menos del 50% ha desarrollado aplicativos, lo que muestra un déficit importante en tecnología de información en materia de software, que es necesario atender.

Infraestructura tecnológica de las contralorías



Aplicativos y Software



Tipos de servidores

No obstante, desde el punto de vista del Sistema Integral de Auditoría –SIA, aportado por la AGR a las contralorías territoriales, para la rendición de la cuenta en línea, e implementado como se señaló en un 92%, genera beneficios muy importantes de unidad, como la agilidad en el proceso de recepción y revisión de la cuenta, seguridad de la información, accesibilidad a la información de manera oportuna.

El propósito en el que está empeñada la Auditoría General de la República, es la unificación del Sistema Nacional de Control Fiscal en línea, como un único repositorio de datos que permita generar estadísticas a nivel nacional del comportamiento del control fiscal, hacer enlace con otros sistemas de información de otras entidades del Estado, para evitar duplicidad en el registro de información y hacer análisis gerenciales, que es uno de los componentes del proyecto de “Desarrollo de un nuevos sistema de control fiscal integral” en proceso de ejecución vigencia 2012 a 2016.

EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA

La Oficina de Control Interno, durante el periodo julio – abril de 2011, practicó y cerró 7 auditorías de los procesos institucionales. (orientación institucional OI, proceso de gestión del auditor PA, de participación ciudadana PC, gestión de procesos fiscales PF, gestión jurídica GJ).

En el siguiente cuadro, se relacionan los ejercicios de control practicados durante todo el periodo mencionado. Se presenta también el seguimiento a los planes de mejoramiento resultado de las tres auditorías realizadas en el primer trimestre de la vigencia 2011. (Gestión de recursos físicos y financieros RF, gestión de talento humano TH, gestión documental GD).

De otro lado los aspectos o hallazgos más relevantes de cada auditoría y el estado en que se encuentran según el último plan de mejoramiento reportado por cada líder de proceso de la AGR, como se aprecia a continuación:

N°	PROCESO AUDITADO	N° Auditorías Programadas	ESTADO ACTUAL	RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS AUDITORÍAS		
				N C	OBS	TOTAL
1	Orientación institucional OI	1	Terminada	5	6	11
2	Proceso de gestión del auditor PA	1	Terminada	3	3	6
3	De participación ciudadana PC	1	Terminada	9	2	11
4	Gestión de procesos fiscales PF	1	Terminada	18	17	35
5	Gestión documental GD	1	Terminada	2	7	9
6	Gestión de recursos físicos y financieros RF	1	Terminada	3	0	3
7	Gestión jurídica GI	1	Terminada	4	1	5
8	Gestión de talento humano GH	1	Terminada	8	12	20
9	Tecnologías información y comunicaciones TIC	1	Terminada	4	1	5
10	Evaluación, control y mejora EV	1	Terminada	2	12	14
		10		58	61	119

En cuanto al desempeño de los compromisos adquiridos en los planes de mejoramiento, de los 10 procesos establecidos en el SGC de la AGR, estos se ubican en los siguientes rangos de cumplimiento de acuerdo al cierre de cada actividad según las metas programadas así:

DESEMPEÑO ADMINISTRACIÓN DE ACCIONES PROCESOS DE CALIDAD SGC			
Vigencia 2011			
Rango de cumplimiento	Segundo trimestre Corte a 30 de Junio	Tercer Trimestre Corte a 30 de Sept	Cuarto Trimestre Corta a 31 Diciembre
Entre el 80% o más	1- Proceso Auditor 2- Recursos Financieros	1- Orientación Institucional 2- Gestión Jurídica 3- Talento Humano	1- Orientación Institucional, 2- Recursos Financieros 3- Gestión Jurídica 4- Talento Humano 5- Evaluación y mejora
Entre el 51% y el 79%	1- Participación Ciudadana	1- Recursos Financieros	1- Participación Ciudadana 2- Gestión Documental 3- Proceso Auditor
Entre el 50% o menos	1- Orientación Institucional 2- Gestión Jurídica 3- Evaluación y mejora	1- Participación Ciudadana 2- Gestión Documental 3- Evaluación y mejora	1- Procesos Fiscales 2- TIC
No Aplica (No tienen suscrito plan de mejoramiento)	1- Gestión Documental 2- Procesos Fiscales 3- Talento Humano 4- TIC	1- Proceso Auditor 2- Procesos Fiscales 3- TIC	A diciembre todos tenían plan suscrito Plan de Mejoramiento
TOTAL PROCESOS	10	10	10

Como se puede apreciar en la anterior tabla la mitad de los procesos del Sistema de Gestión de la AGR, se encuentran dentro del margen del 80% al 100% de cumplimiento, la otra mitad de los procesos se encuentran por debajo del 79% de cumplimiento de su plan de mejoramiento.

LIDERAZGO EN LA TRANSFORMACIÓN DEL CONTROL FISCAL

PRESENCIA INSTITUCIONAL Y PRESENCIA EN LOS MEDIOS

La comunicación para las entidades del Estado debe garantizar prácticas de interacción que estén enfocadas a la construcción de lo público y a la generación de confianza, que necesariamente conduzcan al establecimiento de políticas de comunicación y a la formulación de parámetros que orienten el manejo de la información.

La Auditoría General de la República, desde hace dos años y medio viene implementando prácticas comunicativas de relacionamiento en la Organización y de estrategias de información tendientes a dar a conocer los resultados de la gestión misional y de los beneficios del control fiscal en el país.

Durante este período constitucional se ha logrado posicionar a la AGR, como una entidad especializada, técnica, con un gran compromiso por entregar al país herramientas que han permitido a través de la pedagogía y el trabajo de campo en las regiones, sensibilizar a la población objetivo sobre la importancia de la participación y el compromiso social en la lucha contra la corrupción. En ese orden de ideas el Plan Estratégico de Comunicaciones se ha diseñado con base en ese gran objetivo, obteniendo importantes resultados a nivel informativo y mediático.

La AGR se ha convertido en abanderada de causas de gran impacto en la opinión pública, que ha tenido una importante relevancia a nivel de registro en los diferentes medios de comunicación.

Una de nuestras líneas comunicativas ha sido la divulgación a gran escala de proyectos como Control a Control de la Contratación –CCC–, Estudios como el de Fiducias, Vigencias Futuras y resultados de la gestión de las contralorías.

MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN

Para la Auditoría General de la República es importante tener contacto directo con los diferentes públicos de interés. Es por ello que se ha implementado dentro del Plan Estratégico de comunicación teniendo como herramienta principal las redes sociales.

Redes Sociales

Las herramientas electrónicas, los contenidos virtuales, la información en línea a permitido que la AGR difunda su actividad de forma amplia y obtener a la vez retroalimentación de lo que opina la ciudadanía en torno a esas acciones de la Entidad y a los temas de interés sectorial [control fiscal].

Durante el primer año del periodo constitucional 2011-2013, hubo un incremento significativo de seguidores y personas visitando los sitios electrónicos de la Agr, principalmente en el mes de marzo, durante el cual se reactivó formalmente la publicación de contenidos. La información que se viene suministrando en espacios como el blog Control fiscal Colombiano, han permitido que se adquiriera una dinámica mayor en el flujo de visitantes y seguidores. Y, aunque las visitas a los distintos sitios de la AGR tiene un a mayoría preponderante desde el país, con incrementos significativos por regiones en fechas que involucran actividad directa [Foros, talleres, visitas, etc], de la Auditoría en el ámbito territorial, sigue existiendo interés desde otras latitudes por la actividad de la Entidad.

Publicaciones

Además de publicaciones de carácter coyuntural, realizadas para eventos especiales como productos editoriales de índole académico e informativo, se editaron en el último año dos [2] números de la revista institucional Sindéresis, en cuyo contenido central entregó la Guía del Proceso Verbal de Responsabilidad Fiscal, y las memorias del Foro Internacional Anticorrupción.

Igualmente, se editó el libro Pasivos del Control Fiscal Colombiano, compilación de impresiones y documentos académicos en torno a distintos aspectos del devenir nacional que, de alguna manera y por sus repercusiones económicas y sociales, involucran el tema del control fiscal.

También cabe destacarse, el folleto Pedagogía, prevención y control de los recursos públicos, material didáctico dirigido a la comunidad educativa del país [docentes, estudiantes y administradores del área de la educación].